



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2004

VI LEGISLATURA

Núm. 14

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ MANUEL FERNÁNDEZ SANTIAGO

Sesión Plenaria núm.: 14

Celebrada el día 23 de marzo de 2004, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.
2. Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno:
 - 2.1. PO 132-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Pedro Nieto Bello, relativa a previsión sobre la presentación en las Cortes del Proyecto de Ley de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
 - 2.2. PO 133-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Mercedes Martín Juárez, relativa a ingresos hospitalarios de enfermos adultos a la Unidad de Pediatría del Hospital Nuestra Señora de Sonsoles de Ávila, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
 - 2.3. PO 145-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. María Begoña Núñez Díez, relativa a firma del Convenio de Colaboración con la Comunidad de Cantabria para el uso del Hospital Sanitario de Reinosa, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 20 de febrero de 2004.

- 2.4. PO 147-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Joaquín Otero Pereira, relativa a valoración de la Junta al apoyo de Concejales del Partido Popular a Concejales expulsados por el PSOE para el cambio de gobierno del Ayuntamiento de Villaquilambre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 50, de 20 de febrero de 2004.
- 2.5. PO 151-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes López, relativa a razones de la presentación ante el Tribunal Supremo del Recurso de Casación ante la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anulando nombramientos de cargos del Sacyl, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
- 2.6. PO 152-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Ignacio Robles García, relativa a previsiones de inicio y conclusión de las obras de la nueva Escuela Oficial de Idiomas de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.7. PO 156-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Antonio Losa Torres, relativa a medidas a adoptar para el cumplimiento efectivo de las sanciones impuestas por reiteración de infracciones en materia de horarios de cierre de establecimientos hoteleros en la ciudad de León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.8. PO 157-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Laura Torres Tudanca, relativa a si la Junta cree que el Plan Territorial de Protección Civil de Castilla y León funcionó adecuadamente el 27 de febrero de 2004 en el tramo de la carretera Miranda de Ebro-Pancorbo-Briviesca, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.9. PO 161-I, formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Inmaculada Larrauri Rueda, relativa a previsión del inicio del funcionamiento del Centro Sanitario y Social de Valle de Laciana en Villablino (León), publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
- 2.10. PO 163-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Francisco Ramos Antón, relativa a si se considera la Junta de Castilla y León satisfecha con la situación del personal sanitario y del Acuerdo Marco sobre Ordenación de los Recursos Humanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 55, de 11 de marzo de 2004.
3. Interpelación, I. 23-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de residuos sólidos urbanos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 10, de 15 de septiembre de 2003.
4. Interpelación, I. 52-I, formulada al Presidente de la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la financiación de la Comunidad Autónoma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
5. Interpelación, I. 53-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.

6. Moción, M. 29-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de vivienda, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
7. Moción, M. 41-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
8. Moción, M. 43-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de empleo, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 17 de febrero de 2004, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 52, de 1 de marzo de 2004.
9. Proposición No de Ley, PNL 101-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a construcción y funcionamiento de plantas para el tratamiento de residuos de construcción y demolición, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 28, de 3 de diciembre de 2003.
10. Proposición No de Ley, PNL 112-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a elaboración de un Plan Regional de Demencias, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 31, de 11 de diciembre de 2003.
11. Proposición No de Ley, PNL 149-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León las actuaciones necesarias para la Declaración por la UNESCO del Románico Norte como Patrimonio de la Humanidad, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 49, de 18 de febrero de 2004.
12. Toma en consideración de la Proposición de Ley de Modificación de la Ley 3/1998, de 24 de junio, de Accesibilidad y Supresión de Barreras, PpL. 1-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 45, de 2 de febrero de 2004.
13. Toma en consideración de la Proposición de Ley de modificación de la Ley 14/1990, de 28 de noviembre, de Concentración Parcelaria de la Comunidad de Castilla y León, PpL. 2-I, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 48, de 10 de febrero de 2004.
14. Designación de Consejeros Generales de Cajas de Ahorros de Castilla y León.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	706	Primer punto del Orden del Día. Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad.	
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre la sesión y propone guardar un minuto de silencio por el atentado terrorista del once de marzo.	706		
Se guarda un minuto de silencio.	706		
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	707

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
IA 1		PO 168	
Intervención del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta, para informar al Pleno.	707	Intervención de la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	724
Intervención del Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para una cuestión de orden. Es contestado por el Presidente.	709	Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Ruiz Ruiz (Consejera de Medio Ambiente).	724
Continúa el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta, con su intervención.	709	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Caballero Gutiérrez (Grupo Socialista).	724
El Presidente, Sr. Fernández Santiago, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	711	En turno de duplica, interviene la Sra. Ruiz Ruiz, Consejera de Medio Ambiente.	724
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	711	PO 169	
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	713	Intervención del Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	725
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Santiago-Juárez López (Grupo Popular).	716	Contestación del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	725
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	719	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista).	726
PO 172		En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	726
Intervención del Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	720	PO 170	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	720	Intervención del Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	726
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Villalba Álvarez (Grupo Socialista).	720	Contestación del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	726
En turno de duplica, interviene el Sr. Herrera Campo, Presidente de la Junta.	721	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Melero Marcos (Grupo Socialista).	727
PO 166		En turno de duplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	727
Intervención del Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	721	PO 173	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	721	Intervención del Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	727
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Crespo Lorenzo (Grupo Socialista).	722	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	728
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	722	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Martínez Mínguez (Grupo Socialista).	728
PO 167		En turno de duplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	728
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	723	PO 171	
Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	723	Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	728
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	723	Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasaola (Consejero de Educación).	728
En turno de duplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	723		

	<u>Págs.</u>
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	729
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	729
PO 174	
Intervención del Sr. Velasco Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	730
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	730
PO 175	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	730
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	730
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	731
En turno de dúplica, interviene la Sra. Clemente Muncio, Consejera de Cultura y Turismo.	731
Segundo punto del Orden del Día. Preguntas con respuesta Oral.	
La Secretaria, Sra. Rodrigo Rojo, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	732
PO 132	
Intervención del Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	732
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	732
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Nieto Bello (Grupo Socialista).	733
En turno de dúplica, interviene el Sr. Villanueva Rodríguez, Consejero de Economía y Empleo.	733
PO 133	
Intervención de la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	733
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	733
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	733
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	733

	<u>Págs.</u>
PO 145	
Intervención de la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	734
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	734
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Núñez Díez (Grupo Socialista).	735
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	735
PO 147	
Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	735
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	736
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	736
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	736
PO 151	
Intervención del Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	737
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	737
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes López (Grupo Socialista).	737
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	738
PO 152	
Intervención del Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	738
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	738
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Robles García (Grupo Socialista).	738
En turno de dúplica, interviene el Sr. Álvarez Guisasola, Consejero de Educación.	739
PO 156	
Intervención del Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	739

<u>Págs.</u>	<u>Págs.</u>		
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	739	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a la consideración del Pleno la alteración del Orden del Día. Es aprobada dicha alteración.	744
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Losa Torres (Grupo Socialista).	739		
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	740	Tercer punto del Orden del Día (antes quinto). Interpelación I 53.	
		El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al tercer punto del Orden del Día.	744
PO 157		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista) para formular su Interpelación a la Junta de Castilla y León.	744
Intervención de la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	740	Contestación, por parte de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	746
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	740	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	748
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Torres Tudanca (Grupo Socialista).	740	En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	749
En turno de dúplica, interviene el Sr. Fernández Mañueco, Consejero de Presidencia y Administración Territorial.	741	En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Santamaría García (Grupo Popular).	750
		Intervención de la Procuradora Sra. Rodrigo Rojo (Grupo Socialista).	751
PO 161		Intervención del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	752
Intervención de la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	741	Cuarto punto del Orden del Día (antes séptimo). Moción M 41.	
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	742	El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al cuarto punto del Orden del Día.	753
En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Larrauri Rueda (Grupo Socialista).	742	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista) para presentar la Moción.	753
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	742	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	754
PO 163		En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	755
Intervención del Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	743	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	756
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	743	Intervención del Procurador Sr. Sánchez Estévez (Grupo Socialista).	758
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Ramos Antón (Grupo Socialista).	743	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, somete a votación la Moción debatida. Es rechazada.	759
En turno de dúplica, interviene el Sr. Antón Beltrán, Consejero de Sanidad.	743	El Presidente, Sr. Fernández Santiago, suspende la sesión.	759
		Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos.	759

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Señorías, por favor, se abre la

sesión. Propongo a este Pleno guardemos un minuto de silencio en recuerdo de las víctimas del atentando terrorista del once de marzo.

[Se guarda un minuto de silencio].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías.

Ruego al señor Secretario proceda a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El primer punto del Orden del Día corresponde a "**Informaciones y Preguntas Orales de Actualidad**". Y, dentro del primer punto del Orden del Día, se comienza con la Información de Actualidad sobre relaciones de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de la Nación tras las elecciones generales del pasado día catorce de marzo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Señor Presidente, muchas gracias. Buenas tardes, señoras y señores Procuradores.

Permitan Sus Señorías, en este momento inicial de mi intervención, que, en nombre propio, como Presidente de la Junta de Castilla y León, y en el de mi Gobierno, me sume al recuerdo respetuoso a todas las víctimas del bárbaro atentado del pasado once de marzo. En la jornada de mañana, y cumpliendo lo que creo es mi obligación, representaré a la Comunidad Autónoma en los funerales de Estado que se van a celebrar en Madrid, lo que me impedirá tener presencia ante este Pleno, lo que anuncio, y por lo que de antemano pido excusas.

Pienso, igualmente, que es un buen momento, aun cuando pueda señalarse que como Procurador de las Cortes soy juez y parte, digo, un buen momento para animar a los Portavoces de los tres Grupos Parlamentarios de la Cámara a alcanzar a lo largo de este Pleno un acuerdo en torno a una declaración institucional que debe ser la formalización parlamentaria de lo que fue, por otra parte, la presencia -estoy convencido- absolutamente sincera de todos nosotros el día doce en las movilizaciones ciudadanas celebradas en toda España, en toda Castilla y León, en Valladolid. Y pienso que esa declaración institucional, desde luego, debe partir de la solidaridad con todas las víctimas y con todas las familias, del reconocimiento y agradecimiento al esfuerzo de movilización y de solidaridad del conjunto de la ciudadanía, del compromiso inequívoco de las fuerzas democráticas con el Estado de Derecho, con el sistema de libertades, con el sistema de convivencia que la Constitución representa, y, también, ¿por qué no?, con el apoyo expreso a ese Estado de Derecho y a todos sus instrumentos (y me estoy refiriendo a la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, a la actuación de la Justicia en la aplicación de la Ley y a las

obligaciones de impulso que le corresponden al Gobierno de la Nación).

Y pienso, sinceramente, que en estas circunstancias, y especialmente en estas circunstancias, es especialmente obligado realizar ese llamamiento al apoyo al Gobierno de la Nación. Gobierno que siempre será un único Gobierno -el Gobierno legítimo y el Gobierno democrático-; pero que, en estas actuaciones de seguimiento en búsqueda de los autores de esa masacre, van a ser dos Gobiernos distintos, porque la democracia ha querido que esas actuaciones las inicie un Gobierno legítimo de España y las continúe otro Gobierno legítimo de España. Me parece, por lo tanto, que esta es una razón que abunda en el objetivo de que logremos en la Cámara esa declaración institucional que aúne lo que estoy convencido es la voluntad de los tres Grupos de las Cortes de Castilla y León.

Señorías, el Partido Socialista ganó las elecciones generales celebradas en España el pasado catorce de marzo. Esa misma noche expresé mi felicitación al Partido Socialista en la persona de su Secretario Regional en Castilla y León, y hoy lo vuelvo a hacer a la totalidad de su Grupo Parlamentario en estas Cortes. La obtención de ciento sesenta y cuatro Diputados concede al Partido Socialista, otorga al Partido Socialista la legitimidad, la responsabilidad y, diría, la obligación de configurar una mayoría de apoyos parlamentarios en torno a un nuevo Gobierno de España.

La Junta de Castilla y León que presido valora este acontecimiento desde la absoluta normalidad democrática, toda vez que la alternancia política es un elemento natural de todo sistema parlamentario.

La Junta no quiere olvidar, en cualquier caso, que es titular, durante la presente Legislatura, de un mandato representativo para gobernar esta Comunidad que resultó del voto popular en las elecciones autonómicas celebradas hace menos de diez meses. A estos efectos, tampoco puede pasar desapercibido para la Junta de Castilla y León el hecho de que la fuerza política que apoya su acción de gobierno, el Partido Popular, haya obtenido en Castilla y León, el pasado catorce de marzo, más del 50% de los votos de los ciudadanos de la Comunidad.

Considero que esta es una excelente ocasión para reiterar nuestra firme apuesta por las políticas que desde el diálogo y la lealtad, se dirijan al mayor entendimiento y a la mejor coordinación entre Gobiernos y Administraciones cualquiera que sea el signo político de los primeros.

Con todo el diálogo y con toda la exigencia democráticamente necesaria, esas políticas de entendimiento y de coordinación deben también ayudar -y quiero suscribirlo-

al exacto, al puntual cumplimiento de los amplios compromisos y promesas electorales, públicamente conocidas, asumidas en nuestra Comunidad Autónoma por la fuerza ganadora el pasado catorce de marzo.

En todo caso, en cualquier caso, adelante ya que comprometemos el apoyo incondicional, apoyo incondicional al Gobierno de la Nación -y por ello también al Gobierno nuestro-, en cuestiones que consideramos esenciales para el progreso democrático, social y económico de España. Y me estoy refiriendo, en primer lugar, a la cohesión nacional y a la estabilidad institucional, al desarrollo y progreso del modelo de la España plural y solidaria que define la Constitución de todos los españoles de mil novecientos setenta y ocho. Cohesión hoy más necesaria que nunca a la vista de la deriva de algunos proyectos y de algunos planes en curso, en tramitación, como ayer mismo teníamos la oportunidad de comprobar, como es el caso del Plan Ibarreche. En segundo lugar, apoyo incondicional al Gobierno legítimo de España en la acción de lucha a través del Estado de Derecho contra el terrorismo. Y, en tercer lugar, apoyo incondicional al conjunto de políticas económicas que sigan -que sigan- dirigidas a la creación de riqueza, a la creación de más y de mejor empleo, a la mejora de la calidad de vida de todos.

Sin ánimo exhaustivo, puesto que estamos hablando de una información de actualidad al Parlamento Regional, sí me gustaría citar, a continuación, algunos otros ámbitos de colaboración entre el Gobierno Regional y el Gobierno de la Nación; algunos de los cuales se encuentran ya pendientes o en marcha, y se viene trabajando con el actual Gobierno; algunos de los cuales fueron, igualmente, objeto de presentación y de presencia en la última reunión mantenida inmediatamente después de las elecciones autonómicas con el Presidente del Gobierno de España; y otros que pueden ponerse en marcha por el nuevo Gobierno, según sus anuncios, por ejemplo, en materia de modificación del actual sistema de financiación autonómica o de reforma -no sabemos si constitucional o simplemente reglamentaria- de algunos de los instrumentos de representación territorial que la Constitución define y funcionan en el marco institucional, como es el caso de la reforma... de la reforma del Senado.

Por lo que se refiere, en primer lugar, al traspaso de competencias en materia de Justicia, es un hecho cierto que la Ponencia Técnica, en el seno de la Comisión Mixta de Transferencias, se constituyó el pasado año, y ha venido trabajando, si bien sus trabajos pueden y deben, sin duda alguna, agilizarse.

Es preciso volver a reiterar -y pienso que sobre esto nos hemos manifestado ya en anteriores intervenciones- que existen unas dificultades objetivas a la hora de avanzar en ese trabajo, que va a ser, sin duda alguna, uno de los primeros en los que podamos manifestar esa oferta de colaboración con el Gobierno de la Nación.

Esas dificultades pasan por la dispersión de los órganos de la Administración de Justicia en una Comunidad extensa como es Castilla y León; por la situación manifiestamente mejorable de las infraestructuras y de los equipamientos informáticos; por la necesidad de creación de nuevos órganos judiciales cuya existencia es imprescindible como consecuencia del desarrollo de algunas novedades normativas; y, finalmente, la dotación del personal adecuado y necesario para atender esas nuevas estructuras judiciales.

Como hemos repetido ante esta Cámara, como hemos manifestado también en ocasión de anteriores trasposos de competencia, como hemos transmitido al Gobierno en funciones y tendremos la oportunidad de poder transmitir al nuevo Gobierno de España, tenemos y damos más importancia al cómo que al cuándo; y, desde luego, en defensa de los intereses de la Comunidad Autónoma, volvemos a reiterar nuestro deseo de avanzar en el traspaso de esta competencia, pero en aquellos momentos en los cuales las condiciones sean las más adecuadas para los intereses de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere, en segundo lugar, al modelo de financiación autonómica, baste recordar que el Gobierno de Castilla y León ha defendido, en todo momento, un modelo de financiación que permitiera garantizar la suficiencia financiera y la autonomía económica y financiera de las Comunidades Autónomas; avanzar en grados en corresponsabilidad fiscal y en la autonomía subsiguiente; y, desde luego, asegurar la solidaridad entre las Comunidades españolas, que es asegurar tanto la solidaridad entre los españoles.

El vigente modelo de financiación autonómica entró en vigor el uno de enero del año dos mil dos. En relación a él no me voy a extender en demasía, puesto que a lo largo de este Pleno los Grupos van a debatir también una interpelación específicamente dirigida a esta cuestión.

Sí me gustaría subrayar, sin embargo, que nos encontramos ante un modelo de financiación que nace de lo que todos no hemos dudado en llamar un "acuerdo razonable"; es un modelo razonable. Me van a permitir, en este sentido, recordar la valoración efectuada por dos dirigentes representativos del Partido Socialista, y del Partido Socialista en Castilla y León; y lo hago en el ánimo de recordar a todos ustedes cuál fue el punto de partida que desde mi punto de vista, desde mi perspectiva, impide en este momento formular una oposición de totalidad al modelo de financiación existente en el conjunto del sistema autonómico español, que es un modelo de financiación que -me adelanto a señalar- ha traído ventajas para una Comunidad como Castilla y León, pero que yo parto de la base que puede mejorarse siempre que se concreten los aspectos de mejora. Desde mi punto de vista, existen, sin embargo, en la actualidad, en documentos, en pactos que garantizan la gobernabilidad de alguna Comunidad Autónoma, aspec-

tos que, por el contrario, me inducen, me inducen a dudar de si esas mejoras van a ser tales.

Recordaré la declaración... la valoración en relación al modelo de financiación autonómica que entra en vigor el uno de enero del año dos mil dos (recordemos, por lo tanto, que lleva tan solo dos años en vigor), formulada en aquel momento por el Secretario Regional del Partido Socialista de Castilla y León y hoy Portavoz de su Grupo Parlamentario. El veintisiete de julio del año dos mil uno, el señor Villalba declaraba: "Se trata de un acuerdo razonable. Tiene una serie de virtudes, ya que recupera el consenso político y social roto con el anterior modelo. Garantiza una mayor recaudación de impuestos por parte de las Comunidades. Es más realista con la evolución económica de las Autonomías y crea menor dispersión y más solidaridad. Los datos positivos son importantes y dignos de resaltar, pero no es la propuesta del Partido Socialista". Me gusta resaltar esto porque, partiendo de una valoración razonable y positiva, se dice "no es el modelo del Partido Socialista". Queremos conocer el modelo del Partido Socialista.

Más expresa, si cabe, es la declaración formulada cuarenta y ocho horas antes de la anterior por don Jesús Caldera, en su condición de Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en el Congreso de los Diputados: "No es el modelo del Partido Socialista, pero más vale un acuerdo insuficiente que la inexistencia de acuerdo. Se trata de un acuerdo de mínimos que no perjudica a ninguna Comunidad Autónoma y que no hace diferencias entre Comunidades gobernadas por el PP y Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Considero que el reparto y la aplicación de criterios es el correcto". También subraya el señor Caldera que al Partido Socialista le hubiera gustado que el sistema hubiera incorporado también la financiación local.

Sobre la permanencia de dicho sistema, el señor Caldera recordó que "la Constitución establece la revisión cada cinco años, aunque hay una voluntad general de que el sistema ahora pactado tenga permanencia y estabilidad".

Y finalmente... y finalmente, Caldera también apostó por que "el modelo consensuado puede avanzar en la línea de un gran cuerpo común que probablemente necesite ligeras modificaciones, pero que ofrecerá estabilidad para los próximos años".

Parece... parece deducirse de las declaraciones de los máximos responsables del Partido Socialista que esa estabilidad no va a ser tal, y que el modelo de financiación vigente que ha permitido a una Comunidad como la nuestra situarnos a las cabezas de las Comunidades por financiación per cápita, o que ha permitido, en la distribución de nuevos criterios, acercarnos también en materia de financiación sanitaria a algún criterio que beneficia especialmente a esta Comunidad Autónoma, y que ahora también se puede poner en tela de juicio, como es el de la población mayor de sesenta y cinco años

—estamos hablando en financiación sanitaria o financiación de servicios sociales—, va a ser modificado. Bueno.

Respecto de las modificaciones, yo, señoras y señores Procuradores, quiero dejar perfectamente sentado que aquí no valen maximalismos o apriorismos. Las modificaciones son buenas si vienen a mejorar los instrumentos anteriores; las modificaciones y las reformas son pésimas si no se explican o si vienen, sin duda alguna, a acabar con lo que hasta hace un momento valorábamos como extraordinariamente positivo. Y, en este sentido, yo sí quiero subrayar que me produce preocupación...

EL SEÑOR: Señor Presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No tiene la palabra. Está en el uso de la palabra el Presidente. No tiene... No hay...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: No, señor Presidente, vamos a ver, cuestión de orden, si me permite. El Presidente ha comparecido para explicar las relaciones entre... [*murmillos*]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... la Junta de Castilla y León...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y el Gobierno de España.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... no tiene usted la palabra.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Hay una interpelación a continuación que habla de financiación autonómica.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Estamos trasladando el Orden del Día. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, no tiene la palabra. Continúe, señor Presidente.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, señor Presidente. En este sentido... en este sentido, desde el deseo de establecer de manera inmediata con el Gobierno de la Nación, una vez que tome posesión, las cuestiones referidas a la financiación autonómica aplicable a Castilla y León, sí quiero dejar constancia ante la

Cámara de mi preocupación por algunas propuestas que suponen la revisión del Acuerdo de Financiación actual, que es un acuerdo consensuado y que como tal se valoró a través de comisiones mixtas bilaterales: el hecho de que se apueste... el hecho de que se apueste por fórmulas que se aproximan a los sistemas de convenio o de concierto vigentes en las Comunidades Autónomas forales; la circunstancia de que se afirme el objetivo de que debemos pagar por renta y recibir por población; o, finalmente, el hecho cierto de que existan pactos suscritos por el Partido Socialista, según los cuales las inversiones en infraestructuras del Estado se fijarían con tendencia a equipararse a la participación de cada Comunidad Autónoma en el producto interior bruto nacional, lo cual sería contravenir radicalmente el principio de solidaridad.

Por lo que se refiere, en tercer lugar, a la negociación del escenario financiero europeo, estas... esta Cámara ha recibido ya información por parte del Gobierno Regional acerca del momento en el que nos encontramos en el proceso de definición... momento en el que nos encontramos en el proceso de definición de las perspectivas financieras que se aplicarán en la Unión Europea a partir del año dos mil siete.

Yo creo que, sobre la base de cuantas posibilidades se derivan tanto de esas perspectivas aprobadas ya en este momento por la Comisión como del Tercer Informe Intermedio sobre la Cohesión, la colaboración entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España en la defensa del marco de mayor interés y del mayor complemento financiero para la Comunidad Autónoma impone también ese esfuerzo de encuentro que nosotros, desde luego, desde el primer momento, vamos a impulsar.

Dos cuestiones me gustaría citar, en cuarto lugar, respecto de un sector especialmente sensible en la economía productiva de nuestra Comunidad Autónoma, como es el sector del carbón.

El primero hace referencia a la reserva estratégica, y sabemos que el Gobierno de la Nación deberá, a lo largo de este año, definir los cupos y las empresas que habrán de entrar en esa definida reserva estratégica, que permitirá seguir recibiendo apoyos económicos a partir del año dos mil siete, y, por lo tanto, sobre esa materia nos gustaría establecer también una vía franca de colaboración con el Gobierno de España.

Y, en segundo lugar, el futuro Plan del Carbón. Como todos ustedes recuerdan, el Plan del Carbón, el plan de reactivación de las cuencas mineras, el plan de alternativas económicas y financieras y productivas para las cuencas mineras se puso en marcha en el año mil novecientos noventa y ocho, con un horizonte hasta el próximo año dos mil cinco. Sin duda alguna, es del interés del conjunto de esta Cámara, de la Comunidad, de un sector "vuelvo a decir" tan sensible de nuestra economía y del Gobierno Regional impulsar toda la colaboración necesaria con el Gobierno de la Nación

para que, a partir del año dos mil seis, pueda aprobarse un nuevo plan con una vigencia e importes no inferiores al actualmente vigente.

Algunas otras cuestiones serán también, sin duda alguna, objeto de colaboración entre el Gobierno de la Nación y el de la Junta de Castilla y León. Algunas especialmente lo vienen siendo.

Y quiero prestar en este momento especial atención a las inversiones del Estado en las infraestructuras de modernización, fundamentalmente en las infraestructuras de comunicación en Castilla y León. En los últimos ocho años -como todos ustedes recordarán-, se han puesto en marcha, en servicio, ochocientos nuevos kilómetros de autovías y autopistas; y hoy están en Castilla y León en ejecución otros trescientos kilómetros más. Se han impulsado también -y tienen su manifestación más importante en las obras de los túneles del Guadarrama y en las obras, ya adjudicadas, de los túneles de Pajares- las obras más representativas para garantizar la disposición en Castilla y León de la alta velocidad ferroviaria.

Está vigente, porque constituye un acuerdo entre el Gobierno de la Nación y el Gobierno de Castilla y León, el Protocolo Viaria. Yo voy a enviar a esta Cámara, antes de la toma de posesión de un nuevo Gobierno, un informe acerca del estado concreto, del estado puntual de ejecución, de marcha, tanto en aspectos puramente técnicos, administrativos, licitación y obras del conjunto de las realizaciones y de las infraestructuras que se contemplan en el Protocolo Viaria 2000-2007, que se encuentra en plena ejecución.

Y, desde luego, una de nuestras peticiones, una de nuestras exigencias, pero también uno de los ámbitos necesarios de colaboración con el Gobierno de la Nación será el impulso de todos esos compromisos; de la misma manera que lo serán en materia de política de vivienda, en materia de cumplimiento de las obras y compromisos asumidos en cuestiones relativas a la modernización de los regadíos en nuestro mundo rural, en nuestra agricultura, y al desarrollo de nuevos regadíos, así como también la defensa del sector remolachero y del azúcar en la definición de la nueva OCM y de los cupos actuales y de sus precios.

En materia de políticas medioambientales, en fin, queremos que se ejecuten en plenitud las políticas convenidas en el marco del Plan Forestal, y también aquellas que se vienen realizando en colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente y recogidas en el Plan Hidrológico Nacional, en diversos planes sectoriales, como son los de saneamiento, abastecimiento, riberas urbanas, tratamiento y residuos.

Por lo que se refiere, finalmente, a la cuestión que también anticipé, la reforma del Senado, estamos igualmente abiertos a que el Partido Socialista y el

Gobierno de la Nación concrete los términos de una reforma anunciada, y que, en determinados aspectos –como todas Sus Señorías conocen–, puede, sin duda alguna, afectar al número... al número y a la *provincia* de los representantes de Castilla y León en la Cámara Alta, en una de las Cámaras de nuestro Parlamento.

Son algunas cuestiones que constituyen otros tantos ámbitos necesarios de colaboración que he expuesto ante la Cámara, sin carácter exhaustivo, y que determinan y concretan la voluntad de un Gobierno que sigue apostando de manera firme y de manera decidida por las políticas de entendimiento y por las políticas de coordinación, en torno a las cuales anuncio también a esta Cámara que, en el momento mismo, en el momento exacto de su Investidura como Presidente... como nuevo Presidente del Gobierno de España, el Presidente del Gobierno tendrá sobre su mesa un escrito, una carta oficial del Presidente de la Junta de Castilla y León, desde luego, felicitándole, felicitándole por esa responsabilidad, pero también solicitándole una reunión inmediata para despachar y abordar estas... estas y cuantas cuestiones fueren necesarias.

El respeto institucional y las relaciones institucionales serán, sin duda alguna... serán, sin duda alguna, las que marquen mi conducta y mi comportamiento.

Me comprometo, igualmente, a informar detenidamente a esta Cámara, a estas Cortes, acerca de los contenidos y de los resultados de la reunión que mantenga con el futuro Presidente de España. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Me... repito... repito... repito. Me comprometo... me comprometo... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... me comprometo a informar... a informar a esta Cámara... a esta Cámara de los resultados y contenidos... de los resultados y contenidos que se deriven de la primera reunión con el próximo Presidente del Gobierno de España. Y... y, además, y como estoy convencido del sentido institucional del futuro Presidente del Gobierno de España, no quiero atribuir los aplausos que anteriormente se han producido a alguna duda o a alguna chanza acerca de que las relaciones entre los dos Gobiernos van a ser rigurosamente institucionales y cordiales... institucionales y cordiales. *[Aplausos]*.

Y finalmente... y finalmente, los Consejeros... y finalmente, los Consejeros de la Junta de Castilla y León

harán lo propio con cada uno de los Ministros sectoriales en el momento mismo... en el momento mismo en que entre en funciones el nuevo... el nuevo Gobierno.

Señoras y señores Procuradores... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... las circunstancias que se derivan de la decisión soberana de los españoles en el voto democrático del pasado catorce de marzo, el cambio de Gobierno en la Nación, y, por lo tanto, las repercusiones que ello debe tener en el conjunto de políticas coordinadas al servicio de los castellanos y leoneses, ha inspirado esta iniciativa del Gobierno Regional y del Presidente de informar de actualidad a la Cámara acerca de cuál es la voluntad ante esas circunstancias del Presidente de la Junta y de la Junta de Castilla y León. Pienso –y estoy convencido– que esa valoración que hemos hecho desde la más estricta normalidad democrática va a verse confirmada en el mantenimiento de unas espléndidas relaciones institucionales entre ambos Gobiernos al servicio de los ciudadanos de Castilla y León.

Pero, vuelvo a recordar, durante los próximos tres años y medio, y mientras los ciudadanos de Castilla y León no digan otra cosa, a nosotros nos cumple el alto honor y la alta responsabilidad de ser el Gobierno de Castilla y León. Y nuestro primer compromiso es y seguirá siendo Castilla y León. Gracias, Señorías. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Presidente. Para un turno de fijación de posiciones, formulación de preguntas y observaciones de los Grupos Parlamentarios, en orden de menor a mayor, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Mixto, por diez minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. Ineludiblemente, las primeras palabras, del mismo modo que hizo el Presidente de la Junta, y que hace y que hará cualquier demócrata, son para recordar a las víctimas del trágico atentado, a sus familias, con las cuales, a pesar del paso de los días y del paso del tiempo, hemos estado, estamos y seguiremos estando; lo tenemos presente, por supuesto. Y esas tenían que ser las primeras palabras.

Las segundas palabras –aunque es algo que hemos hecho a título particular a todos los compañeros del Grupo Socialista, pero este es el primer Pleno después de las elecciones–, desde aquí, transmitir nuestra felicitación por el resultado de las pasadas elecciones generales ganadas por el Partido Socialista Obrero Español.

Y con estas dos premisas vamos a entrar en la materia y en la Información de la Junta. Una Información que nos ha sorprendido, primero, por... por la premura de tiempo con la que se presenta y en la que hay que hacer esta intervención. Yo me enteré esta mañana por los medios de comunicación que unas horas después tenía que estar hablando de las relaciones entre el Gobierno de esta Comunidad y el Gobierno de la Nación. Y con el título en la mano "Relaciones entre la Junta y entre el Gobierno", también nos sorprendió algo que, en principio, dijimos, bueno, informar de algo que es obvio, relaciones entre dos Gobiernos, que pasa en todas las democracias... no lo entendimos muy bien. Y veníamos entre sorprendidos y expectantes, pero contentos; porque, señor Presidente, sepa que siempre nos gusta debatir con usted; sea para lo que sea y sea por el motivo que sea, debatir con el Presidente de la Junta de Castilla y León -algo que no es muy frecuente o que no era muy frecuente hasta ahora- siempre nos satisface, y eso se lo digo sinceramente.

Y ya, después de su intervención, hemos ido viendo por dónde iban los tiros. Y la primera observación que hacemos es: ¡cómo cambian las cosas cuando el que gobierna en Madrid no es el mismo que gobierna en Valladolid! He observado -y luego me referiré a ello- un poco de talante reivindicativo -por lo menos, incipiente talante reivindicativo-, que en nueve años que llevo como Procurador en estas Cortes todavía no había atisbado. Me alegra que, aunque haya tenido que esperar nueve años, empiece a haber un atisbo de talante reivindicativo por parte del Gobierno del Partido Popular, presidido en este caso por usted, presidido por el señor Lucas en anteriores Legislaturas.

Míre, si cogemos el título de la Información: "Relaciones entre los dos Gobiernos", la verdad es que nos dice poco. Es evidente -yo creo que esta es la teoría asumida por todos- que en un Estado de Derecho las relaciones entre las instituciones deben de tener dos principios básicos, el del respeto institucional y el de la colaboración. Eso es inevitable, yo creo que eso no lo discute nadie, y creo que además es el espíritu mismo de la Constitución Española. Luego, en la práctica, esto, que en teoría queda tan bonito y está tan bien, en la práctica a veces se tergiversa, y los intereses de los partidos prevalecen sobre los intereses de los ciudadanos cuando hay confrontación o cuando hay administraciones de gobiernos o de colores distintos en un lugar y en otro lugar.

Por cierto, sobre eso nosotros tenemos bastante experiencia. Cuando en mi Partido hemos tenido que elegir entre el interés del Partido y el interés de los ciudadanos, siempre hemos optado por el interés de los ciudadanos, aun a costa de desgastes políticos que hemos padecido, que alguna vez seguimos padeciendo, a sabiendas de que estamos haciendo lo correcto para los ciudadanos, aunque eso pueda suponer en alguna ocasión y a corto plazo -porque a largo plazo se ven las cosas distintas- un desgaste para el Partido.

Por eso, ante todo, y en esas relaciones institucionales, señor Presidente, que prevalezca el interés de los ciudadanos y no el interés de los partidos; propuesta que traslado también al Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Y si he hablado de dos requisitos, el respeto institucional y la colaboración, hay un tercer requisito que siempre hemos echado en falta y al que ya me he... me he referido: la reivindicación. Yo creo que forma parte del juego democrático, de la legitimidad democrática de un Estado de Derecho el que, además, un gobierno sea reivindicativo con otro gobierno, sea del color que sea, porque el ámbito competencial y el ámbito de actuación es distinto. Y ahí es, señor Presidente, donde creo que salimos ganando, donde creo que estas Cortes salen ganando por el hecho de que haya distinto color en el Gobierno de Madrid. A lo mejor en alguna cuestión salimos perdiendo, eso lo dirá el tiempo, no me voy a aventurar, eso lo dirá el tiempo; pero, desde luego, que lo que hasta ahora ha sido sumisión con el Gobierno de España, lo que hasta ahora ha sido disciplina de partido con el Gobierno de España, lo que hasta ahora ha sido una actitud por parte del Grupo Popular y de este Gobierno... una actitud proteccionista con el Gobierno de la Nación, justificando que todo lo que hacían era bueno, fuera lo que fuera, yo creo que a partir de ahora, me imagino que va a cambiar. Y ya lo atisbo, de su intervención lo atisbo. Creo que va a haber algo más de reivindicación -ojalá que mucha más reivindicación-; creo que este Parlamento se va a dinamizar; y creo que se van a aprobar muchas proposiciones no de ley, incluso presentadas por este Grupo y por este Partido -cosa que no ocurría hasta ahora-, creo que se van a aprobar muchas proposiciones no de ley en este Pleno "instando al Gobierno de la Nación". Y eso, de verdad, señor Presidente, sería bueno.

Yo estoy esperando con mucha ilusión y con muchas ganas, de que llegue el momento, por ejemplo -y bajando ya al terreno-, de que llegue el momento de instar al Gobierno de la Nación... -lo haremos en breve-, de instar al Gobierno de la Nación a que la oficina del Banco de España de León, por ejemplo, se quede abierta. Yo creo que en este caso ustedes ya nos van a apoyar, estoy seguro que el Partido Socialista también, porque es otro de los caballos de batalla que han tenido (no estaría justificado ahora que el señor Zapatero no hiciese que la sede del Banco de España en León estuviese abierta).

Tengo muchas ganas de traer a este Pleno una Proposición No de Ley -que a buen seguro que ustedes aprobarán y el Partido Socialista también- sobre la creación de la Escuela de Pilotos en León.

Tengo muchas ganas de traer una Proposición No de Ley a este Pleno para que también se apruebe, estoy seguro que con su apoyo y el del Partido Socialista -que ha sido otro caballo de batalla-, la agilización de los trámites en la autovía entre León y Valladolid.

Estoy deseando traer a esta cama... Cámara algo que ya hemos traído, pero que ha chocado con la mayoría, como es la supresión de los peajes en las autopistas de León a Astorga y de León a Campomanes, a lo que ustedes votaron en contra, pero que estoy seguro que el señor Zapatero lo prometió y lo va a cumplir; no quiero ni pensar que no se supriman esos peajes en poco tiempo... [Murmulló]. No quiero ni pensarlo, ¡no se me pasaría ni por la imaginación!

Vamos a traer también esa Proposición No de Ley, vamos a traer una Proposición No de Ley -que seguro que ustedes apoyarán- pidiendo que el aeropuerto de León sea... [murmulló]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... un aeropuerto de segunda categoría como se merece, y no lo que tenemos ahora. También lo aprobará el Partido Socialista, porque ha sido otro caballo de batalla, y no quiero pensar que eso no fuera una realidad.

Y así la alta velocidad ferroviaria, la comunicación con Galicia a través del Bierzo. Y así la implicación del Consejo Superior de Deportes en el circuito de velocidad de La Bañeza. Y así la implicación también del Ministerio de Medio Ambiente coadyuvando con la Junta de Castilla y León en la estación de esquí de San Glorioso. Y así el nuevo Plan del Carbón -al que tantas veces se refirió el señor Zapatero en sus mítines en León-, prolongación del Plan del Carbón del dos mil cinco al dos mil doce; y algo a lo que usted ya se refirió también, definición de lo que va a ser la reserva estratégica, también me gustaría, y trataremos de que esta Cámara traslade al Gobierno, inste al Gobierno de la Nación de forma unánime, esas promesas, que confiamos en que se cumplan. O estamos esperando también traer a este Pleno una PNL con los plazos, para que ustedes aprueben, y el Partido Socialista también -porque lo prometió el señor Caldera-, los plazos para la ejecución de ese Programa Oeste, que anunció para la Comunidad, de mejoras en las tres provincias del oeste de la Comunidad.

Eso va a dinamizar de una forma importante el funcionamiento de este Parlamento. Este Parlamento, por fin, va a instar al Gobierno de la Nación -espero- en muchas cosas.

Y se abre, con este distinto color, también, un periodo de expectación y esperanza, por lo menos entre los leoneses y los representantes de los leoneses; porque con un leonés en el Gobierno pueden pasar dos cosas: o que nos sintamos muy satisfechos, si cumple; o que nos sintamos muy defraudados y muy engañados, si no cumple. Aquí no hay término medio, porque el señor Zapatero es leonés y ha dicho que se iba a volcar con León. Y yo quiero sentirme muy satisfecho -de verdad

lo digo-, porque sería bueno para León; yo quiero sentirme muy satisfecho. Pero una cosa u otra cosa, el tiempo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (Voy terminando, señor Presidente). ... el tiempo va a dar y va a quitar argumentos. En cualquier caso, hasta ahora, desde mi Partido, desde mi Grupo, ejercíamos una labor de fiscalización, de vigilancia, de exigencia, de reivindicación con el Gobierno de la Comunidad Autónoma y con el Gobierno de la Nación, ambos del Partido Popular; ahora vamos a hacer esa misma función con el Gobierno de la Comunidad Autónoma, del Partido Popular, y con el Gobierno de España, del Partido Socialista. Hay cien días obligados de cortesía para que puedan iniciar la gestión, y, desde luego, empezaremos luego a hablar del Instituto de Nuevas Tecnologías para León, de la Capital de la Energía para Ponferrada, etcétera, etcétera. (Termino, señor Presidente, como comencé, porque el tiempo se nos va).

Relaciones institucionales. Hasta aquí, principio de colaboración y principio de respeto; a partir de aquí -y ojalá sea así, señor Presidente-, a esos dos principios, el principio de reivindicación -que, vuelvo a insistir, es legítima y es necesaria-. La reivindicación, en política, es legítima, necesaria y -voy más lejos- es imprescindible. Si desde esta Administración, desde estas Cortes, desde esta Institución, utilizamos los tres requisitos, señor Presidente, iremos bien; si no, iremos como antes: mal.

Y, por tanto, como terminé... como empecé, perdón, quiero terminar: que esta Información no sea simplemente algo teórico, sino que, de verdad, a partir de ahora, tengamos un Parlamento más dinámico, más exigente y más reivindicativo, porque será bueno para la Comunidad (y, por lo que respecta a mí, será bueno, primero, para el oeste de la provincia; segundo, para la provincia de León). Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Tiene ahora la palabra, para un turno de fijación de posiciones, formulación de preguntas y observaciones, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por diez minutos, don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Señor Presidente de la Junta de Castilla y León. Nuestro Partido ha propuesto a esta Cámara, al conjunto de Procuradores, una declaración institucional. Se basa en el rechazo expreso al terrorismo -por supuesto-, en la idea de compartir el dolor con la Comunidad madrileña, con las familias, con los allegados de las víctimas. Se trata de agradecer la colaboración de tantas organizaciones, de tantas familias, de tantos ciudadanos (también ciudadanos de

Castilla y León) que se han volcado en esa desgracia, en paliar el efecto tremendo de esa masacre.

Pretendemos manifestar nuestro apoyo también a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, y reafirmar -¿cómo no?- el respaldo a la democracia como única "hoja de ruta" del pueblo español, también de esta Comunidad Autónoma.

Yo espero, ¿cómo no?, que esta declaración sea compartida por el conjunto de los Grupos Políticos de estas Cortes, y que podamos a lo largo de este Pleno llegar, en un gesto de generosidad, sin duda, a un texto único, a una declaración compartida, a un sentimiento también coordinado y compartido.

Yo esperaba, por otra parte, que esta comparecencia del Presidente, que me parece que crea jurisprudencia parlamentaria, no porque sea una iniciativa única -que no lo ha sido-, en más ocasiones este Presidente y otros de la Junta de Castilla y León han comparecido, han comparecido para asuntos de actualidad; pero siempre ha dado la impresión de que respondiendo realmente a una actuación política o a una propuesta concreta, a contenidos determinados. Y más sorprendía la intención del Presidente Herrera de comparecer en esta Cámara cuando se ha negado en tantas ocasiones a responder de aquella reunión, importante para Castilla y León -muy importante, según los medios de comunicación-, que el pasado verano tuvo con el Presidente del Gobierno, señor Aznar. Se negó usted a comparecer en esta Cámara, se negó usted a responder a una Pregunta Oral de este Portavoz en Pleno (que, por cierto, provocó la mayor crisis institucional de esta Legislatura). Y, sin embargo, se ha apresurado... [*murmillos*] ... se ha apresurado usted a comparecer para explicar las relaciones con un gobierno que todavía no se ha formado, con un presidente que no se ha investido, con un consejo de ministros o con un gabinete de ministros que no ha sido, por supuesto, designado. En fin, parece incongruente esta propuesta; parecía, parecía precipitada y... bueno, pues parafraseando a su candidato Rajoy, cuando le llamó "colosal Presidente -en Burgos- de Castilla-La Mancha", yo digo: no solo fue el error el confundirnos de Comunidad, fue el error también el no incluir otro... otro nombre, u otro adjetivo en esa definición: "La colosal impaciencia del Presidente -sí- de Castilla y León". Colosal impaciencia, por tanto, la que ha provocado esta comparecencia, que yo creo... que yo creo que lo hace por una única razón: para aprovechar un privilegio parlamentario -que sin duda tiene; me parece muy bien- y escurrir el bulto en el debate de fondo, que era el debate sobre la financiación de esta Comunidad Autónoma, la financiación de Europa y la financiación del Estado. [*Leves aplausos*]. Eso no lo va a hacer usted... [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y se lo ha endosado a su Grupo Parlamentario. Bueno, hoy ha...

hoy, usted, señor Herrera, ha intentado solemnizar lo obvio. ¿Y lo obvio es que hay un cambio de gobierno? Pues sí, hay un partido -le agradezco la felicitación- que ha ganado las elecciones generales. Se anunció, por cierto, en esta Cámara, con tiempo, con tiempo suficiente. Causó alguna resistencia en esa bancada... [*Murmillos*]. Hoy ya es un hecho. [*Murmillos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Cambio de gobierno en España. Yo sé que, acostumbrados... acostumbrados a ganar durante unas convocatorias, durante unos años, ese cambio les está provocando algún sentimiento contradictorio, alguna resistencia psicológica importante. [*Murmillos*]. Por eso... Por eso esa llamada a la hora de los valientes, que usted ha hecho ayer; debe ser verdad, la hora de los valientes. ¿Qué es valentía? Valentía es comparecer aquí -usted no lo ha hecho- para hablar de financiación. ¿Valentía es reunirse con José Luis Rodríguez Zapatero? No, eso va a ser normalidad. Valentía... [*murmillos*] ... puede ser... [*aplausos*] ... puede ser reunirse con Aznar para no acordar nada...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... y, por lo tanto, no comunicar nada a esta Comunidad Autónoma; pero -repito- no para unas relaciones con un gobierno del Partido Socialista, que van a ser frecuentes, que van a ser coordinadas y que van a ser intensas con las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, eso es lo obvio, ¿el cambio de gobierno? Pues sí, cambio de gobierno. ¿Respeto institucional? Por supuesto, lo dice la Constitución y lo dice también nuestro Estatuto de Autonomía.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ¿Profundización en las buenas relaciones? Sí, desde la base de la lealtad, de la colaboración, de la gestión adecuada de las respectivas competencias y del respeto mutuo.

Yo digo que será más fácil, más fácil para los españoles, también para Castilla y León, para nuestra gente, en un marco amable, de diálogo, de respeto, de modernización inteligente de las reglas del juego autonómico, trabajar juntos, España y Castilla y León, señor Herrera; claro que será fácil. Con un Presidente como José Luis Rodríguez Zapatero, usted, usted tendrá un marco de encuentro con el resto de Presidentes de Comunidades Autónomas. Si ya lo ha dicho antes del verano, prepárese, prepárese porque va a hablar con él largo y tendido; y con sus compañeros, aquellos con los que usted está pleiteando: Castilla-La Mancha, por la denominación de

origen; Cantabria, por nuestra política de energía eólica; Asturias, con los que no hablamos... Bien. Van ustedes a encontrarse, a la fuerza -quiera usted o no quiera, y parece que no quiere-, porque el Gobierno de España va a provocar un escenario diferente, de encuentro de las diecisiete Comunidades Autónomas, señor Herrera. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Y, a diferencia de lo que usted dice, tendrán que trabajar Partido Popular y Partido Socialista en la reforma del Senado, para dar forma de verdad, para crear ese escenario permanente de debate de las Comunidades Autónomas donde pueda dibujarse el futuro de la España plural, donde puedan encontrarse y compartir tantas cosas -también, seguramente, discutir de algunas-. En el Senado tiene que ser, en un Senado diferente, donde usted sea miembro de pleno derecho, como va a ser miembro de pleno derecho de ese Comité de las Regiones, porque en Europa nosotros también tenemos mucho que decir.

Y mire, evidentemente, no les ha gustado que el Partido Socialista gane las elecciones -lo entiendo-; pero tendrán que reconocer... *[murmillos]* ... tendrán que reconocer que para Castilla y León ha sido una buena noticia, porque nosotros nos jugamos mucho en Europa, tenemos una dependencia importante de Europa y de sus ayudas. Y mire, con su Gobierno, con el Partido Popular, no había una sola oportunidad para Castilla y León, ni para España... *[aplausos]* ... ni para España. *[Aplausos. Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: El derrote... el derrote que el Gobierno de España había efectuado, llevaba a cabo con las políticas europeas, el enfrentamiento continuo con países que tanto tienen que decir y que hoy lideran el marco comunitario, ese derrote nos tenía condenados, nos tenía condenados a nosotros y a España a un silencio absoluto por parte de la Unión Europea.

Por lo tanto, ahora tenemos oportunidades y, claro que sí, vamos a aprovecharlas y debemos aprovecharlas.

Mire, señor Herrera, para todo lo que importe a Castilla y León, aquí nos tiene, aquí tiene al Partido Socialista. Nosotros garantizamos eficacia, garantizamos el cumplimiento de los compromisos que están en nuestro programa (los que ha recordado el Portavoz de la UPL, los que usted ha esbozado); ese cumplimiento programático... *[murmillos]* ... ese cumplimiento programático...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... lo estamos comprometiendo. Y vamos a hacer un seguimiento más exhaustivo del que usted quiera y pueda hacer. Y ya le digo, a algunos de sus Consejeros y Procuradores que no encuentran nuestro programa ni nuestra propuesta de infraestructuras, que la consulten en la página web, que no se ha caído... *[risas]* ... que no se ha caído, esa página web, que no se ha caído, consúltenla. Aprendan, Señorías... *[murmillos]* ... aprendan, Señorías, a manejar las nuevas tecnologías (que es, por otra parte, muy fácil).

Ese programa lo vamos a cumplir...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías... Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Vamos nosotros, en primer lugar, a garantizar que se cumpla. Tenemos más interés que ustedes en ese cumplimiento.

Garantizamos, por lo tanto, lealtad, garantizamos eficacia en el cumplimiento del programa del Partido Socialista; este programa que han respaldado los ciudadanos en España y setecientos mil castellanos o leoneses; garantizamos compromiso con esta Comunidad Autónoma.

Pero exigimos también. Exigimos que esa foto fija de la Comunidad que usted dice que va a hacer de verdad se realice. Queremos saber el estado actual de las inversiones, que tantas veces han inaugurado y que nunca se ponen en marcha. Queremos conocer los proyectos, los estudios, la financiación de tantas obras importantes para Castilla y León como anunciaron.

Queremos coherencia. Y, mire, coherencia es, por ejemplo, que, antes de exigir, ustedes pongan en marcha..., en estos días que quedan, si es posible, den alguna pista para que la Escuela de Pilotos de Aviones de Combate se instale en León. Coherencia es... coherencia es que ese Plan del Carbón -que ahora reclaman-cumpla con la primera de sus condiciones, que es adicionalidad. Coherencia es que la variante de Pajares, que sus Alcaldes no encuentran ni dónde se va a realizar ni cuál es la traza definitiva del mismo, tenga de verdad un proyecto -vamos a comprobarlo-. Que el AVE de Olmedo no parezca en el diseño de su plataforma un queso gruyer. Que los regadíos de Simancas recuperen esas tuberías que por la noche desaparecieron. Coherencia es, en fin, que, mientras ustedes anuncian la defensa... *[murmillos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, Señorías.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... de nuestro campo, de nuestros agricultores, de nuestra remolacha se ocupen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Sí, señor Presidente, voy terminando). ... se ocupen, sin embargo, de que esta empresa que tanto tiene que ver con el destino de nuestro azúcar, de una parte importante de nuestra actividad agraria -Ebro Puleva- no cambie sus destinos y el protagonismo de su acción empresarial hacia Andalucía. Hoy, cuando las organizaciones profesionales agrarias de Castilla y León están pidiendo que se mantenga la cuota azucarera, sabemos que el nuevo Consejero Delegado de Ebro es Hernández (Herba), la competencia de Castilla y León; Andalucía frente a nuestra Comunidad Autónoma.

Mire, Castilla y León ha tenido suerte, de verdad, con este Gobierno. Y este Gobierno va a cambiar el modelo de financiación. Se ha aprovechado usted, sin duda, de la tramitación de su iniciativa, pero yo le digo: el modelo de financiación dos mil dos tiene los días contados, no era el modelo del Partido Socialista, ¡qué va!, no lo era por muchas razones, por muchas razones. [Murmulló]. Unas... unas se definieron entonces y otras, sobrevenidas ahora, se pueden perfectamente recordar.

Yo le quiero decir que un modelo que no tenga en cuenta la densidad de población, ¿cómo va a ser un buen modelo para nuestra Comunidad Autónoma? Y no la tenía. Nos excluyeron por tener más de cincuenta mil kilómetros cuadrados. Un modelo que no contemple una modulación especial para nuestra Comunidad y para Galicia no es nuestro modelo. Un modelo que no garantice el crecimiento medio de las ayudas del Estado no es el modelo de Castilla y León. Un modelo que nos excluye en renta por habitante, buscando la banda donde no esté la convergencia de nuestra Comunidad Autónoma con respecto a otras de España, no es el modelo de Castilla y León. Y si a eso le añadimos que es un modelo rígido, que es un modelo del que desaparece prácticamente el Fondo de Compensación Interterritorial, que es un modelo con el que el Partido Popular no ha tenido ninguna lealtad... Porque yo le quiero recordar: se dio una cantidad cerrada para cada Comunidad Autónoma y, desde entonces, la Ley del Menor, la Ley de Ordenación Universitaria, la LOCE se pone en marcha y no se añade a las Comunidades Autónomas -tampoco Castilla y León- ni un solo euro adicional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Portavoz, tiene que terminar, por favor.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: (Termino ya, señor Presidente). La Ley del Menor, la LOU y la LOCE.

No avanzamos en responsabilidad fiscal. No avanzamos en solidaridad. Déficit importante en falta de

información. Y una diferencia significativa que yo reconozco entre el funcionamiento de la Hacienda Autonómica -que funciona muy bien, que es muy cercana, que conoce prácticamente la realidad económica de todas las familias- y la Hacienda del Estado. Y mire, la diferencia de gestión entre una y otra supera en nuestra Comunidad Autónoma nada menos que el 30% en grado de eficacia. No podemos seguir así, tenemos que caminar hacia otro modelo; y quieran o no, y quieran o no, el otro modelo estará... estará basado en una agencia tributaria de Castilla y León, salvo que quieran que España tenga dieciséis agencias tributarias, la del Estado y, luego, la Administración de Hacienda de Castilla y León, como siempre.

Vamos a seguir hablando, porque hoy el Pleno... hoy el Pleno va a tratar largo y tendido de financiación de Europa, del futuro de Castilla y León y del futuro de España. De cualquier manera, señor Presidente, para todo lo que sea trabajar por esta Comunidad, para todo lo que sea la defensa de los intereses de los ciudadanos de Castilla y León, para todo lo que sea decir la verdad a la gente, ahí nos tendrá. Muchas gracias. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de fijación de posiciones, formulación de preguntas y observaciones de los Grupos Parlamentarios, tiene la palabra el Portavoz del Grupo Popular por un tiempo de diez minutos. [Murmulló]. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente. Señorías, buenas tardes. Mis primeras palabras... mis primeras palabras es trasladar nuestro sentimiento, y nuestro pesar, y nuestro dolor a todas las víctimas del atentado, del terrible atentado del once de marzo pasado.

Mis segundas palabras -como decía el Portavoz del Grupo Mixto- no pueden ser otras que felicitar al Partido Socialista por el resultado electoral obtenido el pasado catorce de marzo. Ya en las primeras horas del día quince felicitaba personalmente al Portavoz del Grupo Socialista, y hoy, ante esta Cámara, y en nombre de todo el Grupo Parlamentario Popular, quiero hacer extensiva esa felicitación a todos los componentes del Grupo Socialista. Los españoles, de forma libre y democrática, han decidido elegir un nuevo Gobierno; es el Gobierno de la Nación y, por tanto, es también nuestro Gobierno. De verdad, Señorías, nuestras más sinceras y leales felicitaciones.

También, en nombre del Grupo al que represento, nos agrada, nos alegra, nos da nuevos bríos ver una Oposición al fin ilusionada -un tanto *mitinera*, todo hay que decirlo- y con ciertas dotes de adivino.

Tengo la impresión de que de alguna manera se han sacudido de encima la tristeza, la desesperanza y el pesimismo de... que, desde que se inició esta VI Legisla-

tura, iluminaba la mayoría de sus intervenciones. *[Murmullos]*. No les acabo de convencer. No les acabo de convencer. Esa ilusión, que es tan necesaria para conquistar el futuro y conseguir lo mejor para esta tierra y para todos los castellanos y leoneses. Esa ilusión, ese coraje, esa ambición que antes, ahora y siempre ha tenido y tiene el Grupo Popular y el Gobierno de esta Comunidad Autónoma por Castilla y León.

Y les decía, Señorías... y les decía, Señorías, que me ha parecido ver a la Oposición Socialista más ilusionada, más animada; pero espero que no más eufórica. Porque entiendo que ningún partido político, ninguna formación política puede estar eufórica después de haber perdido dos elecciones en nueve meses. Y ya sabemos que después de dos casi siempre vienen tres.

También, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, pienso que es buen momento para agradecer al Presidente de la Junta la Información de Actualidad que nos acaba de ofrecer sobre las relaciones de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de la Nación tras las elecciones del pasado catorce de marzo; y que... deberán y estarán presididas por la lealtad institucional, la necesaria colaboración y la imprescindible coordinación para que, como ha ocurrido en los últimos ocho años, continuemos avanzando por las sendas del progreso y la modernización de Castilla y León.

Y el Grupo al que represento continuaremos impulsando y apoyando las políticas de diálogo y entendimiento de la Junta de Castilla y León con el Gobierno de España; diálogo y entendimiento que debe necesariamente estar presidido por la lealtad institucional. Estamos convencidos de que las relaciones entre Gobiernos, entre instituciones, tienen que estar y deben de estar muy por encima de los signos políticos de cada una de ellas; pero la lealtad tiene mucho que ver, está íntimamente relacionada con el cumplimiento de la palabra dada, con el cumplimiento de los acuerdos pactados y de los compromisos firmados, esos que en los últimos tiempos han estado tan devaluados en... en esta tierra, en Castilla y León. Esperamos, deseamos y exigimos que eso no vuelva a ocurrir en nuestra Comunidad Autónoma. La palabra, los acuerdos y los compromisos no se rompen de forma unilateral, y se firman para cumplirlos.

Señorías, como ya se ha señalado en el debate de esta Información de Actualidad, entramos en una etapa de cohabitación política en la que necesariamente los Gobiernos de la Junta de Castilla y León y el de la Nación están obligados a caminar juntos a través de la cooperación y el diálogo, y siempre con un único objetivo, que es mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses. Señorías, la lealtad, la cooperación, el compromiso y el valor de la palabra dada forma parte de la naturaleza humana; pero el ser humano y los pueblos, además de naturaleza, tenemos historia, y es saludable tenerla presente y traerla a nuestra memoria para evitar cometer viejos errores.

No piensen, Señorías, que hoy voy a traer a esta Tribuna los viejos errores que los más de catorce años de Gobierno Socialista en España se cometieron. *[Murmullos]*. No es momento de hablar... no es momento de hablar de aquellas cuestiones que enturbiaron la política nacional... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías. Silencio, Señorías.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: No es momento de hablar... *[Murmullos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Continúe, señor Portavoz.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: No es momento de hablar de aquellas cuestiones que en algunos momentos enturbiaron la política nacional, que llegaron a denigrar a toda la clase política. Sinceramente, creo... *[Murmullos]*. Sinceramente, creo que el Partido Socialista ya ha pagado por muchos de aquellos errores en sucesivos procesos electorales.

Pero sí creo que es conveniente recordar que la cohabitación política no es algo nuevo en esta Comunidad, la hemos conocido bien. Ya se produjo entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa y seis, en que la Junta estaba gobernada, estaba sustentada por el Partido Popular, y la Nación "España" estaba sustentada por el Partido Socialista. Aquella etapa de la reciente historia de nuestra Comunidad no fue buena para los intereses de esta tierra, no hubo la necesaria colaboración y la imprescindible coordinación. Aquella etapa nos trajo desempleo, se pusieron en riesgo las pensiones de nuestros mayores, se produjo un déficit histórico en inversiones... *[Murmullos. Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, silencio.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: No están... no están nerviosos. *[Murmullos. Voces]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. *[Murmullos]*. Señorías, guarden silencio, por favor. Guarden silencio para continuar a debate.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Se produjo...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Se produjo un déficit histórico en inversiones; se incrementaron los impuestos; se empobreció nuestro sistema sanitario público, nuestro sistema educativo y nuestro

sistema de acción social; se empobreció nuestro sistema productivo; no se realizaron... [murmillos] ... no se realizaron, no se realizaron las necesarias transferencias competenciales para alcanzar mayores cuotas de autogobierno; se nos trató y se nos situó como una Comunidad Autónoma de segunda frente al privilegio de otras en donde no se daba la cohabitación y en donde el Gobierno de la Nación -el Gobierno de España- y el Gobierno de la Comunidad eran sustentados por el Partido Socialista. [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Continúe, señor Procurador.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: En aquella época...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: En aquella época, mil novecientos ochenta y siete mil novecientos noventa y seis, al Gobierno Socialista -de España- le costaba mirar hacia Castilla y León, y en ocasiones se deslizó por el camino del desprecio. Recuerden Sus Señorías... [Murmillos]. Recuerden Sus Señorías... [Murmillos]. Recuerden Sus Señorías...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... aquello... [Murmillos]. (Están... están... Yo pensé que estaban eufóricos, y están nerviosos). [Aplausos]. Recuerden... recuerden Sus Señorías, recuerden Sus Señorías aquello de "una de las dos Castillas" -con cierto desprecio-. Y todo aquello ocurría con la complicidad silenciosa, con la complicidad silenciosa, con la complicidad silenciosa de algunos Diputados socialistas Nacionales que hoy ocupan puestos de máxima relevancia en su partido.

Y volviendo a la memoria histórica, también hemos conocido en épocas recientes una etapa política en donde la coordinación y la colaboración presidía las relaciones del Gobierno de la Comunidad y el Gobierno de España. Me estoy refiriendo a los últimos ocho años, en donde los dos Gobiernos estaban sustentados por el Partido Popular. Esta última etapa sí que ha supuesto un claro avance, un nítido progreso y una evidente modernización de la Comunidad de Castilla y León. Se ha creado empleo -mal que les pese-, ciento cincuenta mil nuevos empleos. Se han reducido los impuestos. Somos la primera Comunidad Autónoma en este momento... en este momento, a día de hoy, somos la primera Comunidad Autónoma en el porcentaje de hogares que pueden dedicar dinero al ahorro. Se ha incrementado notablemente los... las cuotas de autogobierno; hoy tenemos

más autonomía, más competencia, más capacidad de gestión y más financiación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: Se han multiplicado por cuatro las inversiones en infraestructura. Somos la cuarta Comunidad en gasto público por alumno; somos la tercera Comunidad en incremento presupuestario de gasto sanitario por habitante. En los últimos años nos hemos situado a la cabeza del crecimiento económico nacional. Y todo esto se ha conseguido gracias al esfuerzo de todos los castellanos y leoneses, y gracias al esfuerzo y al dinamismo de la sociedad de Castilla y León; pero también gracias al buen entendimiento, fruto de la colaboración, coordinación y el diálogo, de los Gobiernos de la Junta de Castilla y León y el Gobierno de España.

El Grupo al que represento, el Grupo Popular, estamos seguros -se lo digo sinceramente-, estamos convencidos del nuevo talante y la especial sensibilidad que por esta tierra tiene el futuro Presidente de la Nación. Esa sensibilidad... esa sensibilidad que en otros momentos no supo, no quiso o no pudo demostrar.

Señorías, el Grupo Popular... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Guarden silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... seguirá como ha hecho siempre trabajando por mejorar la calidad de vida de los ciudadanos de esta tierra... [Murmillos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ: ... sea del color político...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. Señorías, por favor, guarden silencio. Continúe, señor Portavoz.

EL SEÑOR DE SANTIAGO JUÁREZ LÓPEZ: No debe olvidar esta Cámara... no debe olvidar esta Cámara que el Partido Popular recibió hace apenas nueve meses el mandato mayoritario de los ciudadanos de esta tierra para que llevase a cabo su programa electoral, para que desarrollase todas aquellas medidas, compromisos y promesas que configuraban nuestra oferta en mayo del año pasado... del año dos mil tres. En este empeño, con la misma ilusión, con el mismo tesón y con la misma pasión de siempre vamos a estar y vamos a seguir estando. Solo nos mueve un interés, que no es otro que el de modernizar Castilla y León y el de mejorar el bienestar y la calidad de vida de sus ciudadanos.

Pero también, Señorías, vamos a estar vigilantes y atentos al cumplimiento de las promesas y los compromisos que ha hecho el Partido Socialista en las pasadas elecciones, y también estaremos pendientes de que se cumplan los proyectos inversores que actualmente están puestos en marcha. Si los compromisos que figuran en el programa electoral se llevan a cabo en los plazos establecidos, seremos los primeros en reconocerlo. Si no es así, nuestro deber, nuestra obligación es denunciarlos y exigirlos, y esperamos contar en esta tarea con el apoyo de toda la Cámara. Porque los ciudadanos esperan de nosotros es que defendamos sus intereses y hagamos puntual el seguimiento sobre los compromisos que con ellos se asume.

Señorías, se ha dicho ya hoy aquí que ofrecemos lealtad y esperamos lealtad. Ofrecemos diálogo y colaboración, y esperamos diálogo y colaboración. Pero también sabemos, Señorías, que el futuro Gobierno de la Nación tiene que estar... en los próximos meses tiene que hacer frente a importantes retos en política exterior y en política nacional. El Grupo al que represento siempre estaremos firmes y siempre encontrarán nuestro apoyo en defensa de los intereses generales de España y en defensa de las políticas económicas que crean riqueza y empleo. Pero también les anuncio que, a partir de los primeros presupuestos que apruebe el nuevo Gobierno de la Nación, vigilaremos escrupulosamente la materialización en ellos de los compromisos y promesas electorales, así como de los proyectos inversores ya en marcha.

Señorías, esta nueva etapa de cohabitación estará presidida por la lealtad y el diálogo, pero también por la exigencia; y todas nuestras actuaciones, todas las actuaciones del Grupo Popular, irán dirigidas a no perder el espacio conquistado por nuestra Comunidad en el Estado Español y en la mejora y en el bienestar de la calidad de vida de todos los castellanos y leoneses. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Portavoz. Para contestar ahora, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene la palabra el Presidente, don Juan Vicente Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Muchas gracias, Presidente. No se trata tanto de contestar cuanto de agradecer las intervenciones de los Portavoces que se han sucedido en el turno en esta tribuna.

Explicar que la urgencia, la premura de la iniciativa, se debe a la propia naturaleza de la iniciativa: estamos hablando de una Información de Actualidad ante la Cámara. Manifestar mi sorpresa por dos anuncios que se han producido aquí, que estaremos muy atentos a si se concretan o no se concretan, puesto que se me ha anticipado que, en la condición de Presidente Autonómico y es de suponer que como el conjunto de los Presidentes Autonómicos, estoy llamado a ser miembro

de pleno derecho del Senado; noticia que yo no conocía hasta este momento. Y también algo que me sorprende y que imagino no se compadece con los procedimientos reglados, las intervenciones, etcétera, de la Administración General del Estado, las dudas acerca de la existencia de unos proyectos ya licitados, ya adjudicados, ya formalmente en marcha, como son los que se refieren a la variante de alta velocidad, a las variantes de alta velocidad de Pajares.

Sorpresa también por cuanto se me impute una especie de escurrir el bulto en el debate de financiación autonómica. Yo quiero recordar a esta Cámara que el actual modelo de financiación autonómica ha entrado... ha entrado en vigor el uno de enero del año dos mil dos, y que, al menos, al menos porque también ha habido otra serie de iniciativas, no digo ya del Gobierno, no digo ya del Grupo Parlamentario Popular, al menos este Presidente ha comparecido ante esta Cámara en dos debates de política general, donde, con mayor o menor interés menor interés, se podía haber sustanciado el debate de la financiación. Lo que ocurre es que cuando... lo que ocurre es que cuando... y con hechos demostrados, con lectura de testimonios, con lectura de declaraciones, con lectura de valoraciones de hace tan solo tres años, se ha variado tan radicalmente de lo que era una posición razonable y razonada de varios Portavoces privilegiados del Partido Socialista, a lo que es hoy una crítica a la totalidad, seguramente, a lo largo de este tiempo no ha resultado conveniente u oportuno debatir los temas de financiación.

En cualquiera de los casos... *[aplausos]* ... en cualquiera de los casos, señor Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, exactamente en esta tierra entendemos que "obras son amores y no buenas razones". Y por eso algo que vamos... *[murmillos]* ... y, por eso, algo que vamos a defender, algo que vamos a observar, algo a lo que vamos a estar absolutamente atentos, algo que va a ser la prueba del nueve, de los compromisos, de los fuertes compromisos asumidos, expandidos, publicados, seguidos ya en este momento por los medios de comunicación, es el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año mil... para el año dos mil cinco en lo que se refiere a las inversiones en Castilla y León.

Porque, Señorías, algo muy importante también en el principio de solidaridad, algo muy importante también en la financiación, algo muy importante también en la apuesta eficaz por esta tierra ha ocurrido en estos ocho últimos años. Y quiero subrayarlo para que vuelva a constar en el libro de sesiones de este Pleno. En el año mil novecientos noventa y seis, los Presupuestos Generales del Estado consignaron para Castilla y León poco más de 400.000.000 de euros, inversiones reales del Estado en infraestructuras de modernización. Ocho años después, en el año dos mil cuatro, esos Presupuestos han consignado y espero que las veamos ejecutar 1.476 millones de euros; 1.000, 1.000, 1.000 millones... 1.000 millones de euros de diferencia cada año, traducido a las

antiguas pesetas: 166.000 millones de pesetas. Frente a lo cual es asumible, es admisible, debe contemplarse, deben exigirse otras cantidades, que no dejan de ser pequeñas y poco significativas respecto de ese esfuerzo que esperemos, de verdad «obras son amores», no se interrumpa en el año dos mil cuatro.

Y finalmente, reiterando... reiterando mi mano tendida, subrayando el papel y la función institucional de la que este Presidente, desde luego, no piensa abdicar. También de mano entendida... también de mano tendida a quienes tienen durante los próximos tres años y medio la labor democrática de Oposición en Castilla y León; pero en este caso concreto de compromiso hacia el entendimiento y la colaboración con el Gobierno de la Nación, finalizo asegurando solemnemente, solemnemente, que este Gobierno y esta Comunidad Autónoma nunca constituirán un aríete contra ningún Gobierno. Pero este Gobierno tiene la obligación moral de tener memoria histórica para los compromisos asumidos y, desde luego, incluso el compromiso de llevar hasta las últimas consecuencias. Se me ha atribuido ánimo de pleitear; no tenemos ánimo de pleitear, pero si es necesario ir a pleitos con el Gobierno de la Nación o con otros Gobiernos Autonómicos en defensa de Castilla y León, lo seguiremos haciendo. Muchas gracias, Señorías. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Presidente. Sustanciada así la Información de Actualidad, continuamos con el Pleno. Tiene la palabra para formular su Pregunta Oral de Actualidad el Portavoz don Ángel Villalba.

PO 172

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Gracias, señor Presidente. A pesar de que el mapa de la financiación autonómica estaba cerrado en España, lo cierto es que buena parte de las Comunidades Autónomas «por cierto, en su mayoría gobernadas por el Partido Popular» están pidiendo estos meses una actualización del coste sanitario y una revisión del coste de la educación, transferido en el año dos mil. El último, por ejemplo, el Gobierno de la Comunidad madrileña. Bien, más apoyo a la sanidad y más apoyo a la educación. Nosotros nos ofrecemos para sumarnos a esta reivindicación, si es que el Gobierno de la Comunidad Autónoma coincide con esta posición.

Es verdad que el Portavoz ha dicho que consideran el modelo financiero de sanidad y educación cerrado. Yo quiero saber qué opina en sede parlamentaria el Gobierno Regional.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Sí, señor Portavoz. Yo debato gustosamente con usted, y todo cuanto fuere necesario,

es mi obligación. Es mi obligación también, y lo hago solemnemente ante este Pleno, respaldar a mi Gobierno y al Portavoz de la Junta de Castilla y León, y, en este caso, también creo de... sentido común o de oportunidad que usted repase los términos de sus antecedentes y de su pregunta, de sus antecedentes y de su pregunta. Está usted hablando ¿de qué modelo? ¿Y está usted hablando de negociación o no negociación? ¿En qué consiste la negociación?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo don Ángel Villalba.

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: Sí. En 1.800 millones de euros basan Comunidades del Partido Popular el desfase entre el coste sanitario real, el desfase entre la inversión prometida y no llevada a cabo por el Partido Popular «por el Gobierno del señor Aznar», y la financiación de la sanidad en cada Comunidad Autónoma; 1.600 millones de euros.

Mire, en Castilla y León, nosotros, en su momento ya, dijimos que la negociación de la sanidad de nuestra Comunidad no fue acertada, perdíamos inversión, perdíamos 10.000 millones «entonces de pesetas» al año de inversión. Y, desde entonces, ni el Hospital de Burgos, ni tantos hospitales en nuestra Comunidad Autónoma, ni la figura del hospital comarcal, en territorios que la están demandando con mucha intensidad, se ha podido poner en marcha.

Pero antes habíamos discutido la financiación de la educación de Castilla y León: 24.000 millones de pesetas «de entonces» era lo que nos daba el Gobierno de menos; y eso contribuyó... contribuyó a que los centros públicos no pudieran remodelarse, a que disminuyeran los gastos de mantenimiento, a que las plantillas se redujeran y a que centros públicos prometidos tardaran años «como están tardando» en ponerse en marcha.

Hoy mismo... hoy mismo, responsables de sindicatos de índole nacional, implantados en territorio nacional, están diciendo que hay que revisar la financiación educativa en nuestro país.

Bien. Usted en su Discurso de Investidura dijo, con legítima satisfacción, que el sistema de nuestra Comunidad estaba dando 56.000 millones de pesetas más a la Educación de Castilla y León de lo que había recibido. Si lo da, será porque a usted entonces el Estado se lo quitó; si lo da, es porque está restando inversión de otras áreas muy importantes para la Comunidad Autónoma.

Nosotros estamos diciendo: sumémoslos. Sumemos Castilla y León, sumemos a nuestro Gobierno a la reivindicación global y colectiva, negociemos con el Gobierno próximo, negociemos una actualización inmediata...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Villalba...

EL SEÑOR VILLALBA ÁLVAREZ: ... de costes importantes. Y el modelo se discutirá luego.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Presidente de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): Pero si creo que le he dicho clarísimamente que, para mejorar, me va a encontrar siempre. Si lo importante es... lo importante es que tengamos un criterio fijo.

Y mire, señor Villalba, me lo pone usted... a huevo... [Murmullos]. ¿Quiere que le recuerde... quiere que le recuerde... quiere que le recuerde cuántos cambios, cuántos cambios de posición, cuántas cifras fijaron ustedes a lo largo del proceso? Fíjese... fíjese... fíjese, el último cambio... el último cambio, que fue un escándalo, los medios de comunicación lo recogieron y, desde luego -recuerde usted-, con tintes... [Murmullos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... absolutamente críticos, titulaban así algunos medios de comunicación: "Setenta y dos horas después del consenso alcanzado en la Comisión Mixta, el PSOE se desmarca y cifra ahora el traspaso en 338.000 millones de pesetas". Precioso, precioso.

En cualquiera de los casos le diré: su pregunta está mal formulada, porque los modelos... los modelos -esto es, la manera de ejecutar una gestión y una competencia- los determina un Gobierno con arreglo a un programa, con arreglo a un proyecto y con arreglo a la votación de los ciudadanos; hay un proyecto aquí. El nuestro, en la Educación y en Sanidad, es un modelo abierto que se ha dialogado también, que se está siguiendo con los agentes sociales de los propios sectores. Esto es importante. Ahora bien, ¿financiación? Lo que usted quiera, lo que usted quiera. [Murmullos]. En materia... en materia educativa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA (SEÑOR HERRERA CAMPO): ... en materia educativa, yo quiero que usted sepa -y creo que lo sabe-, que, en este momento... que, en este momento, Castilla y León es la cuarta Comunidad Autónoma española en gasto educativo por alumno, y que las inversiones educativas las hemos incrementado, desde que asumimos la competencia, en un 140%.

Bien. En Sanidad, en Sanidad, señor Villalba, en Sanidad, Castilla y León es la tercera Comunidad Autónoma española que ha incrementado el gasto sanitario en el ejercicio dos mil cuatro; un 8% frente al 3,5 de media, donde se encuentran una buena parte de las Comunidades gobernadas por el Partido Socialista. Y, lo que es más importante, las inversiones han alcanzado ya (Capítulo VI) en nuestro Presupuesto el horizonte comprometido de los 150.000.000 de euros, que vamos a mantener en los próximos años para cumplir los compromisos, y que supone, exactamente, señor Villalba, el doble histórico de lo que en una anualidad invirtiera nunca el Insalud en Castilla y León.

Vamos a mejorar, podemos mejorar. Esperamos las propuestas del Gobierno de la Nación. Pero, mire, usted no nos puede dar razones de coherencia cuando en el desarrollo de aquella negociación usted pasó de los 260.000 millones de valoración -que le parecían maravillosos- a exigimos, setenta y dos horas después del acuerdo, 338.000. Señor Villalba, más coherencia. [Aplausos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para formular ahora su Pregunta Oral de Actualidad, tiene la palabra el Procurador don José María Crespa... Crespo Lorenzo.

PO 166

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, señor Presidente. El pasado domingo, una vez más, varios centenares de personas se manifestaban en el municipio palentino de Baltanás en contra de la posible instalación de una central de biomasa... de cogeneración de energía por biomasa en ese municipio.

Queremos saber en qué fase de tramitación se encuentra la autorización para la instalación de esa central de biomasa en la localidad palentina de Baltanás.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Muchas gracias, Presidente. Y buenas tardes. Señorías, las autorizaciones... o permisos autorizados obtenidos hasta la fecha por la empresa promotora son los siguientes: la declaración de impacto ambiental, obtenida favorablemente por medio de Resolución del veintiuno de octubre del año dos mil tres, de la Consejería de Medio Ambiente, publicada en el Boletín Oficial del tres de noviembre del año dos mil tres; la autorización administrativa, otorgada mediante Resolución del veintiuno de noviembre del dos mil tres, de la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en la provincia de Palencia, publicada en el Boletín de dieciocho de diciembre del año dos mil tres; y... [murmullos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... previamente a la emisión de esta autorización administrativa, como corresponde, la Dirección General de Industria, Energía y Minas, en la pasada Legislatura, otorgó la condición de instalación de producción de energía eléctrica acogida al régimen especial.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Procurador Crespo Lorenzo.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: Gracias, Señor Presidente. Y gracias, señor Consejero. Bien... agradezco la información, y que quede reflejado en el Diario de Sesión... de Sesiones lo que es una tramitación administrativa -supuestamente adecuada- y el cumplimiento de la legislación en materia de actividades clasificadas como esta de la que estamos... de la que estamos hablando. Claro, sorprende que esa tramitación administrativa que debe venir acompañada de las licencias correspondientes por parte del Ayuntamiento, pues no guarde ninguna relación.

No sé si sabe el señor Consejero que en el Ayuntamiento de Baltanás, al día de hoy, se sigue negando la existencia de un proyecto para la instalación de una central de biomasa en ese municipio. Es difícilmente entendible que dos Administraciones que tienen competencias compartidas ante la consecución del fin... de la concesión de esa licencia, una de esas Administraciones siga negando la evidencia de la existencia de una tramitación administrativa que, inexorablemente, conlleva a la instalación de una central de biomasa en Baltanás. Una central de biomasa que, como ustedes saben, conlleva una contestación social importante; una central de biomasa que no acredita la existencia de materia prima suficiente para la potencia que se solicita; y una central de biomasa... en cuya instalación está lo suficientemente próxima al municipio como para generar molestias importantes a los afectados.

Yo creo que, cuando menos, en ese espíritu de colaboración que corresponde... que se corresponde con el normal funcionamiento de las Administraciones Públicas, la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, debiera decir al Ayuntamiento de Baltanás, gobernado también por el Partido Popular, que diga la verdad en esto: que existe un proyecto, que existe una tramitación administrativa, y que va contando con las... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... decisiones de la Junta de Castilla y León. Porque, de lo contrario, de

lo contrario, se está generando allí una confusión sobre la base, señor Consejero, de la negación de la evidencia; y es que esa instalación, en virtud de la tramitación que lleva por parte de la Junta de Castilla y León, es una instalación que se va a ejecutar, que se va a ejecutar en un lugar inadecuado, y que se va a ejecutar sin acreditar la capacidad de producción energética en base a la biomasa que allí se genera.

Alguien no está diciendo la verdad en esto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Crespo, por favor, termine ya.

EL SEÑOR CRESPO LORENZO: ... como sus actos... (Termino ya). ... como sus actos están reflejados en el Boletín Oficial de Castilla y León, ruego, por favor, que el Ayuntamiento de la localidad, que tiene competencia en esto también, diga la verdad, por lo menos en esto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Crespo. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, tranquilícese, que no son las cosas. Y creo que padece usted un error.

Mire. En primer lugar, yo le he señalado y le he indicado que están estas resoluciones en el Boletín Oficial; por tanto, no se puede negar la existencia de esas resoluciones administrativas. Y, en segundo lugar, estas autorizaciones, Señoría, tiene usted que conocer... y se lo digo con el mejor espíritu- tiene que conocer usted la tramitación.

El hecho de tener autorización administrativa indica, a partir de ese momento, la necesidad en la empresa promotora de presentar la solicitud de aprobación del proyecto, tiene que preparar el proyecto... tiene que prepararle y, a continuación, presentarle. Probablemente lo que esté sucediendo es algo muy normal, porque, previamente a la redacción y a la preparación de un proyecto y posterior solicitud, ¿eh?, de... de licencia, se necesita esta autorización administrativa, que es la que emite y dicta la Junta de Castilla y León.

Por lo tanto, seguramente lo que está pasando es que la empresa promotora todavía no ha presentado el proyecto; y esto es normal, Señoría. Por lo tanto, le insisto que se necesita la presentación del proyecto para su posterior aprobación... para su posterior aprobación. En la propia Resolución viene determinado un plazo de presentación de este procedimiento, que corresponde a seis meses. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular

ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra doña Inmaculada Larrauri Rueda.

PO 167

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Gracias, señor Presidente. El pasado domingo, a través de un medio de comunicación, el Ayuntamiento de León reflejó su preocupación ante la demora del compromiso adquirido por la Junta de Castilla y León para subvencionar una parte de la reforma del Mercado del Conde en nuestra ciudad.

Mi pregunta es la siguiente: ¿va a cumplir la Junta de Castilla y León en el presente año el compromiso adquirido con el Ayuntamiento de León, y que se refiere a la subvención del 70% de la reforma de dicho mercado? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Bien, Señoría. Efectivamente, la Junta de Castilla y León va a cumplir su compromiso. El compromiso, que además personalmente le adquirí con el Alcalde de León -como le habrán informado a usted debidamente, porque la información que aparece en un medio de comunicación... la habrá conocido usted no por el medio de comunicación, sino me imagino que por... directamente del Alcalde o del Concejal correspondiente-, es de apoyar la financiación de la reforma de la restauración del mercado municipal de abastos (que, por cierto, después de un programa importante que a lo largo de los años se ha venido realizando, solamente queda en esta Comunidad el de esta provincia y el de otra provincia... de otra ciudad de nuestra... de nuestra Región, que así también le atenderemos); es un compromiso, Señoría, de atender financieramente y apoyar financieramente ese proyecto.

Desconocemos el proyecto, desconocemos el valor económico del proyecto y desconocemos el calendario de ejecución de ese proyecto. Nunca hablamos de porcentajes; lo cual no quiere decir, Señoría -me adelanto a indicarle-, que no sea ese; será el habitual en estos casos, el que hayamos utilizado para proyectos similares. Pero el compromiso es de apoyar esta iniciativa, y lo cumpliremos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Vale. Gracias, señor Presidente. Hombre, me alegra oír aquí, en esta Cámara, que usted confirma ese compromiso. Y hay que lamentar que sea a través de una iniciativa parlamentaria que nos hayan obligado a hacer para poder obtener esta respuesta.

Mal se pueden ustedes enterar de cuál es el proyecto y del calendario si ustedes se niegan a recibir a los representantes municipales del Ayuntamiento de León.

Mire, señor Consejero, es intolerable que ni la Directora General de Consumo ni nadie de la Consejería tengan la consideración de ponerse al teléfono cuando un Concejal solicita hablar en reiteradas ocasiones. ¿Es que no han tenido tiempo desde octubre? Esa es mi pregunta.

Mire, yo le aconsejo y le digo que atiendan a todos los ciudadanos...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... que dejen... que dejen de ser sectarios, que no sean desconsiderados y maleducados, que les reciban para que se puedan enterar de todo este proyecto y de cuál es el calendario. Y, desde luego, cambien de talante, porque, afortunadamente, soplan vientos de más calidad democrática en este país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra el Consejero de Economía e Industria. Silencio, Señorías, por favor.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Señoría, se confunde usted si entiende o ha interpretado que el compromiso se ha adquirido como consecuencia de la iniciativa parlamentaria que usted ha presentado, porque no es verdad. Porque yo le he informado que ese compromiso está adquirido con el Alcalde de la ciudad de León hace tiempo y, personalmente, conmigo en una reunión.

Y le quiero decir, Señoría, que con el Alcalde y con el Concejal de León, quien le habla, y miembros de mi Departamento, se han reunido en numerosas ocasiones. Y le voy a... ya que me... ya que me comenta usted estas cuestiones intencionadamente sacadas en el periódico -que también me las he leído-, mire, Señoría, lo que no se puede hacer son dos cosas: primero, que el Concejal del Ayuntamiento -que desconozco su nombre, porque si no lo pronunciaría- se dedique a ir por los puestos de este mercado a decir cosas que no corresponden a la realidad, primera cuestión. Dígaselo usted -que lo sabe él-, que usted le verá allí personalmente.

Segunda cuestión: mire, lo que no es... lo que es sectario y es desleal, desde el punto de vista institucional -algo que deben ustedes aprender después de lo que han oído esta tarde aquí-, es que la Junta de Castilla y León conceda hace escasamente dos meses al Ayuntamiento de León una subvención directa -no recuerdo la cuantía- para la institución ferial, y esa institución pública sea

capaz de formalizar un convenio con una institución empresarial dejando al margen a quien ha aportado el crédito para hacer ese proyecto. Eso en los años que llevo yo en el Gobierno -que son unos cuantos- jamás lo había visto. Dígaselo usted al Alcalde de mi parte, ya que hace usted de mediadora en este asunto, no prepare usted tanto el asunto para la iniciativa parlamentaria por el periódico, y haga usted el favor de hacer las cosas con más normalidad, que son las cosas más normales de lo que usted se piensa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra la Procuradora doña Helena Caballero Gutiérrez.

PO 168

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Gracias, señor Presidente. El pasado veintiuno de marzo se ha celebrado el Día Forestal Mundial, y por parte de la Consejería de Medio Ambiente se han realizado múltiples manifestaciones de lo que ha representado la política forestal en la Junta de Castilla y León.

¿Cuál ha sido la evolución del empleo del sector forestal en Castilla y León desde el año dos mil?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Señoría. Bien. Si se refiere Su Señoría a los datos que han salido en la prensa regional en estos días, son datos que -como saben- están traspuestos del Plan Forestal, y que es la previsión del mantenimiento del empleo que se genera en la Comunidad Autónoma.

Por tanto, vista la fecha en la que se aprobó el Plan, su horizonte de duración y la situación actual -año dos mil cuatro-, pues el empleo forestal en el sector concreto en esta Comunidad Autónoma evoluciona favorablemente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, Señoría. De nuevo la palabra doña Helena Caballero Gutiérrez.

LA SEÑORA CABALLERO GUTIÉRREZ: Me refiero, concretamente, a los datos publicados recientemente por la Asociación Nacional de Empresas Forestales de Castilla y León, que en un reciente estudio dicen que, lejos de consolidarse los dieciocho mil empleos en el sector -que eran el objetivo del Plan Forestal-, el número de empleos en el sector forestal en el año dos mil dos eran seis mil ochocientos ochenta; casi tres mil menos que en el año dos mil, con una pérdida de empleo de casi mil empleos menos cada año en el sector forestal.

Que en el año dos mil había sesenta y siete empresas forestales trabajando en Castilla y León; en el año dos mil

tres solo veintiuna, casi una pérdida del 69% de empresas forestales en Castilla y León. Sin embargo, esto ha sido casi el incremento, por contra, en el resto del Estado. Es decir, seiscientas siete empresas en el año dos mil, mil trece en el año dos mil tres en el resto del Estado. Y esto a pesar de que la Comunidad de Castilla y León es la que más invierte en el sector forestal, el 8% del Presupuesto, frente al 2,79 del resto de España; es decir, invierte todo el presupuesto de la Dirección General de Conservación de la Naturaleza en el sector forestal para obtener una pérdida de mil empleos en el sector al año y una pérdida del 70% en las empresas del sector forestal. ¿No ha llegado el momento de replantearse esta política?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): La Consejera de Medio Ambiente.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): Sí. Gracias, Presidente. Efectivamente, yo tengo aquí ese estudio al que Su Señoría alude de la Asociación Nacional de Empresas Forestales, que fue objeto de petición de documentación por su parte, y en el que tengo que hacer una precisión, aunque me agrada que Su Señoría haya visto todos los aspectos de este estudio, donde, efectivamente, reconoce que las inversiones que se realizan en la Comunidad Autónoma de Castilla y León son las más altas en el sector forestal. Pero decía... una pequeña apreciación: cuando se habla del total de contratos, no es lo mismo total de contratos que total de empleos. Y al mismo tiempo otra matización: aquí se habla del sector forestal primario, no se está computando... -y sí lo hace la Comunidad Autónoma cuando habla de esas cifras en el Plan Forestal-, no se está computando los empleos del sector de transformación, solo del primario. Y en el sector primario, los contratos y los empleos no son equivalentes.

Tengo que decirle a Su Señoría que espero y deseo que el nuevo sistema de empleo de la Comunidad de Castilla y León incorpore una estadística exclusiva que nos permita ir evaluando, efectivamente, el sector forestal, porque, actualmente, con los datos que tenemos del Instituto Nacional de Estadística es muy difícil.

Y yo, me gustaría saber exactamente cuál es la evolución, pero lo que hacemos es trasponer las inversiones que realiza la Comunidad Autónoma en ese sector a jornadas, y además en un avance que creo que es importante, y que estará conmigo en que hemos ganado en estabilidad de empleo, que las obras plurianuales, que los proyectos de actuación integral tienen... con un componente muy fuerte, el 85% de la inversión a tres años es mano de obra, está sirviendo para, probablemente, tener menos contratos, pero mucho más estables, con una garantía mayor de empleo.

A medida que se vayan impulsando las mayores inversiones que prevé el horizonte del Plan Forestal, pues eso, unido al dato estadístico -que espero que se incorpore en el Servicio Público de Empleo de Castilla y

León-, pues nos permitirá ir evaluando mejor, no solo el sector primario al que se refiere este estudio, sino también su trasposición al sector secundario, a las empresas de madera, a la comercialización de productos, a la caza, que también tiene un componente importante en el empleo, dentro de lo que el Plan Forestal contempla como actividad total, y que ahora es muy difícil evaluar.

Tiene esa estimación de dieciocho mil, derivada como sabe del Plan Forestal, con una estimación que va calculada en función de la inversión propia que genera la Administración en sus tratamientos selvícolas, repoblaciones, etcétera, lo que aporta el sector de la transformación, el sector de la madera, la caza, etcétera. Que eso sea con más contratos o con menos contratos, creo que en este estudio no está bien diseñado; pero, en cualquier caso, yo creo, de los datos que tenemos, que estadísticamente no se los puedo dar porque no están discriminados, que va evolucionando favorablemente. Pero espero y deseo que en el futuro lo sepamos con números, con calidad de empleo, días en los que ese empleo en los meses se está prolongando. Ahora mismo tenemos contratos no ya de seis meses, sino que estamos pasando a nueve meses, las permiten tres años de trabajo estable, y probablemente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Consejera, por favor, vaya terminando.

LA CONSEJERA DE MEDIO AMBIENTE (SEÑORA RUIZ RUIZ): (Sí, estoy terminando). ... hayamos descendido en número, pero hemos mejorado la calidad de los contratos. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene a continuación la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, don Jorge Félix Alonso.

PO 169

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. El siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, el actual Presidente del Gobierno en funciones, señor José María Aznar, visitaba el Parque Tecnológico de Boecillo prometiendo que en el dos mil uno estaría en funcionamiento el Instituto Tecnológico Industrial. Han pasado tres años y, a pesar de que el edificio está construido, todavía no hay ninguna noticia sobre su puesta en funcionamiento.

¿Cuál han sido las razones para que todavía no haya entrado en funcionamiento el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Tecnológica Industrial?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias,

Presidente. Le indico, previamente a la respuesta que voy a dar, que las obras se terminaron a principio del año dos mil tres, que fueron cuando se concluyeron y se entregaron. Pero es verdad, Señoría, que este proyecto lleva cierto retraso, y he de señalarle que... porque lo conozco bien-, que es un proyecto único en España, singular, es muy complejo, que lo está llevando, por parte de la Administración Central, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, y que el retraso se debe a dos cuestiones.

Mire, en una primera fase se entró, por parte del Consejo Superior, participando la Junta de Castilla y León también, en contacto con las Universidades, especialmente con la de Valladolid, estuvieron meses estudiando el proyecto para desarrollar el programa, de estudios y demás, y, al final, después de varios meses -le diría yo que tengo la fecha señalada de en torno a abril, mayo del año dos mil tres-, la Universidad de Valladolid tomó la decisión de no participar en este proyecto directamente, ¿no?

A partir de ahí hemos celebrado dieciocho reuniones -le indico-, el proyecto en estos momentos... está hecho ya el borrador de estatutos de la fundación, la memoria con las líneas de trabajo futuro del Inditi está ya realizada, el plan de formación de... de los profesionales que ahí recibirán estos estudios también está... está elaborado, y la memoria económica del funcionamiento del centro también está elaborada.

El planteamiento que nos hacía la Junta de Castilla y León, el Consejo Superior, Señoría, no nos parecía razonable, y le digo: en cuanto a la forma de financiar los costes de funcionamiento de la operativa de este centro, nosotros entendemos que es un centro nacional, y que como tal centro nacional le corresponde al Estado español el financiar, fundamentalmente, no solo la inversión, sino también la actividad de este centro.

Hemos hecho una propuesta -hace ya un par de meses, creo que es- al Consejo Superior, yo he tenido personalmente una reunión hará mes y pico con el Presidente del Consejo en su despacho en Madrid, aprovechando otro... un viaje para otros asuntos, y le hemos hecho una propuesta de que la Junta de Castilla y León está dispuesta a financiar el 50% del coste. Entendemos que la proximidad a nuestra Región, el hecho de estar instalado aquí, el beneficio directo que recibiría, nos hace también ser partícipes, hemos comprometido ese 50% y estamos pendientes, únicamente, de que el Estado español tramite lo que administrativamente... para poder constituir esta fundación.

He de decirle, Señoría, que en el Protocolo general que firmó el Ministro de Ciencia y Tecnología con el Presidente de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, Protocolo que establece el Acuerdo marco con ese Ministerio...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): ... para la coordinación de las actuaciones en materia de I+D+i, recoge, precisamente a iniciativa de nuestra propuesta, como ámbitos prioritarios de actuación conjunta la creación, precisamente, de esta fundación.

Por lo tanto, estas entiendo yo que han sido las razones que han retrasado alrededor de un año, un año y pico, el entrar en funcionamiento este centro.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Jorge Félix Alonso.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ: Gracias, señor Presidente. Y gracias por sus explicaciones, señor Consejero. Entiendo que han sido amplias y extensas, pero también entiendo que es difícil justificar lo que es injustificable. Quiero decir, el que haya habido el retraso que ha habido desde que se produce el anuncio de que este centro estaría en el dos mil uno, al día de hoy, han pasado cinco años. Si en... esas negociaciones que usted me ha explicado podían haberse desarrollado antes o paralelamente a la realización de las obras. Quiero decir, no tiene ninguna justificación que se haya acabado el centro y que haya estado un año cerrado. Parece que ahora se va a llevar adelante. Desde luego, yo creo que han estado ustedes esperando a que cambiara el Gobierno para que esto fuera posible.

Desde luego, lo que sí que le voy a decir es que la gestión que se ha realizado de la puesta en marcha de este centro es un ejemplo -y estará usted conmigo- de lo que no se debe hacer. Es decir, que es el no desarrollar paralelamente las obras pensando que cuando se terminen se va a poner en marcha, quiero decir, el que no se haya puesto en marcha, desde luego, perjudica a las pymes.

Yo he leído diversas declaraciones de responsables del Partido Popular de la importancia que tendría este centro para las pequeñas y medianas empresas, y, desde luego, en la medida de que esto se retrasa está perjudicando a las pymes. Y tengo que recordarle que hace un año su antecesor en el... en la responsabilidad de la Consejería ya manifestó su malestar por que este centro no se pusiera en marcha -es decir, creo que usted lo sabe porque salió en los medios de comunicación-. En consecuencia, si ha pasado todavía un año y ustedes no han sido capaces de poner en marcha u obligar al Gobierno a que se ponga en marcha este centro, está claro que tienen una parte de esa responsabilidad.

Luego creo que su actuación en esta materia, desde luego, no tiene nada que ver con la eficacia que cabría

esperar con un centro de estas características. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Señor Consejero, para un turno de réplica, muy breve.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Sí. Brevemente, para decirle, Señoría, que yo creo que lo he expresado con toda claridad que es verdad que esto lleva un cierto retraso, y que, además, le... le he tratado de informar sobre las razones que responden... a las que responde ese retraso.

Señoría, yo creo que es un buen proyecto, es una buena iniciativa, y le corresponde al Consejo Superior de Investigaciones Científicas, como centro nacional responsable de este centro, el ponerlo en funcionamiento. Nosotros estamos, ya digo, incluso tomando... hemos tomado la decisión de compartir parte de los costes de... de la actividad de ese centro, pero nosotros no podemos abrir la puerta a ese centro porque no tenemos las llaves, ¿eh?

Por lo tanto, he tratado de explicarle y creo que las cosas están hoy en un punto donde espero que se ponga en funcionamiento no tardando mucho. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene a continuación la palabra don Emilio Melero Marcos.

PO 170

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Muchas gracias, Presidente. El Sindicato Unificado de Policía y la Confederación Española de Policía calificaron días atrás de insignificante y cicatera la propuesta de aumento de plazas policiales para Castilla y León.

Es por lo que se pregunta: ¿qué gestiones ha realizado la Junta ante el Gobierno de la Nación -en funciones, por supuesto- para mejorar esta, a todas luces, insuficiente dotación de plazas?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, señor Presidente. La verdad es que la relación entre la Junta de Castilla y León y el Gobierno Central ha sido siempre de diálogo constante y de información fluida, materializada fundamentalmente a través del Gobierno de la Nación en Castilla y León, y a través también de los Directores de la Policía Nacional y de la Guardia Civil.

En este sentido, hay que destacar que, gracias a esa eficaz labor, se ha reducido el número de delitos en un

10% en nuestra Comunidad Autónoma, cosa que nos congratulamos todos de ello. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): ... tiene la palabra de nuevo el Procurador señor...

EL SEÑOR MELERO MARCOS: Parece, Señoría, que el diálogo solo ha ido en una dirección: no ha habido diálogo, ha habido monólogo.

Miren, la propuesta de aumento de plazas policiales -que es a lo que ha preguntado este Procurador- en Castilla y León, denunciada por el Sindicato Unificado de Policía y por la Confederación Española de Policía, y confirmada también por algún alto mando policial de esta Región, viene a complicar seriamente, en criterio de ambos sindicatos y de mandos policiales de Castilla y León, el cumplimiento del Pacto Antiterrorista en esta Región.

Según estas fuentes, se haría imposible la aplicación del plan anunciado por el señor Acebes en distintos puntos de Castilla y León. Miren, la lista provisional de plazas para la Comunidad en la convocatoria actual es de ciento cuarenta y cuatro, cuando el mínimo necesario, según el criterio de las fuentes aludidas, no sería menos de seiscientos. En su opinión -de estas fuentes-, todas las plantillas de la Región necesitan más efectivos; pero la situación es insostenible en Burgos, en León, en Salamanca (donde -Su Señoría sabe- además se han producido seis tiroteos en los últimos tres meses), en Soria, en Béjar, en Medina del Campo, en Miranda de Ebro. Valladolid ha perdido unos trescientos funcionarios, mientras se ha visto incrementada su población. Otras ciudades, León y Zamora, no reciben ningún agente de la Escala Básica. Entre otros casos, como -de nuevo- León, Astorga, Palencia, Salamanca, Béjar y Zamora, no tendrán plazas de oficiales; y algunas, como Ávila y Aranda de Duero, no contarán con ningún nuevo subinspector.

Entre tanto, Señorías, el gasto en seguridad privada del Ministerio del Interior pasó de 1,57 millones de euros en mil novecientos noventa y siete a 53,6 millones en dos mil dos.

Dada esta situación -y termino con otra pregunta-, el sábado próximo, ¿jaleará la Junta de Castilla y León en la plaza de Vistalegre al Gobierno en funciones para su atención y compromiso con nuestra tierra, o iniciará la protesta por la escasez de efectivos policiales a partir del Pleno del mes de mayo? [*Leves aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La verdad es que le invito a usted -si

quiere- a acudir a la plaza de Vistalegre y comprobar cuál es la postura del Partido Popular.

En cualquier caso, no me cabe la menor duda que esa situación calamitosa, esa percepción tan alarmista que usted tiene de la realidad de la seguridad ciudadana en Castilla y León, que -conociéndole-, por otro lado, estoy convencido que va a cambiar aproximadamente en dos o tres meses, tengo que decirle que, en Castilla y León, en esta materia se han hecho bien las cosas; es más, le voy a decir: se han hecho muy bien; y fundamentalmente por dos cuestiones. Mire, en Castilla y León... es la Comunidad Autónoma con menor índice de delitos de todas las Comunidades Autónomas de España; y además le voy a decir otra cosa: no solo eso, sino que en los ocho años en los que ha estado gobernando el Partido Popular -ya se lo he dicho- se ha reducido en torno a un 10% en el número de delitos... que se ha reducido en nuestra Comunidad Autónoma.

Lo importante no es la cantidad, es la calidad. Y el incremento de la eficacia policial de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado está a la vista de todos. Y usted ha hablado de Salamanca; pues ahí más eficacia que en ningún sitio: un 25% de reducción en Salamanca, y por... siempre por debajo de la media nacional y de la media de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En cualquier caso, me alegrará comprobar como usted va a incitar al Gobierno de su Partido a incrementar el número de plazas policiales en esta Comunidad Autónoma. Pero le volveré a decir lo mismo: lo que me importa no es el número, sino la eficacia policial. Y veremos de lo que son ustedes capaces y de la eficacia policial.

Le tengo que decir que el Partido Popular, en esta Comunidad Autónoma, en materia de seguridad ciudadana, le ha dejado el listón muy alto. Muchas gracias, Presidente. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Carlos Martínez Mínguez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Gracias, señor Presidente. A lo largo de estos días atrás, se ha diagnosticado en el Hospital Virgen del Mirón de Soria un nuevo caso de legionela. Sabido es, por todos, que a mediados del año dos mil dos ya se había producido un brote de esta enfermedad en ese mismo hospital, y en ese mismo momento se anunciaron medidas correctoras por parte de la Junta de Castilla y León; medidas que espero sepa decir cuáles han sido, pero que, desde luego, no parecen haber funcionado.

Ante este nuevo caso, me gustaría preguntarle si es previsible un nuevo brote de legionela en este centro. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para responder a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación... de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Presidente. Señoría, como usted sabe, no es posible detectar con exactitud la probabilidad de que ocurra un nuevo caso de legionela; pero le puedo asegurar que con las medidas que estamos tomando, no solo en este caso, sino en los casos anteriores, se está reduciendo considerablemente estos casos de legionela en Castilla y León. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, don Carlos Martínez.

EL SEÑOR MARTÍNEZ MÍNGUEZ: Sí. Gracias, señor Presidente. No era el objeto de esta Pregunta el poner a prueba los datos... o las dotes, mejor dicho, predictivas del señor Consejero acerca de la previsión de esta enfermedad; pero sí, al menos, evidenciar el retraso y la ineficacia de las medidas supuestamente puestas en funcionamiento por la propia Consejería para erradicar este brote.

Sabemos que, en abril del año dos mil dos, la Junta de Castilla y León... a pesar de que la Junta de Castilla y León intentó ocultarlo, apareció el primer caso de legionela; posteriormente, apareció, surgió, se produjo un nuevo brote epidémico por mediados... en junio del año dos mil dos; y han sido inexistentes las medidas tomadas para erradicar esos brotes. Esa inexistencia en las medidas, ese retraso continuado en tomar... en adoptar medidas para erradicar esta enfermedad ha hecho que vuelva a surgir de nuevo en la actualidad ese nuevo brote.

Desde luego, lo que se evidencia y lo que quería evidenciar esta Pregunta no..., al margen de sus dotes predictivas, es la realidad de la ineficacia de la gestión de su Consejería para erradicar este brote, al igual que la ineficacia de la gestión en su Consejería para aplicar las inversiones necesarias en sanidad en la provincia de Soria. Nada más y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, lo primero que debemos tener claro es que en el año dos mil dos se trataba de un brote, eran cuatro casos; y no se puede ocultar, no se puede ocultar porque son, según la normativa, y que hay que actuar obligatoriamente con un protocolo; un protocolo de revisión, de la higiene de las personas y de la higiene de las instalaciones. Y se tomaron medidas en ese caso; y se han tomado medidas en este caso -que no es un brote, que no es un brote, es un caso aislado-. Y las medidas están tasadas y los

profesionales las aplican por el Real Decreto que se aplica con los protocolos: de vigilancia, higiene de las personas, higiene de las instalaciones y revisión.

Pero demostrativo de que se han tomado medidas -las que usted aduce que no se han realizado- son los datos de la evolución de los casos de legionela en Castilla y León. En el año dos mil dos, sesenta y tres casos; en el año dos mil tres, cuarenta y nueve; un 30% menos, por las medidas que se han tomado. Pero, incluso a nivel de media nacional, cuando en España hablamos de casi tres casos por diez mil habitantes, en Castilla y León estamos por menos de uno.

Las medidas que se vienen desarrollando, las prevenciones que se vienen realizando demuestran claramente que la legionela está remitiendo, y que estamos actuando en la prevención en el camino correcto para que esto se reduzca. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular ahora su Pregunta de Actualidad, tiene la palabra don Ignacio Robles García.

PO 171

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. El pasado fin de semana, la Junta de Personal Docente de León hizo la denuncia en los medios de comunicación de la pérdida de veintinueve unidades de Educación Infantil y Primaria para el próximo curso dos mil cuatro-dos mil cinco en dicha provincia.

¿Qué razones tiene la Junta de Castilla y León para suprimir un número tan importante de unidades escolares en la provincia de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias, señor Presidente. Me va a permitir Su Señoría que, en aras de la concreción y para que todos sepamos de qué estamos hablando, le haga unas precisiones en esta primera intervención sobre la Pregunta.

En primer lugar, esas cifras son previsiones y en ningún caso son definitivas. En segundo lugar, intuyo -y quiero creer- que estamos hablando de unidades funcionales..., de unidades jurídicas, no de unidades funcionales, ya que los condicionantes de las unidades jurídicas son diferentes a las unidades funcionales, y también las consecuencias de las unidades jurídicas son diferentes a las de las unidades funcionales; es más, la de las unidades jurídicas -como usted muy bien sabe- simplemente se trata de establecer plazas para el concurso de traslado de los funcionarios. Y, en tercer lugar, le quiero decir que, de esa información que usted ha sacado de la prensa -como bien ha dicho-, se dice la mitad de la

verdad, porque se habla de previsiones de veintinueve unidades que se cierran, pero no se dice que se crean doce unidades más. Por lo tanto, yo creo que es importante hacer esas precisiones.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, señor Robles.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí. Señor Consejero, la propuesta de plantilla orgánica realizada por la Junta de Castilla y León, en primer lugar, no ha sido negociada con las organizaciones sindicales (por lo general, en las provincias de nuestra Comunidad; pero es inexistente en la provincia de León), incumpliendo gravísimamente el acuerdo de interlocución firmado por la Administración y las organizaciones sindicales en febrero de dos mil tres.

Es verdad, es verdad que esa propuesta de plantilla orgánica para el curso dos mil cuatro-dos mil cinco responde a criterios estrictamente cuantitativos, criterios establecidos de forma unilateral por la Junta, y que lleva a que la zona rural salga tremendamente perjudicada en las unidades que se suprimen, porque ha establecido el número de doce alumnos para dos unidades y once alumnos para uno solo; de tal forma que en las escuelas unitarias hay algunas escuelas con alumnos desde los tres hasta los doce años con un solo profesor.

Pero además... pero además de utilizar esos criterios cuantitativos, entendemos que es fundamental atenernos a los criterios cualitativos. Mire, el 90% de esas unidades que se suprimen están en el ámbito rural y solamente el 10 en el ámbito urbano.

Y entendemos que hay que atenerse a los criterios cualitativos precisamente, precisamente, para justificar las normas y las iniciativas del propio Partido Popular, como es la aplicación de la LOCE y como es el Plan Marco de Atención a la Diversidad. Y es especialmente importante el tema de la revisión horaria del profesorado, la compensación por el desempeño de la tutoría, la mayor estabilidad de los puestos de atención a la diversidad y, sobre todo, el tratamiento específico al ámbito rural.

Pero mire, si quiere le hablo de puestos de trabajo. Efectivamente, se suprimen... se suprimen veintinueve unidades, pero también se suprimen treinta y ocho puestos de trabajo. Y es verdad que se crean veintinueve, pero sabe usted mejor que yo que esos que se... que se suprimen, de los treinta y ocho, treinta y cinco son puestos ordinarios; y de los que se crean, son para Pedagogía Terapéutica, Audición y Lenguaje, y todos ellos itinerantes; con lo cual, la situación del profesorado es mucho más precaria y empeora.

Y, además, lo que le estoy diciendo lo tiene en un Informe de la Comisión Específica de Financiación,

Inversiones y Recursos Humanos del Consejo Escolar, y en una de las recomendaciones les dice que para que el profesorado tenga estabilidad, para que Castilla y León tenga calidad en la enseñanza, es necesario e imprescindible negociar con los sindicatos, cosa que repito...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: (Sí, termino) ... en León es totalmente inexistente. Le aconsejo que a los representantes de la Junta en León les diga que inicien de forma inmediata las conversaciones, porque es justo la provincia más perjudicada en la propuesta de plantillas para esa provincia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Procurador. Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Gracias. Señoría, le voy a contestar en primer lugar a su pregunta, que es cuáles son las razones o los criterios que han hecho que se pierdan veintinueve unidades y se creen doce unidades en la provincia de León.

Estos criterios y razones son comunes para toda la Comunidad Autónoma y se basan, entre otros, en tres criterios:

El primer criterio es el histórico de alumnos de una unidad, teniendo en cuenta como mínimo los dos años previos, e incluso, en ocasiones, en la zona rural se mantiene en tres años. O sea, que tiene que haber dos o tres años... dependiendo de zona urbana o zona rural, para que una unidad jurídicamente se suprima tiene que no haber alumnos.

El segundo criterio es el histórico, también, de la matrícula en los cursos precedentes; esto es: cuando el número de alumnos es muy bajo pero los cursos precedentes indican un incremento de matrícula se mantiene la unidad y, por lo tanto, jurídicamente no se suprime. Estamos hablando de unidades jurídicas, no de unidades funcionales.

Y en tercer lugar, precisamente se tiene en cuenta, sobre todo en el medio rural, la diferencia, en escuelas unitarias, entre la edad de los alumnos, precisamente, para evitar en lo posible el que existan alumnos de edades muy extremas.

Tenga usted en cuenta, señor Procurador, que somos la Comunidad Autónoma que estamos manteniendo unidades con el menor número de alumnos, de cuatro alumnos. Y yo le recomiendo a usted que lea la prensa, que lea también la prensa este fin de semana, en donde viene un excelente reportaje sobre la escuela rural, y allí

le dirán cuáles son las apuestas que la Comunidad Autónoma hace sobre la escuela rural.

Por lo tanto, eso es lo que yo le puedo decir: la apuesta por la escuela rural del Gobierno de Castilla y León creo que no lo duda nadie; es la Comunidad Autónoma, junto con Galicia y Canarias, que más ha apostado por la escuela rural.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Gracias. Tiene ahora la palabra, para formular su Pregunta de Actualidad, el Procurador don José Antonio Velasco Fernández.

PO 174

EL SEÑOR VELASCO FERNÁNDEZ: Gracias, señor Presidente. En estos últimos días diversos medios de comunicación de la provincia de León han recogido algunas noticias sobre el centro sociosanitario de Villablino, refiriéndose en algunos casos a los recursos sanitarios de este centro.

Con objeto de conocer con más detalle cuál ha sido la actuación de la Consejería de Sanidad, se formula la siguiente Pregunta:

¿Qué medidas ha adoptado la Consejería de Sanidad en el centro sociosanitario de Villablino para mejorar la atención sanitaria de los habitantes del Valle de Lacia-na? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Perdón. Gracias, señor Presidente. Señoría, desde la Consejería de Sanidad tenemos un compromiso claro con la mejora de la accesibilidad de los ciudadanos de Castilla y León al sistema sanitario, y con mayor incidencia en las zonas de áreas periféricas. Y, en ese sentido, el centro sociosanitario de Villablino mejorará la asistencia social y sanitaria para los más de dieciséis mil habitantes de esa zona.

Desde la Consejería de Sanidad se ha cumplido el convenio que tenemos suscrito en el año dos mil uno con el Ayuntamiento de Villablino, y ya desde hace un año, ya desde hace un año, se viene prestando la asistencia de Atención Primaria con Medicina General, Pediatría, Odontología y Fisioterapia; se prestan las urgencias de Atención Primaria; se viene realizando el Servicio de Radiología y, de forma inmediata, aumentaremos su cobertura. Además, en breve, ponemos en marcha, para mejorar el transporte urgente, la Unidad de Soporte Vital Básico, y, a través de la promoción y la propuesta nuestra, se ha incluido con cargo a fondos Miner el helipuerto para ese centro. En ese sentido, la Junta de Castilla y León, a través de la Consejería de

Sanidad, va por delante del compromiso en la puesta en marcha de ese centro sociosanitario.

No solo es esto, sino que queremos seguir avanzando hasta el total cumplimiento de ese compromiso, de ese convenio con el Ayuntamiento de Villablino. Y, en ese sentido, no solo con estas actuaciones, sino algunas incluidas... algunas incluidas fuera de lo estipulado en el convenio, como ha sido recientemente el solicitar al Ministerio... al Miner, que intente resolver los problemas que hay de liquidación de la financiación para ese proyecto. Y hemos tenido una contestación rápida, dada su sensibilidad, de que hará todo lo posible. Esperemos que esta sensibilidad se siga manteniendo.

Con estos datos, creo demostrado claramente la voluntad clara y el compromiso de la Junta de Castilla y León de mejorar la atención sociosanitaria y la puesta en marcha del centro sociosanitario de Valle de Lacia-na. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta de Actualidad, última pregunta de actualidad, tiene ahora la palabra don Joaquín Otero Pereira.

PO 175

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. El Pleno del Ayuntamiento de León, el último Pleno celebrado en el pasado mes de febrero, acordó iniciar los trámites para promover la declaración como Patrimonio de la Humanidad de las vidrieras de la catedral de León. Y, además, el acuerdo se adoptó por unanimidad, también los Concejales del Partido Popular votaron a favor.

Hasta la fecha, más de un año... perdón, más de un mes ha transcurrido, la Junta de Castilla y León -que es la responsable del patrimonio de la Comunidad- no ha manifestado su apoyo a la iniciativa, por lo que desconocemos si va a coadyuvar con la misma o si, por el contrario, tal iniciativa no le merece ningún interés.

Por eso le preguntamos a la Junta: ¿qué actitud va a adoptar ante la demanda de la sociedad leonesa para conseguir que la Unesco declare las vidrieras de la catedral de León como Patrimonio de la Humanidad?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Gracias, señor Presidente. Sí, Señoría, le contesto. Y creo que, además, coincide con... con una reciente entrevista, precisamente ayer, con el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en León con el... el Ayuntamiento de León, y que da respuesta a la petición que el Alcalde de León ha formulado tanto a la Consejería como al Presidente de la

Junta. Una respuesta que habrá podido conocer usted a través de los medios de comunicación, que yo ratifico en... en esta Cámara, y en la que la posición de la Junta de Castilla y León es una posición absolutamente favorable y de defensa de la petición que ha realizado y que va... y que va a formular y va a tramitar el Ayuntamiento de León, y que, en todo caso, pasa por una presencia imprescindible del Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, señor Presidente. Señora Consejera, no, por favor. No hagan lo que dijo ayer el Delegado Territorial de la Junta a la Concejalía de Cultura. No, por favor; no lo hagan, de verdad.

Porque yo no sé... efectivamente, lo conocemos por los medios de comunicación. Cuando formulamos la pregunta, no sabíamos que hoy iba a aparecer en los medios de comunicación. Pero mire, es que el Delegado Territorial dice: "El Delegado Territorial asesorará al Ayuntamiento para facilitar los trámites a seguir desde León a la Unesco", como si en el Ayuntamiento de León fueran tontos. Si no queremos que el Delegado Territorial, ni que la Junta, ni que en su Consejería nos asesoren. Yo creo que ya saben los del Ayuntamiento cuáles son los trámites; y, si no, llaman a la Unesco y los preguntan. No es un problema burocrático, no en absoluto; es un problema de apoyo explícito y de participación.

Porque, mire, si el asesoramiento es el que da la Junta de Castilla y León, le recuerdo que también dijo ayer su Delegado Territorial... al que, por cierto, yo aprecio, porque es buena persona y a ver si buen Delegado espero que sí. Pero lo que dijo fue, cuando le preguntaron: "¿Oiga, y qué fue de aquello del Cabildo, que en el año noventa y siete pidió la declaración de Patrimonio de la Humanidad también a la Unesco?", dijo que él... o la Junta lo había recibido, lo había mandado a Valladolid y que se había perdido, que ya no sabe qué pasó, que no tiene noticias de esa petición por parte del Cabildo para declarar la catedral Patrimonio de la Humanidad.

Dice textualmente... dice textualmente: "Álvarez se comprometió a hacer un seguimiento del expediente relativo a una petición del noventa y siete para que la catedral fuera declarada patrimonio mundial, y la cual se sospecha que nunca llegó a la Unesco". Fíjese, si seguimos los asesoramientos de la Junta de Castilla y León, con el precedente que tenemos de otra petición que se perdió, que la Junta ni tramitó, ¿no?

Pero mire, ahora en serio, ahora en serio se lo digo: no queremos asesoramiento, no es asesoramiento, no queremos... Dice también el Delegado Territorial: "Con

los apoyos y ánimos de la Junta". Es decir, que la... la iniciativa del Ayuntamiento cuenta con los apoyos y ánimos de la Junta. Si no hay que animar, si ya estamos todos animados a que se declare Patrimonio de la Humanidad; lo que queremos es que coadyuven en esa petición, que coparticipen en esa petición...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Otero, vaya terminando.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: ... aunque luego se puedan poner también en la foto. Sí, además, es lo inteligente, que ustedes también tomen la iniciativa, pero una iniciativa activa, no pasiva, de asesoramiento; que tomen la iniciativa y que, juntamente con el Ayuntamiento de León, se impliquen y soliciten también a la Unesco la declaración de las vidrieras como Patrimonio de la Humanidad.

Es distinto, por tanto, a lo que han acordado con el Delegado Territorial. No tiene nada que ver. Queremos su participación, su participación porque confiamos en ella, además, y no el asesoramiento; eso ya lo sabemos nosotros. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Otero. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra la Consejera de Cultura.

LA CONSEJERA DE CULTURA Y TURISMO (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO): Sí, Señoría. Mire, cuentan con nuestro apoyo y cuentan con nuestra participación. Pero yo tengo que decirle y acabé mi respuesta inicial con estas palabras: el Ministerio que tenga las competencias en materia de Cultura es quien ostenta toda la capacidad de iniciativa y de decisión en este asunto. Y lo ostenta porque es la Convención de París de Patrimonio Mundial, de mil novecientos setenta y dos, quien establece un proceso reglado para conseguir la declaración de Patrimonio de la Humanidad.

Y yo le he visto a usted al principio de este Pleno en una postura muy reivindicativa, que va a venir muy bien para conseguir esta declaración de Patrimonio de la Humanidad, que yo aplaudo y que además le animo... en este caso sí, le animo a continuar para la declaración de Patrimonio de la Humanidad. Porque es el Ministerio de Educación y Cultura quien tiene que promover, a través de la Embajada de España en la Unesco, la presentación de la candidatura ante el Comité de Patrimonio Mundial, para que en el órgano de decisión, que es el Comité de Patrimonio Mundial, una vez evaluada toda la documentación, sea decidida la inclusión en la lista de Patrimonio de la Humanidad. Una decisión en la que también participa nuestro país, representado por el Ministerio que ostente en el futuro las competencias en materia de cultura. Son veintidós países los que se sientan en el Comité de Patrimonio Mundial, donde se decide la incorporación definitiva a la lista de Patrimonio de la Humanidad.

Y Castilla y León se sentará en el Consejo de Patrimonio Histórico, junto al resto de las Comunidades Autónomas y a Ceuta y Melilla, presidido por el Ministerio que ostente -insisto- las competencias en materia de cultura, y apoyará decididamente la petición de declaración de las vidrieras de León como Patrimonio de la Humanidad. Apoyará decididamente, pero la decisión corresponde al Ministerio de Cultura, y la evaluación y el seguimiento de que se cumplan escrupulosamente todos los requisitos del... de la documentación que tiene que acompañar a esta petición le corresponde al Ministerio de Cultura.

Y yo creo que ustedes tienen que estar apoyando con la Junta de Castilla y León esta petición; y le animo a que hagan ese esfuerzo ante un nuevo Gobierno, que va a ser un Gobierno dirigido por el Partido Socialista, en el que ustedes -insisto- han brindado aquí su apoyo y su instancia desde esta Cámara para que reconozcan y para que traigan a Castilla y León todo aquello que defendamos desde la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Consejera. Sustanciado el punto uno del Orden del Día, ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRIGO ROJO): Segundo punto del Orden del Día: "**Preguntas con respuesta Oral ante el Pleno**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta con respuesta Oral ante este Pleno, tiene la palabra, en primer lugar, el Procurador don Pedro Nieto Bello.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor. (Tranquilo, tranquilo). Señorías, abandonen en silencio el hemisiclo. Gracias.

PO 132

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. La Pregunta que presento hoy trata de conocer -y, si es posible, también en el día de hoy- las previsiones que tiene el Gobierno de la Región para presentar a estas Cortes el Proyecto de Ley de Actuación en las Comarcas Mineras 2004-2007, pregunta que considero oportuna por dos razones fundamentales.

Primera, porque pretendemos evitar, con esto, el retraso secular que ya ha tenido su predecesora -de un año y medio aproximadamente-, con lo que a las comarcas mineras ese retraso le ha afectado, porque las actuaciones que se derivaban, evidentemente, de las realizaciones de la Ley de Actuación Minera, pues, no han venido a paliar todos los efectos negativos de la sanción en la producción de carbón. Y eso conlleva, naturalmente, también

una reducción y una forma de ver el futuro en las comarcas mineras como algo que ya hemos definido con cierta incertidumbre.

En segundo lugar, por considerar que los Grupos Parlamentarios en esta Cámara debemos ser los primeros en tener el borrador en nuestras manos para conocerlo en primera instancia, poder estudiarlo e ir presentando las alternativas posibles para su discusión el día que tenga entrada en la misma. Cuestión esta que no ha sido así, y que ruego al Gobierno de esta Región subsane formalmente esta deficiencia y, de forma inmediata, entregue a este Grupo Parlamentario -y me imagino que también al resto de los Grupos Parlamentarios-, pues, un borrador de la misma. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Pedro Nieto. Le anuncio que ha consumido dos minutos diez segundos, es decir, queda muy poco tiempo para el siguiente turno. Tiene la palabra, para contestar la Pregunta, el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias. Gracias, Presidente. Señoría, no tiene usted que justificar su Pregunta, porque me parece absolutamente acertada y fundada, y no debe usted justificarla.

Mire, ese Proyecto de Ley es un compromiso claro del Gobierno y, en consecuencia, le digo cómo está... El Anteproyecto, Señoría, está redactado. Lo que hemos intentado -algo que es una práctica habitual- es tener un contacto con el sector, con las empresas, con los agentes sociales, con los Ayuntamientos afectados en las zonas mineras, se les ha consultado y se les ha tratado de conocer su opinión para redactar el borrador. Esto es un trámite habitual, normal a la hora de hacer un proyecto de estas características. No así siempre se ha utilizado la misma metodología.

Tendrá usted que comprender que yo no le entregue un borrador hasta que el Gobierno tenga conocimiento de este... de este Anteproyecto y le dé el visto bueno. Es decir, lo que... una cosa es que con el sector hablemos, y yo incorpore -y mi equipo- las cosas que nos parezca oportuno, y otra cosa es que tengamos que entregar un borrador del Anteproyecto antes de que el Gobierno le dé el visto bueno, ¿no?

Por lo tanto, mire, se encuentra en estos momentos el Anteproyecto distribuido a todas las Consejerías, para que emitan... -también es, dentro del procedimiento, un trámite habitual- para que den su opinión, y nos proponemos, una vez que pase por los trámites que corresponde a un Proyecto de Ley de estas características, traerle a estas Cortes de forma inmediata, ¿eh? Dependemos... No le puedo dar el calendario, porque los distintos trámites... En estos momentos también le apunto que está elaborándose la memoria económica, y

una vez que informe la Dirección General de Presupuestos de la Junta de Castilla y León iremos... lo entregaremos a los Servicios Jurídicos, después de los Servicios Jurídicos irá al Consejo Consultivo y, posteriormente, le traeremos a las Cortes. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene usted muy poco tiempo -cinco minutos- para un turno de réplica, don Pedro, por veinticinco segundos.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Gracias, señor Presidente. Simplemente decir que el sistema que, a nuestro juicio, ha seguido, pues, la Consejería, en este momento, de... de Economía en esta cuestión, pues, nos parece que ha soslayado, quizás, una línea de buen entendimiento en... en lo que ya habíamos formulado en esta Cámara, que era precisamente consensuar, consensuar un texto que sería definitivo, entre los agentes sociales, evidentemente los Grupos Parlamentarios y también los Ayuntamientos mineros.

A mí se me antoja en estos momentos que la forma de proceder de ustedes, pues, lesiona el procedimiento, puesto que si están consensuando... Y así debiera destacar, o podría decirlo, a tenor de los términos utilizados y las palabras que se han dicho por parte del Director de Minas, por ejemplo, y en otros momentos, también a partir del veintiuno de diciembre, que... del que ya tienen conocimiento algunos medios de ese borrador. Y el día dieciséis de febrero, por parte del Director de Energía y Minas, se dice que ya tenemos un borrador de consenso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Nieto Bello, por favor, tiene que terminar.

EL SEÑOR NIETO BELLO: Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Economía e Industria.

EL CONSEJERO DE ECONOMÍA Y EMPLEO (SEÑOR VILLANUEVA RODRÍGUEZ): Gracias, Presidente. Mire, Señoría, nuestra forma de trabajar no lesiona absolutamente nada, nada, ¿eh?, no lesiona nada. Y le tengo que decir que el hecho de que el Director General de Energía se exprese en términos de que tiene un borrador consensuado no quiere decir, ¿eh?... evidentemente, puede estar en los medios, puede estar donde sea el borrador, pero... -no lo guardamos con llave, es decir, la verdad es que no hace falta guardarlo con llave-, pero nuestro procedimiento yo creo que es el habitual: hemos consultado, hemos hablado con el sector, hemos cambiando impresiones, tiene novedades importantes el... el texto; y lo que vamos a hacer... Los Grupos Parlamentarios lo tendrán, pero usted tendrá que respetar que yo someta a la considera-

ción del Gobierno previamente el conocimiento y la opinión sobre este texto. No tiene sentido que se lo traslade a ustedes si el Gobierno no ha emitido opinión sobre el mismo y lo ha tomado en consideración o no lo ha tomado en consideración.

En ese momento, a partir de ese momento, yo no tengo ninguna dificultad, mientras se sustancian los trámites, que ustedes vean el texto antes de que llegue por el conducto oficial, es decir, me parece correcto. Pero, claro, hasta que llegue ese momento, Señoría, tendrá usted que disculpar que no lo haga. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra para formular su Pregunta Oral con... la Procuradora doña Mercedes Martín Juárez.

PO 133

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Gracias, señor Presidente. ¿Por qué motivo, de forma reiterada, se han ingresado enfermos adultos en la unidad de Pediatría del Hospital de Ávila? Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, las áreas de Pediatría de los hospitales dependientes del Sacyl de Castilla y León atienden y prestan servicios exclusivamente a niños, a enfermos pediátricos. Y en el hospital concreto de Virgen de Sonsoles de Ávila se han tomado las medidas para que esto sea de la misma forma. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Mercedes Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ: Sí. Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, a mí, en parte, me tranquiliza, me consta que ahora mismo se han tomado medidas, pero aun así tengo que transmitirle que, en el fondo, me queda cierta preocupación.

En el mes de octubre, una pregunta que le hizo mi Grupo por escrito, usted nos contestó, respecto al ingreso de adultos en Pediatría, que había sido de forma excepcional. Usted nos contestó eso en el mes de noviembre.

Pues bien, la excepcionalidad se refiere a que, en un muestreo que he podido constatar y verificar durante los meses de agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre, una media de ocho días al mes había enfermos adultos ingresados en la Pediatría.

Yo sospecho, Señoría, que a usted -como a la prensa- los responsables del hospital no le han dicho la verdad; porque eso no acaba ahí, sino que el día dieci-

siete de enero nos vemos obligados a hacer una denuncia en la prensa porque ese día había once enfermos adultos en la unidad de Pediatría.

La Directora Gerente del hospital, ante el escándalo y la alarma que produce eso en todos los padres de los niños, sale diciendo que son adultos jóvenes, seleccionados exhaustivamente, con patologías leves. Pues bien, los adultos jóvenes tienen setenta y uno, setenta y nueve, ochenta y uno... hasta noventa y cinco años. Las patologías leves... estará de acuerdo conmigo, Señoría, usted sabe muy bien que, con noventa y cinco años, la patología más frecuente no es la amigdalitis. Puedo decirle las patologías que había ingresadas ese día en Pediatría, que eran bronquitis crónicas, neumonías, algún cáncer terminal, hemorragias digestivas, con bebés de dos meses, cuatro meses y dos años. Señoría, eso es absolutamente intolerable.

Me consta, y tengo ahora mismo la seguridad, que, gracias a ese escándalo que hemos montado en la prensa, se han tomado medidas. Pero, Señoría, parece "como mínimo" peregrino que no permitamos la entrada de menores de catorce años a visitar a los adultos enfermos y, cuando esos menores están enfermos, ingresamos a los enfermos graves con ellos.

Por favor, señor Consejero, comprométase a que, nunca más, ninguna situación excepcional fruto de la mala gestión va a poner en peligro a los niños, y menos a los niños enfermos, en la provincia de Ávila. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de dúplica, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, dos contradicciones he visto en usted: inicia reiteradamente y habla de excepcionalidad.

Además, con todos mis respetos... (Perdone, ¿me deja? Perdone). Usted acaba de decir que ha hecho una estadística y un seguimiento. Con todos mis respetos, lo que es oficial es la Gerencia del hospital. Y le puedo asegurar una cosa: ni es reiterado, es excepcional.

LA SEÑORA: *[Intervención sin micrófono]*.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Por favor, señor Presidente. Yo no la he interrumpido. Por favor. Por favor.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Continúe, señor Consejero. No interrumpa, Señoría.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Es excepcional. Y le voy a decir los casos

exactamente, los casos exactamente. En el mes de enero, tres ingresos, tres ingresos en la unidad de Pediatría, por un fin de semana, en momentos puntuales. En febrero, en febrero, tres ingresos; veinticuatro horas permanecieron ingresados. ¿Sabe las edades? Catorce, dieciséis y dieciocho años.

Lo que pasa que a usted le pasa una cosa: que se ha quedado como lo que tenían ustedes en las memorias o en las estadísticas que hacían antes. Porque en el año noventa y tres, en hospitales que ustedes gestionaban, más de veinte días, sistemáticamente ingresados adultos de setenta, ochenta y noventa años. Esa era la gestión y esta es la situación.

Pero además, además, Señoría, le voy a decir una cosa: la sensibilidad que ha demostrado el hospital en la selección de atención a esos casos excepcionales, asegurándose que era siempre en casos excepcionales, puntuales y teniendo en cuenta la seguridad de los niños. Y siempre con la sensibilidad hacia los menores. Pero hay una cosa clara: por encima de esa sensibilidad, en casos excepcionales, está el deber de atender a todas las personas que tengan necesidad de ingreso en un hospital. Muchas gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra ahora doña Begoña Núñez Díez. Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias. *[Murmillos]*. (No funciona).

PO 145

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No se oye, no se oye. Me he dado por enterado.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Gracias, señor Presidente. (No me funcionaba el mío). Señor Consejero, ¿cuáles son los problemas o inconvenientes para que no se haya firmado un convenio de colaboración con la Comunidad Autónoma de Cantabria para que los habitantes de la zona norte de la provincia de Palencia -la zona... no estamos hablando de toda la zona norte, sino la zona de Aguilar, Cervera, Barruelo, Brañosera- puedan hacer uso del hospital sanitario del municipio de Reinosa?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar a su Pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, la Junta de Castilla y León... desde la Consejería tenemos la voluntad firme siempre de cumplir las resoluciones que se han adoptado en estas Cortes. Y, en ese sentido, le puedo recordar que cumpliremos... cumpliremos en los términos exactos, en los términos exactos que dice esa Resolución cumpliremos la misma. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. De nuevo, para un turno de réplica, tiene la palabra.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: Mire, señor Consejero, no nos vamos a ir por los cerros de Úbeda, vamos a ir al caso concreto. Los habitantes de la zona necesitan que se firme este convenio con la Comunidad de Cantabria. Se está haciendo un hospital. Usted lo sabe. Y es necesario que se realice, porque para venir al hospital de Palencia tienen una hora o una hora y pico; allí tienen veinte minutos.

El anterior Consejero y la Junta de Castilla y León en la anterior Legislatura ha dicho continuamente que se harían convenios con las Comunidades Autónomas que fueran necesarias para que los habitantes de las zonas limítrofes tuvieran la asistencia de los servicios públicos donde más cercano les hiciera. Yo le aconsejo que coja los Diarios de Sesiones y lo vea que así es.

Yo le pregunto: ¿ha mantenido reuniones con el Gobierno de Cantabria para ver si se llega a un acuerdo? Sabe que es necesario el convenio con la Comunidad Autónoma de Castilla y León para que ese hospital pueda salir adelante. Lo sabe. ¿Se ha reunido con los Alcaldes de la zona norte para que les diga claro la voluntad que tiene la Junta, que desde hace tres meses que le han pedido una reunión y todavía no se la ha concedido? ¿Cuándo se va a reunir con ellos?

Y, mire, si hay voluntad política, si hay voluntad política, todo se puede llevar a efecto. Y yo le pregunto aquí claramente que me diga: ¿tiene voluntad política la Junta de empezar las negociaciones con la Comunidad de Cantabria para llegar a un acuerdo y firmar este convenio? Dígame si tiene voluntad política.

Y yo le digo, para terminar, otra cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: En el primer punto... -termino, señor Presidente-, en el primer punto del Orden del Día de esta Cámara han hablado -su Grupo- continuamente de diálogo, coordinación, colaboración. Bueno, pues yo le digo: aplíquelo, cúmplalo y llévenlo a cabo; reúnanse con los Alcaldes, dialogue con la Comunidad de Cantabria...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Núñez, muchas gracias.

LA SEÑORA NÚÑEZ DÍEZ: ... escuche las reivindicaciones de los ciudadanos. Haga esto, que es lo que tiene que hacer, señor Consejero, y dígame su voluntad política. Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, para un turno de réplica, tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Mire, Señoría, he leído el Diario de Sesiones y he leído la Resolución. Usted ha hecho una pregunta muy concreta, que si hay voluntad de firmar el convenio de colaboración para el hospital de Reinosa, que usted mismo ha dicho que está en construcción.

Pero recordando lo que usted dice de la Resolución de las Cortes, se la voy a leer -si me permite-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promover el oportuno convenio con la Comunidad de Cantabria que posibilite la utilización de los servicios de la clínica Reinosa una vez se haya concretado el plan director y se haya definido su cartera de servicios". Por eso he dicho que vamos a cumplir con absoluta escrupulosidad la... la Resolución.

Le voy a decir dos datos: la clínica de Reinosa, hoy día, está definiendo su plan director; la clínica de Reinosa va a desaparecer; van a hacer un nuevo hospital de nueva planta, en el que están definiendo el plan director, definiendo qué tipo de centro, qué tipo de centro hospitalario va a ser, no tienen decidido qué servicios van a poner. Entonces, ¿cómo vamos a firmar un convenio sin tener conocimiento de cuál es la oferta de la cartera de servicios? Pero por dos razones: porque no la tienen, porque no la tienen definida, y porque nos lo dice la Resolución: "Cuando se conozca la cartera de servicios que mejore la asistencia sanitaria".

¿Sabe cuál es la voluntad política? En dos sentidos: los Alcaldes... he recibido a los Alcaldes a través del Delegado Territorial (el Delegado Territorial de Palencia es un representante de la Junta). Segundo, estoy en contacto... estoy en contacto con la Consejera de Cantabria; y la Consejera de Cantabria me ha manifestado que están todavía definiendo los servicios que puedan ofrecernos. Mientras no tengan los servicios que puedan ofrecernos, no les podemos conveniar.

Y le voy a decir ya cuál es la voluntad política de esta Junta, de la Consejería de Sanidad: si de la definición clara de ese centro sanitario -que todavía no se conoce, que tiene que dejar definir a la Comunidad cántabra-, si los servicios que ofrecen mejoran la asistencia sanitaria de los ciudadanos de la zona norte de Palencia, seremos los primeros en conveniarla para ponerlas a su disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para formular su Pregunta Oral, tiene la palabra ahora don Joaquín Otero Pereira.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Gracias, Presidente. Los tres Concejales del Partido Popular del municipio de Villaquilambre, próximo a León, y los seis Concejales tránsfugas expulsados por el Partido Socialista de

este mismo municipio suscribieron, presentaron y ganaron una moción de censura -ya debatida- en este municipio para arrebatar la alcaldía y el gobierno a la candidatura que ganó las elecciones de la Unión del Pueblo Leonés.

Según han manifestado los dirigentes del Partido Popular en León, esta actuación cuenta con el respaldo total y unánime del partido. Pero esta actuación contraviene el Pacto Antitransfuguismo firmado por el Gobierno de España, el PP, el PSOE y varios partidos políticos el siete de julio del noventa y ocho.

En el punto segundo se dice textualmente: "Los partidos políticos que suscriben el Acuerdo se comprometen a impedir la utilización de tráfugas para constituir, mantener o cambiar las mayorías de gobierno de las instituciones públicas, y a no apoyar ninguna iniciativa que provenga de los mismos". Sin embargo, ustedes están apoyando a sus Concejales, que han pactado con Concejales tráfugas.

Por eso le hacemos la pregunta de qué evaluación hace la Junta de Castilla y León de este incumplimiento del Pacto Antitransfuguismo por parte de su partido.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): La Junta de Castilla y León respeta el funcionamiento interno de los partidos y de las instituciones, y espera, por el bien de los vecinos de Villaquilambre, que encuentre este municipio la estabilidad política necesaria para el mejor bienestar de sus vecinos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Consejero. Va por muy buen camino el bienestar de los vecinos, por muy buen camino. El primer paso que han dado, los suyos y los expulsados del Partido Socialista -que por lo menos han iniciado los trámites de exclusión; es un gesto-, el primer trámite que han dado ¿sabe cuál es? El Alcalde de un municipio de doce mil habitantes se ha puesto un sueldo de 9.000.000 al año; el Primer Teniente de Alcalde del Partido Popular se ha puesto un sueldo de 5.000.000 al año. Insisto: Villaquilambre, Villaquilambre, doce mil habitantes, sin precedente en España.

El colmo de la desfachatez es que la Comisión de Gobierno se paga a 168 euros, más que una Comisión de estas Cortes, más que un Pleno de estas Cortes. Una Comisión de Gobierno en Villaquilambre van a cobrar

sus Concejales y los del Partido Socialista más que lo que van a cobrar hoy aquí los Procuradores que no tienen dedicación exclusiva por este Pleno.

¿Y sabe cómo se paga un Pleno porque van los de la Oposición? A 38 euros. Comisión de Gobierno, 168; Pleno, 38 euros.

¿Ese es el bienestar que quiere usted para los vecinos de Villaquilambre? El bienestar de los que van a engordar sus bolsillos con un descaro absoluto.

Y, desde luego, ustedes son cómplices. Insisto, el Partido Socialista tuvo un gesto: inició los trámites de expulsión, que yo confío que acaben en la expulsión. Ustedes han apoyado, avalado, respaldado la actuación de sus tres Concejales con una actitud impresentable, y que están en política no para servir a los ciudadanos, para servir a sus propios bolsillos.

Ahora, con este ejemplo a lo mejor el resto de los Alcaldes del Partido Popular empiezan a fijarse en Villaquilambre y los municipios de doce mil habitantes se ponen 9.000.000 el Alcalde, 5.000.000 el Primer Teniente de Alcalde.

En fin, si esa es la ética, si esa es la moralidad, si esa es la austeridad del Partido Popular, no me extraña que en las elecciones generales no hayan ganado ustedes. Yo espero que todavía reaccionen y, ante esa indecencia política que está ocurriendo en Villaquilambre, por lo menos adopten alguna medida para no consentirlo. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno dúplica, tiene la palabra el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Mire, yo no voy a entrar si los Concejales presuntamente socialistas de Villaquilambre están o no expulsados, han sido o no interventores del Partido Socialista en las últimas elecciones generales, o si tienen o no la consideración de tráfugas -que sobre esto también mucho se tendría que hablar-, pero no nos lo diga a nosotros, dígaselo a ellos, a sus socios en el Ayuntamiento de León. Ellos son los que, en principio, les habrán traicionado o no en el Ayuntamiento de Villaquilambre; ellos son los que les están dando el abrazo del oso, y a ustedes parece que les gusta; ellos son... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... sus socios, desde luego, los que serán o no de fiar, pero no nosotros, no el Partido Popular.

Por cierto, le tengo que decir a usted...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías. Silencio, por favor.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): ... le tengo que decir a usted... usted ha hablado que el Partido Popular y la ética -no sé qué otras cosas más- y la pérdida de votos. ¿Qué ética tienen ustedes cuando el 75% de sus votos los han perdido en estas elecciones? Díganos ustedes cuál ha sido el pacto secreto de la Alcaldía de León, que, por cierto -y comprendo mucho su dolor, y comprendo mucho su dolor-, el Partido Popular fue la candidatura más votada en el Ayuntamiento de León, y ustedes, a espaldas de la lista más votada, pactaron con sus socios (que ahora parece que ya no son sus socios). Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para formular su Pregunta con respuesta Oral, tiene la palabra el Procurador don Manuel Fuentes López.

PO 151

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Gracias, Presidente. En la habitual lectura de los Boletines Oficiales de Castilla y León se puede observar prácticamente todos los días la convocatoria pública para cubrir mediante el sistema de libre designación numerosos puestos de trabajo.

El Artículo 14 de la Constitución Española señala que todos los españoles son iguales ante la ley, sin que pueda prevalecer discriminación alguna por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier condición o circunstancia personal o social.

Ante la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León anulando ciento setenta y siete nombramientos de cargos del Sacyl y condenando el pago de costas a la Administración Regional -lo cual no es muy común-, hacemos la siguiente pregunta:

¿Cuáles son las verdaderas razones para que el Gobierno Regional haya decidido presentar Recurso de Casación ante el Tribunal Supremo ante el abuso de forma generalizada de estos sistemas de provisión de puestos de trabajo en nuestra Región? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Tiene la palabra, para contestar a la Pregunta, el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias, Presidente. Los Servicios Jurídicos de la Junta de Castilla y León han interpuesto el Recurso de Casación en aras del interés general. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el Procurador Manolo Fuentes López.

EL SEÑOR FUENTES LÓPEZ: Sin pertenecer a los Servicios Jurídicos y buscando el interés general, Señoría, si repasa usted los Boletines de los últimos cuatro meses y medio, se podrá dar cuenta, quitando todas las RPT y más cosas, que hay ciento setenta y un puestos dados a dedo en los últimos cuatro meses y medio, diez puestos cada semana, Señoría. Y esto después de seis meses del Discurso de Investidura.

La Ley de Ordenación de la Función Pública de Castilla y León plantea como excepcional -repito, excepcional- la provisión de puestos de trabajo por el sistema de libre designación. Eso es lo que dice la Ley. También explica que ese carácter excepcional es para puestos de trabajo superiores a jefes de servicio o secretarías de altos cargos. La Ley exige, además, la obligatoriedad de motivar adecuadamente esta singular forma de provisión.

Pues bien, Señoría, ni es excepcional, sino que es absolutamente habitual, ni se utiliza para puestos de trabajo de superior categoría a los señalados, ya que todos los jefes de servicio, todas las secretarías de altos cargos, y hasta niveles mucho más bajos, niveles dieciséis, etcétera -como usted conoce-, se están cubriendo a dedo. Tampoco motivan las razones para tanta arbitrariedad, y lo... lo dice la propia Sentencia -una de las que hay, ¿no? -: se está incumpliendo la ley en todos los frentes, y así lo confirman ya sentencias concretas que estoy seguro que seguirán aumentando.

Dos ejemplos concretos para terminar -hay muchos: en el boletín del nueve del dos del dos mil cuatro, veintidós puestos dados a dedo, Señoría; seis puestos de estos, de los niveles dieciséis y dieciocho. En el BOCyL del doce del dos del dos mil cuatro, quince puestos a dedo, Señoría; dos puestos de los niveles dieciséis/dieciocho. Treinta y siete puestos solamente en estos dos boletines.

La Administración debe de estar al servicio de los ciudadanos y no del Partido Popular. Lo califico de excesivo, Señoría, y rectificar es de sabios.

Termino diciendo que la propia Juez -si usted mira la Sentencia- señala como temeraria... -es la primera vez que lo veo en una sentencia y he leído muchas- como temeraria la conducta de la demandada, es decir, de la Administración, por ejercer una oposición sin apoyo probatorio alguno. El abuso es claro y, si la Sentencia es firme, el Partido Socialista exigirá en esta Cámara responsabilidades. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica tiene la palabra de nuevo el Consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Considero preciso hacer una serie de consideraciones. En primer lugar, que el acceso a la Función Pública en la Administración Regional se hace mediante unos procesos selectivos de acuerdo con los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Y, además, estos procesos selectivos están garantizados por las propias centrales sindicales, que -como digo- son los garantes de que estos procesos se hagan de acuerdo con estos principios y, además, en aras a la máxima transparencia.

Pero lo que está claro es que usted y yo nunca vamos a coincidir en la definición exacta del término "excepcional". Usted me ha hablado tan solo de unas decenas, centenares de puestos de trabajo. ¿Sabe usted cuántos empleados públicos tiene la Junta de Castilla y León? Se lo digo yo: ochenta y dos mil doscientos veintitrés puestos de trabajo tiene la Junta de Castilla y León... Exactos; lo puede usted comprobar en la página web de la Junta. Y le tengo que decir que el 97% de esos puestos se cubre por concurso de méritos. El sistema con carácter general, concurso de méritos; y tan solo, por tanto, un 3% son las libres designaciones. Y además le tengo que decir, porque usted y sus compañeros de Grupo han dicho que las libres designaciones... lo acaba de decir ahora, que son puestos colocados a dedo y poco menos que entran una pandilla de amiguetes en esta Administración. Le tengo que decir que no, que en los puestos de libre designación se exigen una serie de requisitos imprescindibles: primero, ser personal fijo al servicio de la Administración Pública y, por tanto, haber superado uno de esos procesos de los que he hablado antes, de acuerdo con los principios establecidos y con el control de los sindicatos públicos de la Junta de Castilla y León.

Y tengo que decir también... le tengo que decir que nos hemos comprometido con las centrales sindicales para alcanzar un acuerdo en esta materia, que identifique claramente en las relaciones de puestos de trabajo los puestos que pueden ocuparse por libre designación.

Y le voy a decir también a usted una cosa. Ese programa electoral de su partido, que no sabemos si está o no está -pero que desde luego yo lo tengo, o por lo menos a mí me lo han hecho llegar-, en la materia de Función Pública dice con claridad que los puestos directivos podrán ocuparse por libre designación. Por tanto, no demonice usted lo que aparece en su propio programa. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra a continuación, para formular su Pregunta con respuesta Oral, el Procurador don Ignacio Robles García.

asociaciones de alumnos y ciudadanos de León han manifestado a la opinión pública, en general, y a los responsables en materia educativa, en particular, la falta de espacios y equipamientos de la actual Escuela Oficial de Idiomas de la capital leonesa.

¿Cuándo tiene previsto la Junta de Castilla y León iniciar y concluir las obras de la nueva Escuela Oficial de Idiomas de León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, como Su Señoría sabe muy bien, desde la Consejería de Educación me fue comunicado con fecha dieciocho de febrero del dos mil cuatro, dando fiel cumplimiento al trámite preceptivo correspondiente a su Pregunta Escrita, que -y leo textualmente- "el inicio de las obras de la Escuela Oficial de Idiomas de León está previsto para el mes de abril del dos mil cuatro, que se contempla un plazo de ejecución de dieciocho meses, y que se prevé su finalización para el mes de octubre del dos mil cinco". Así pues, según las previsiones de esta Consejería de Educación, y siempre que no concurra acontecimiento fortuito ni imprevisto, se prevé la puesta en funcionamiento de la Escuela Oficial de Idiomas de León durante el curso dos mil cinco-dos mil seis. Le amplió esta información diciendo que en breves días se iniciará la contratación de la obra por un importe de 3.662.919,15 euros.

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Sí, señor Presidente. La verdad es que, efectivamente, la respuesta escrita fue de sorpresa porque la pregunta se hizo el veintiséis de febrero y la respuesta es del dieciocho de febrero...

Pero es cierto que las enseñanzas autorizadas a la Escuela Oficial de Idiomas de León se están impartiendo en tres edificios: un solar cedido por Caja España, el Instituto Legio VII y el Instituto Juan del Encina. Que, a pesar de esos tres espacios, las solicitudes de los alumnos para cursar esos estudios son de unas cuatro mil al año, y solamente se puede atender a unos mil quinientos y dos mil. Pero los leoneses dudamos de que, efectivamente, se inicien las obras en abril.

Y, mire, lo dudamos porque ya el catorce de junio de dos mil uno se había llegado a un acuerdo... a un acuerdo entre el Alcalde de León, el Delegado Territorial de la Junta -a quien le doy la bienvenida en el palco de invitados- y el Director Provincial de Educación en aquel momento, y ya se afirmaba: "Las obras de la nueva Escuela de Idiomas empezarán el próximo año en La Chantría". Y ese mismo día de dos mil uno, en una Comisión de Educación -eso sí, con pasión leonesa-

EL SEÑOR ROBLES GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Desde el año mil novecientos noventa y ocho, representantes del profesorado, partidos políticos,

doña Trinidad Cordero Monroy afirmaba que se terminarían las obras en el año dos mil dos y que comenzaría a funcionar con normalidad en el curso dos mil tres.

Mire, todavía no se ha licitado en el Boletín Oficial de Castilla y León, no se han licitado las obras, y, por tanto, difícilmente van a poder iniciarse las obras en el mes de abril cuando no sabemos qué constructora va a ser quien va a realizar esas obras. Por cierto, tienen que depositar en el Ayuntamiento de León la cantidad necesaria para la fianza de reparación posible de aceras y demás daños causados en la construcción de dicha obra.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica tiene de nuevo la palabra el Consejero de Educación.

EL CONSEJERO DE EDUCACIÓN (SEÑOR ÁLVAREZ GUIASOLA): Señor Procurador, yo le voy a citar un refrán que ya fue citado dos veces aquí, pero hoy yo creo que deberíamos de citar en todos los Plenos, que es "obras son amores y no buenas razones".

En primer lugar, la Escuela de Idiomas de León lleva funcionando en esos edificios impropios casi veinte años: desde el año mil novecientos... curso mil novecientos ochenta y seis-ochenta y siete, primero en un edificio... o en un edificio cedido por Caja España, y luego en los institutos que usted ha dicho.

Hasta el momento actual, y gracias a los Gobiernos de la Junta de Castilla y León y a las transferencias educativas, León tendrá una Escuela de Idiomas, que se iniciarán las obras en el mes de abril, en relación con lo que debe de ser la demanda y la calidad educativa, salvo, salvo, que el Ayuntamiento no nos dé la licencia de obra. Le digo que dicha licencia de obra... ¡No, no se la da! Dicha licencia de obra fue solicitada el veinticuatro del dos del dos mil tres, y hasta el momento actual no hemos recibido respuesta en la Consejería de Educación.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Don Antonio Losa tiene la palabra para formular su Pregunta.

PO 156

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Establecimientos públicos de la ciudad de León que han llegado a acumular hasta cincuenta y siete denuncias en un año por incumplimiento del horario establecido por la Junta de Castilla y León no llegan a ser sancionados por falta grave.

Señor Consejero, ¿qué medidas va a adoptar la Junta para que la reiteración de infracciones en materia de horarios de cierre en la ciudad de León sean objeto de la sanción adecuada?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. La Junta de Castilla y León está elaborando una Ley de Espectáculos Públicos para adaptar -entre otras cuestiones- la regulación en materia de horarios de cierre de los establecimientos públicos a las necesidades reales demandadas por los ciudadanos y también por los Ayuntamientos. Por tanto, estamos dispuestos a aceptar las sugerencias, tanto de su Grupo como del propio Ayuntamiento de León, para incorporarlas a esta Ley y que será pronto remitida a las Cortes. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Consejero. Para réplica, señor Losa.

EL SEÑOR LOSA TORRES: Gracias, señora Presidenta. Vamos a ver, señor Consejero, nos sorprende usted aquí con una Ley de Espectáculos Públicos, como si esa vaya a ser la solución definitiva a los problemas que hay en este momento. Es que en este momento ya existe una ley. Yo no digo que no haga falta otra nueva ley, pero hoy existe una nueva ley... una ley que es de aplicación, y que si se aplica correctamente se podrían solventar muchos problemas.

Mire usted, los últimos cuatro meses, la Policía Local de León interpuso ciento cincuenta y siete denuncias por incumplimiento de horarios. Solo ocho establecimientos han sido objeto del 80% de esas denuncias. La mayoría de estas denuncias acaban archivadas por el mismo motivo que el expediente sancionador por caza furtiva que se ha tramitado al Alcalde de San Emiliano del Partido Popular, es decir: por exceder del plazo máximo establecido para su resolución. Excepcionalmente, alguno de esos expedientes llegará a su finalización y se le pondrá una sanción de falta leve: 300 euros por abrir de una forma reiterada e ilegal todas las noches de los jueves y... de los viernes y de los sábados.

Señor Consejero, en esta... en esta Comunidad Autónoma, delinquir es un chollo, es un chollo y es rentable. Y eso es lo que ustedes no están atajando por no hacer cumplir la Ley de Protección de Seguridad Ciudadana. Es que ocho propietarios se están enriqueciendo robándole el descanso y el bienestar a cientos de familias en León. Y eso no puede ser, señor Consejero, eso es negligencia; no quisiera pensar que es connivencia de algunos funcionarios... de algún... de un pequeño grupo de funcionarios, de esos que ustedes nombran a dedo -no del resto de los funcionarios-, que no son capaces de finalizar en el tiempo debido unos expedientes que tienen que resolverse en un plazo máximo de seis meses.

Señor Consejero, con este plan de servicios del siglo XXI que usted está vendiendo en este momento, con ese plan estratégico de modernización administrativa, no creo que sea capaz de llevar a cabo una gestión adecua-

da del descanso de las personas, que se lo merecen. En este caso, señor Consejero, el listón lo está dejando usted muy bajo. En el dos mil siete vamos a tener que resolver muchísimas cosas que ustedes están dejando de hacer. *[Murmullos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señor Losa. Señor Consejero, para dúplica. *[Murmullos]*. Guarden silencio. Señor Consejero, dúplica.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Le recuerdo al señor Losa que su partido ha perdido las elecciones en Castilla y León. *[Leves aplausos]*. En cualquier caso, el señor Losa, si está acusando a la Junta de Castilla y León, a algún miembro de la Junta de Castilla y León o de la Administración de Castilla y León, de algún delito tipificado en el Código Penal, lo que tiene que hacer, al salir de esta sesión, es acudir al Fiscal, y, si no, le pido que se calle, por decencia, que se calle. *[Leves aplausos]*.

Le tengo que decir más, le tengo que decir más. La ley actual es la famosa "Ley Corcuera" del año noventa y dos. No voy a hacer ninguna referencia, no voy a hacer ninguna referencia a esa ley. Sí tengo que decirle que es una ley ya pasada, del año noventa y dos, y estoy diciendo que tenemos que asumir nuestras competencias para adaptarlas a las necesidades reales, y le estoy ofreciendo a usted y al Ayuntamiento de León colaborar en este proyecto. Si no le interesa, de acuerdo; ya sabemos cuál es su talante entonces.

Y tengo que aclarar varias cuestiones. Primero, niego rotundamente la lentitud, salvo que no nos pongamos nunca de acuerdo en el concepto "lentitud". Porque, mire usted, esa ley de la que usted habla, la "Ley Corcuera", da un plazo de seis meses para tramitar los expedientes; la duración media de los expedientes: cuatro meses; eso nunca puede ser lentitud. Y tengo que decirle: los recursos de alzada se dan un plazo de dos meses y la duración media de los recursos... de la tramitación de los recursos es de quince días.

Y le tengo que decir: la Junta cumple con sus obligaciones legales. Y le recomiendo a usted que colabore en ese Proyecto de Ley, y también al Ayuntamiento de León, en beneficio de los ciudadanos, y que no amenace con inhibirse de un tema tan sensible para la ciudadanía de León. Muchas gracias. *[Leves aplausos]*.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, Consejero. Para formular su Pregunta, tiene la palabra doña Laura Torres.

la autopista AP-1 tuvo lugar un monumental atasco, por la nieve, entre las poblaciones de Miranda de Ebro y de Briviesca, quedando atrapadas, literalmente atrapadas, miles de personas, en muchos casos hasta más de catorce horas.

Según declaraciones del Delegado Territorial de Burgos, la culpa fue de la falta de civismo de los camioneros, profesionales a los que sin duda les debe encantar entrar en una autopista y estar, en algunos casos, cuarenta y ocho horas atrapados en las nieves. Más tarde la culpa era de la empresa concesionaria Europistas, que dejó en todo momento entrar el peaje y, encima, para colmo, luego cobró a la salida.

Por esto, y ante esta lluvia de acusaciones y de balones fuera, pregunto: ¿cree la Junta que funcionó adecuadamente el Plancal?

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias. Para contestar en nombre de la Junta, el Consejero de Presidencia tiene la palabra.

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Muchas gracias. Tras el análisis de las circunstancias que concurrieron en aquellos días, la Junta de Castilla y León entiende que, ante la situación de emergencia, el funcionamiento del Plancal fue correcto, tanto en lo que se refiere a la adopción de medidas preventivas como a la coordinación con otras Administraciones Públicas y, sobre todo, y sobre todo, lo más importante, en la atención a las personas afectadas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Muchas gracias, señor Consejero. Para réplica, señora Torres.

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: Muchas gracias, señor Consejero. Yo de verdad que quisiera creerle. Quisiera creerle, porque me hubiera gustado que fuera así. Pero las evidencias son aplastantes; evidentes son los testimonios de los protagonistas que vivieron este tremendo... esta tremenda situación. Durante toda la noche del día veintisiete se estaban recibiendo llamadas en emisoras de radio de Miranda de Ebro poniendo... poniendo en evidencia, pues, la situación que estaba ocurriendo. Todos daban la misma versión. Yo no oí ninguna persona que dijera que el Plancal estaba funcionando adecuadamente. Lo que oía es que había una falta de información total absoluta, una sensación de abandono, y los afectados creo que no percibieron lo que usted nos acaba de decir, que funcionó adecuadamente.

Evidente, y reveladora también, es la carta que en fechas recientes ha recibido el Alcalde de Miranda de Ebro por parte del Delegado... el Delegado Territorial, del señor Jaime Mateu, en la que dice unas cosas que,

como digo, son muy reveladoras, como dice: "Se ha demostrado la necesidad de un alto grado de coordinación y de colaboración entre las Administraciones". Esto, pues yo de esto saco dos conclusiones: lo primero, que la coordinación, pues, no fue la adecuada y se puede mejorar bastante; y, luego, que los Ayuntamientos han de llegar donde ustedes no llegan con esto de la solidaridad.

Evidente también es la diferencia entre las Comunidades Autónomas. El País Vasco, cuando dice que no se puede circular, es tajante, y así evitan los problemas que ocurrieron en Burgos. Si, como dice el Delegado Territorial, la culpa fue de los camioneros, que no se les deje entrar en las vías, en la autopista, y luego, así, a posteriori, tampoco les tenemos que llamar incívicos a este gremio de profesionales, que no van de veraneo, van a trabajar.

Y si también, en palabras del Consejero...

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Señora Torres...

LA SEÑORA TORRES TUDANCA: ... del Delegado, esta es una situación que se da todos los inviernos, entonces, ¿por qué no se actuó y se previno?, ¿quizás sea porque estábamos en precampaña y todas las máquinas estaban en Burgos para evitar que Burgos quedara colapsado, dejando desatendida el resto de la provincia?

No se han cumplido... a mi juicio, no se han cumplido objetivos fundamentales del Plancal, que es el de proteger, prevenir, informar. Tomen nota, coordinen mejor, que para la próxima vez no harán ustedes el ridículo y no dejarán desprotegidas a tantas personas. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA (SEÑORA LUIS HERAS): Gracias, señora Torres. Para dúplica, señor Consejero... [*Leves aplausos*].

EL CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIÓN TERRITORIAL (SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO): Señora Presidenta, muchas gracias. La verdad es que la falta de rigor preside su intervención. Desde el día uno de marzo a hoy ha cambiado en su Pregunta, que aquí tengo... que tengo aquí -y ustedes lo pueden comprobar-. En aquel momento hablaba de un colapso de tráfico. No voy a ser yo quien diga que la Junta no tiene competencias en tráfico, no voy a ser yo quien lo diga. Y un poquito más abajo, en la Pregunta, en el texto que usted misma nos presentaba aquí en las Cortes, decía que "la empresa adjudicataria -y leo textualmente-, en lugar de informar pertinentemente de lo que estaba aconteciendo, seguía dejando que los conductores entraran, mediante los peajes, a esta "ratonera". Usted misma está diciendo cuál ha sido el problema: un problema de tráfico. ¿Quién ha sido el responsable? La empresa concesionaria. Por cierto, el

Ministerio de Fomento, del Partido Popular, ha abierto un expediente; a ver qué hace el Ministro de Fomento de su partido.

Le tengo que decir que, cuando se produjo la emergencia, se activó de manera inmediata el Plancal, se activaron todos los medios humanos y materiales. Evidentemente, lo que no puede hacer la Junta de Castilla y León es impedir que nieve; eso es algo que usted y yo tenemos que coincidir que no lo podemos hacer. Se suministró información con rellamadas a las personas que llamaban al centro de información 112, centro de urgencias y emergencias; se activó el centro operativo regional y provincial.

Y le voy a decir otra cosa, lo más importante: las personas afectadas... se les atendió correctamente. No hubo ningún herido en los once accidentes que no se les trasladara y que se les atendiera de manera adecuada. Los bebés, los ancianos, los enfermos y las personas que necesitaron atención, se le atendió. Y le voy a decir más: se dio albergue en albergues de la Junta a más de dos mil personas. Y le voy a decir más: se dieron más de tres mil bebidas calientes, más de tres mil comidas, más de tres mil mantas a las personas que allí estaban y allí lo necesitaron. Y eso no se improvisa en unas horas ni en unos minutos.

Y le tengo que decir, vuelvo a reiterar mi compromiso en las Cortes, en el Pleno, compromiso -que compañeros suyos lo saben- de informar puntualmente cuando se produzcan estos acontecimientos, de comparecer inmediatamente ante las Cortes (está prevista ya la comparecencia el próximo día treinta), y además a recoger cuantas informaciones, si las tuviera usted o su Grupo, para mejorar el funcionamiento del Plancal. Espero gustoso el día treinta a cuantas sugerencias para la mejora del funcionamiento, en este hecho o en otros hechos, de usted y de su Grupo. Muchas gracias. [*Aplausos*].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Tiene la palabra, a continuación, para formular su Pregunta Oral, doña Inmaculada Larrauri Rueda.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Muchas gracias, señor Presidente. El veintiuno de marzo de dos mil tres se inauguró el centro sanitario y social del Valle de Laciana. A día de hoy solo funcionan las nuevas instalaciones exclusivamente como un centro de salud.

¿Cuándo está previsto que el centro sanitario y social del Valle de Laciana pueda funcionar a pleno rendimiento, tal y como se ha prometido reiteradamente por la Junta de Castilla y León?

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para contestar la Pregunta, tiene la palabra el Consejero de Sanidad.

PO 161

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Señor Presidente. Señoría. La puesta en marcha del centro sociosanitario de Villablino es un compromiso entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Villablino, un compromiso entre dos Administraciones Públicas. El único inconveniente que hay para poner en marcha y en pleno funcionamiento ese centro es porque el Ayuntamiento de Villablino no cumple los compromisos fijados en el respectivo convenio. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra doña Inmaculada Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: Sí. Gracias, señor Presidente. Hombre, qué casualidad, señor Consejero. Mire, este compromiso lleva existiendo desde hace mucho tiempo. Cuando ustedes inauguraron el centro, en precampaña electoral, no fue ningún impedimento para trasladar allí el centro de salud. Pero luego resulta que empezó a gobernar el PSOE y, entonces, ya empezaron todos los problemas del mundo. ¡Qué casualidad! Mire, todas las prestaciones que ustedes anunciaron en este tríptico en ese momento, el día treinta y uno, la mayor parte de ellas no se han cumplido. Por lo tanto, usted antes, curiosamente, a su compañero, le venía a decir que ustedes habían... iban por delante del compromiso adquirido. Le va a crecer la nariz, señor Consejero, no diga tantas mentiras. Porque si, desde luego, todas estas prestaciones se hubieran cumplido, no estábamos hoy aquí haciendo estas preguntas. Y si llegan a ir por detrás, desde luego, íbamos a estar apañados.

Mire, mintieron a la gente cuando inauguraron ese centro sanitario y social, porque este folleto demuestra que es mentira, porque ustedes no han cumplido. Volvieron a mentir cuando dijeron que iba a funcionar inmediatamente. Y siguieron mintiendo -no solo usted, sino también el Presidente Herrera-, desviando toda y exclusivamente la responsabilidad al Ayuntamiento de Villablino, cuando usted sabe que lo que hace falta es voluntad política de verdad, ante una necesidad imperiosa como está necesitando toda esa zona.

Es lamentable que haya tenido que reaccionar usted y que haya sido necesaria una presión social de veintidós días de encierro de todos los representantes sociales, incluidas manifestaciones, para que ustedes hayan reaccionado; aunque solo sea a medias, porque lo que van a poner en marcha es el chocolate del loro comparado con todo lo que hace falta.

Han abusado ustedes, señor Consejero, de la buena fe de toda la gente de esa zona. Déjense de darse autobombo. Mire, tienen que pagar los quinientos y pico millones que se deben, con los fondos Miner, lo antes posible; y tienen que conseguir que ese centro sociosanitario sea de verdad un centro de referencia sanitario;

y, además, tiene que conseguir que la gestión sea directamente por la Junta de Castilla y León.

Este Grupo que ve aquí se alegrará entonces, cuando hayan cumplido los... las promesas al cien por cien. Mientras tanto, yo le aseguro que vamos a hacer un seguimiento pormenorizado de esas promesas y de los acuerdos, y que vamos a insistir para que se cumplan. Yo creo que deberían de preocuparse de esta... de que esta Comunidad Autónoma, poco a poco, va abriendo los ojos, y la ciudadanía, señor Consejero, sabe quién es serio y quién no, y de quién se puede fiar. Y ustedes precisamente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Larrauri, por favor.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... no están dando la talla... (Ya termino). ... y por eso han perdido las elecciones en este país y las perderán...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Larrauri.

LA SEÑORA LARRAURI RUEDA: ... dentro de otros tres años. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Para un turno de réplica, tiene la palabra, de nuevo, el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, creo que usted se ha quedado obsoleta en la información de ese centro sociosanitario: se ha quedado con un tríptico de hace tiempo y, además, que no era solo de la Junta de Castilla y León, le reitero -y está escrito-, hay dos Administraciones que se han comprometido a la puesta en funcionamiento de ese centro sociosanitario. La Junta ha cumplido por delante, pero no por falta de voluntad, por la voluntad de cumplir su compromiso y de fiarse de la palabra de otro... Administración Pública, el Ayuntamiento de Villablino.

Ustedes sabrán, ustedes sabrán por qué el anterior Ayuntamiento hizo lo que hizo, y desde que han llegado ustedes eso está parado. Pero parado, porque no han cumplido sus compromisos, ni el contrato concreto que tiene para la financiación, ni siquiera el compromiso de ceder con criterios de garantía, con criterios de calidad, con criterios de seguridad.

No compare, Señoría, no compare nuestra voluntad de anticiparnos y prestar la atención sanitaria primaria que ya le he dicho anteriormente, con convertir ese centro en un centro residencial para personas mayores, en un centro asistencial con ingresos, con ingresos de personas y de profesionales; garantías de calidad y de seguridad laboral para la prestación del servicio. Cumpla el compromiso. Pregúntele al Ayuntamiento de

Villablino, que el propio Alcalde en este documento reconoce que para ponerlo en marcha debe perfeccionar la cesión, con criterios de garantía de calidad; porque, si no, Señoría, la voluntad por nuestra parte ha sido de ir por delante. El Ayuntamiento de Villablino no sabe cumplir sus compromisos en los dos aspectos.

Pero, además de cumplir nuestros compromisos del convenio, hemos hecho otra actuación que no nos correspondía: le hemos pedido recientemente al Instituto de la Minería y del Carbón que tenga la sensibilidad suficiente, y nos ha contestado hoy mismo que hará todo lo posible para liquidar la financiación de ese centro y mejorar la asistencia sociosanitaria en Villablino.

Queda demostrada claramente la voluntad de esta Comunidad, de esta Junta de Castilla y León, por la atención sociosanitaria en el Valle de Laciana. Pregunte al Alcalde de Villablino, por favor. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Tiene ahora la palabra, para formular su Pregunta con respuesta Oral, don Francisco Ramos Antón.

PO 163

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias, Señoría. A la vista de las movilizaciones que han tenido lugar el día... el pasado veintiséis de febrero, las suspendidas del once de marzo y las anunciadas para los próximos días en el sector de la sanidad pública de Castilla y León, por cuestiones absolutamente elementales, entre las que destacaría dos: uno, la falta de capacidad o de disponibilidad para el diálogo de los responsables de la sanidad pública; y dos, la aplicación de las treinta y cinco horas semanales en este sector como al resto empleados públicos de la Comunidad, me reitero en la pregunta: ¿cuál es... se considera la Junta de Castilla y León satisfecha con la situación actual del personal sanitario? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para contestar a la Pregunta, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, nosotros consideramos a los profesionales como un pilar básico... los profesionales sanitarios como un pilar básico del buen funcionamiento y de la calidad asistencial del Sacyl de Castilla y León. Y, en ese sentido, estamos avanzando en la mejora continua de la calidad asistencial a través de nuestros profesionales. Gracias, Señoría.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, de nuevo la palabra don Francisco Ramos Antón.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Muchas gracias. Después de dos años de gestión de la sanidad pública

por parte de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, las plantillas no están adaptadas a las necesidades, no se han definido, y mucho menos dado respuesta a los problemas que genera la jornada laboral y los descansos. No existe un marco de ordenación laboral que regule la provisión y selección de plazas. Las situaciones administrativas se tratan con criterios dispersos, las funciones no están definidas y no existe análisis y clasificación de puestos de trabajo.

Esto no lo digo yo, es el diagnóstico que hace la propia Dirección General de Recursos Humanos del Sacyl, en carta remitida con ocasión de estas movilizaciones a los empleados de la sanidad pública de Castilla y León, en la que, además, se afirma que existen sentimientos de frustración de los trabajadores... *portavoz* sentimientos de frustración de los trabajadores *lo digo por razones profesionales*, formación insuficiente, problemas de coordinación y comunicación, necesidad de mayor participación y estímulo a los diferentes profesionales. Naturalmente que el objeto de esta carta no era hacer ese diagnóstico, sino llamar pesimistas y agoreros a quien no quieren ver los avances, y pedir a los empleados de la sanidad pública de Castilla y León que tuvieran paciencia, paciencia con los responsables públicos.

Permítame, después de lo dicho, que creo que es suficiente, solo dos advertencias... perdón, no dos advertencias, dos observaciones, señor Consejero. La primera, yo creo que una Administración democrática que pide paciencia no muestra sino la incapacidad de sus responsables para adquirir compromisos de gestión concretos y verificables, que es donde se muestra la capacidad de las políticas democráticas. Y en segundo lugar, la segunda observación, ¿qué le han hecho estos dos años de gestión, señor Consejero, que tenemos así la sanidad pública de Castilla y León? Naturalmente que esto no solo repercutirá en el... en el importante número de trabajadores de la sanidad pública, sino, sin duda, en la cantidad y la calidad de las prestaciones sanitarias que reciben los castellanos y leoneses; y eso es lo más grave.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Termine, por favor.

EL SEÑOR RAMOS ANTÓN: Pero le diría una última pregunta... (Piedad, señor Presidente, que estamos en Cuaresma). *[Murmillos]*. Le diría... le haría una última pregunta. ¿Qué hacen, en qué se ocupan, en qué enredan los ciento setenta y siete empleados públicos, esos de libre designación, que no han echado una mano a este diagnóstico? Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, Señoría. La verdad, que ha

quedado demostrado aquí, con lo que ha... con lo que nos ha puesto de manifiesto, que tiene una buena memoria histórica; porque ha descrito el marco de situación de los recursos humanos, que, con la normativa básica, data de la regulación establecida en la Ley General de Sanidad cuando ustedes gobernaron. Le recuerdo... le recuerdo que la Ley General de Sanidad del año ochenta y seis, del año ochenta y seis, ya mandataba y reconocía el caos de normativa diversa que había, y decía: "Que se elabore un estatuto marco". Diez años después siguieron gobernando, y no lo han hecho; esa es la base de la situación actual de todo lo que ha descrito. Y nosotros lo ponemos, lo afrontamos y nos ponemos a solucionarlo.

Pero, mire, mire, esas dos normas básicas que ahora están marcando cómo se puede establecer la ordenación de los recursos humanos se han aprobado en el dos mil tres, en el dos mil tres, con un Gobierno del Partido Popular: la Ley Estatuto Marco y la Ley de Profesiones Sanitarias. Pero solo dos meses después de aprobarse, que ha sido en diciembre, ya tenemos un borrador del estatuto de personal al servicio sanitario de Castilla y León; un borrador que va a dar respuesta a toda esa ordenación. Recordará usted, Señoría, que la normativa sobre retribuciones -que es una de la amalgama que ustedes hicieron- requiere rango de ley, y lo aprobaron por un Real Decreto Ley; y está trayendo estas consecuencias.

Pero, además de eso, además de tenerlo ya en dos meses, estamos desarrollando, en un marco de negociación con siete centrales sindicales, con siete centrales sindicales, un marco de negociación que no se ha interrumpido, no se ha interrumpido. Y le puedo poner ejemplos concretos: vacaciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTON BELTRÁN): ... licencias y permisos, acción social, la productividad. Todo eso en un marco de negociación. Nosotros hemos dado información a los trabajadores, hemos afrontado con criterios de confianza, plena amplitud... integradoras de los problemas sanitarios del personal y cosa... que menos mal le reconozco y le agradezco que aquí haya traído a colación lo que ustedes dejaron desordenado. Gracias. *[Aplausos]*.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señorías. Sustanciado el punto número dos, se ha recibido en esta Presidencia una propuesta de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios para modificar el Orden del día en lo que afecta a los puntos cinco, siete, tres y cuatro. ¿Se aprueba esta modificación propuesta por asentimiento? Se aprueba. Proceda, en consecuencia, señor Secretario, a

dar lectura al siguiente punto del día. Punto quinto: Interpelación número cincuenta y tres.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Dice lo siguiente: "**Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): En nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra doña Teresa... doña María Teresa.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Buenas noches. Gracias, señor Presidente. Después de oír las palabras que acaba de decir el Consejero, da la sensación de que no haría falta hablar de personal, puesto que el personal está satisfecho y contento. Evidentemente, cuando hay convocada a menos de veinticuatro horas una concentración para protestar precisamente por la política de personal, esto parece, al menos, temerario. Así que, tras dos años en los que la Comunidad gestiona directamente la sanidad, vamos a hablar un poco de lo que se ha hecho.

En primer lugar, se transfirieron aproximadamente... *[murmullos]*

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... veintiocho mil trabajadores, que, unidos a los aproximadamente dos mil -y luego me gustaría que las cifras nos las actualizaran-, forman en este momento una plantilla de treinta mil trabajadores que están trabajando para el Sacyl. Trabajadores que, desde luego, están insatisfechos y desmotivados; y, si alguien lo duda, no tiene nada más que ir a cualquier centro de trabajo y preguntar. Esto, indudablemente, influye en la calidad del servicio que se presta, porque vuelvo a recordar aquí -como ya he insistido en otras ocasiones- que es precisamente la relación entre el personal sanitario y los enfermos lo que determina fundamentalmente la calidad del servicio que se presta y la satisfacción que se da a los ciudadanos, que sienten los ciudadanos. Y cierto es que las encuestas de satisfacción no salen mal, porque los trabajadores están haciendo un esfuerzo realmente encomiable por que día a día todo salga, y los enfermos y todos aquellos que acuden a los servicios sanitarios reciban el cariño de profesionales altamente cualificados y muy profesionales.

Cuando el uno de enero del dos mil dos la Comunidad se hizo cargo de las transferencias, al poco tiempo, el diecisiete de abril, se firmó un primer acuerdo por la calidad del sistema sanitario de Castilla y León. El treinta de mayo del dos mil dos se firmó un segundo acuerdo marco sobre ordenación de los recursos huma-

nos de la Gerencia Regional de Salud para la mejora de la calidad asistencial sanitaria en Castilla y León; acuerdo que ya era... mantenía, fundamentalmente, una relación con lo que era el trabajo cotidiano dentro del Sacyl. En junio del dos mil dos se vuelve a firmar una adenda al anterior pacto, que ya no firman todos los sindicatos -algunos ya se descuelgan y denuncian que no se ha cumplido el acuerdo-, en el cual se habla, fundamentalmente, de retribuciones.

Y, desde luego, también se nos contó en... por el anterior Consejero que se estaba... se habían constituido numerosos grupos de trabajo para mejorar la situación en el Sacyl, tanto en Atención Primaria como en Atención Especializada, como la participación de las sociedades científicas.

Y, desde luego, se habla de un nuevo modelo de organización, que ya en su día los sindicatos dijeron que era llamativo, que se necesitaban en Castilla y León cuatrocientos cincuenta directivos, cuando el Insalud únicamente necesitó novecientos para todo el país.

Así que la situación actual es que hay que hacer una valoración después de dos años, y viendo la insatisfacción en la que en este momento se encuentra el personal, de cuál ha sido la evolución de algunos de los aspectos más relevantes de estos acuerdos.

En primer lugar, la jornada. Aquel acuerdo y los acuerdos posteriores de Función Pública hablaban de treinta y cinco horas. Evidentemente, en este momento, las treinta y cinco horas están sin aplicar.

Se hablaba que en el primer trimestre del dos mil tres se haría un estudio de necesidades de personal. Evidentemente, ni se ha aplicado la jornada, ni sabemos las necesidades de personal que había sin aplicar las treinta y cinco jornadas, ni las que habrá cuando esta jornada nueva se aplique. Tampoco se sabe nada sobre qué ponderación de turno se va a aplicar a las treinta y cinco horas, puesto que, lógicamente, sería el turno diurno; pero hay que ponderar la nocturnidad y hay que ponderar los demás aspectos que son tradicionales en este servicio.

Tampoco se ha aplicado la directiva europea de cuarenta y ocho horas de jornada máxima. No solo no se ha desarrollado, sino que, además, se incumplen sentencias, y se recurren sentencias, cuando está claro que lo que debería hacerse es abrir una negociación clara que solucionara este problema.

Si nos referimos a los sueldos, pues, inicialmente se subió una cantidad que se cumplirá en su totalidad en el dos mil cinco, y que no ha sido satisfactoria en los centros de trabajo. Pero, además, se dejó pendiente la aplicación de un 40% de la productividad, una cantidad importante que debería negociarse... haberse negociado

ya, y tampoco se ha negociado; ni siquiera se ha negociado claramente la productividad del dos mil tres, que sería la base para negociar después la aplicación del acuerdo para el dos mil cuatro. O sea, que es bastante difícil que en el dos mil cinco esto esté solucionado.

Si hablamos de la consolidación de empleo, pues, evidentemente, esperemos que la OPE iniciada por el Insalud y la Transitoria Cuarta solucionen el problema para una parte del personal. Espero que, luego, también nos dé los datos; pero nos gustaría saber cuántos interinos van a quedar y, después, qué es lo que se va a hacer para solucionar el problema de precariedad y poder conseguir el objetivo de, al menos, el 7%, como dice el acuerdo.

Si hablamos de otro punto importante, importante, además, porque afecta a las personas más débiles dentro de los trabajadores del sistema sanitario, como son los refuerzos, esta Comunidad continúa sin alta continuada a los que tienen contrato indefinido, incumpliendo nuevamente numerosas sentencias a lo largo y ancho de la Comunidad Autónoma. Pero, además, es que ni siquiera está regulada la situación con equilibrio y con igualdad en cada provincia, y hay donde tienen un calendario anual y saben qué trabajo van a tener, y hay en otros sitios que el trabajo depende del criterio del equipo o del criterio del gerente de turno, con la consiguiente inestabilidad que eso provoca. Evidentemente, es otro colectivo que la próxima semana tiene previsto iniciar una huelga y que en Semana Santa va a iniciar una huelga; supongo que también son de los que están contentos. Así que, sometidos a la máxima explotación, a pesar de todo, se sienten tan mal que todavía tienen alguna capacidad de respuesta.

Los psicólogos y los psiquiatras, todo el mundo ha visto en la prensa que también tienen importantes demandas de homologación de sus sueldos y de sus condiciones de trabajo dentro del sistema sanitario. Si hablamos de los cargos de libre designación, pues, realmente, aquí parece que parecen... que esto entra dentro de la normalidad, pero, desde luego, no es lo mismo que en otras Consejerías, y tampoco parece prudente determinar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías, guarden silencio. Continúe, señora Procuradora.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... tampoco parece prudente determinar que aquí no hay ningún criterio de oportunidad política. Y luego tendré mucho gusto en leerle lo que decía algún sindicato con respecto a esto, no ahora, después de la sentencia, sino cuando se inició el proceso.

Las comisiones de servicio son realmente muchas, y nos gustaría saber, pues, primero, el dato exacto de cuántas son, cuál son las razones por que haya tantas y

qué mecanismos de solución hay para este tema, porque, como ya sabe usted, cuando uno ve que la persona que trabaja al lado tiene una comisión de servicios fácilmente, y el que tiene otro problema y que necesitaría una comisión de servicios no ve la resolución, desde luego, lo que se plantea la gente en los hospitales y la gente en los centros de salud es que se están dando comisiones de servicio sin criterios de necesidad y sin criterios de objetividad.

Así que, para empezar, en este primer turno, nos gustaría saber realmente cuántos trabajadores tiene el Sacyl; en qué categorías; cuántos de ellos son interinos en este momento y cuántos lo van a ser después de la resolución de los procesos de la Transitoria Cuarta y de la oferta de empleo público del Insalud; qué número de personas trabajadoras en el Sacyl están en comisión de servicios y cuáles son los motivos de que haya tantas; cuál es el número de trabajadores que han rechazado la dedicación exclusiva; y, desde luego, qué medidas incentivadoras van a plantear para que las personas que en este momento trabajan en el servicio sanitario puedan resolver con criterios de equivalencia –no digo ya ni siquiera de igualdad, de equivalencia–, a otras Comunidades Autónomas en sueldos, en horas de trabajo, en condiciones de trabajo, etcétera, etcétera.

Y, para finalizar, tengo que añadir que me gustará mucho ver cómo han sido capaces de adaptar con rigor la nueva Ley de Ordenación de las Profesiones Sanitarias y la nueva Ley de Estatuto Marco para la Comunidad Autónoma. Y les recuerdo que esto, evidentemente, ha sido un debate que durante mucho tiempo se ha planteado, pero que en esta Cámara ya hemos discutido más veces sobre esto, y que el Partido Socialista de Castilla y León ya ha pedido en otras ocasiones que eso fuera regulado. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señora Rodrigo Rojo. Para contestar a la Interpelación, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad, don César Antón.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, antes de comenzar a explicar lo que es la Interpelación que se ha pedido aquí hoy, que es sobre política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, le voy a hacer dos observaciones, porque usted... por lo que usted ha empujado.

Ha hablado de concentraciones sindicales. Le recuerdo solo un dato: el acuerdo marco sobre el que estamos negociando, sobre el que no se han roto las negociaciones, es con siete centrales sindicales; la concentración es de tres.

Antes de iniciar, también, otro dato: ha venido a decir que, por esta situación que usted ha descrito, la

insatisfacción de la sanidad en Castilla y León es peor. Hay un barómetro publicado en una página web, un barómetro público –publicado, no retirado; no se ha retirado– en el que dice que el 75% de los castellanos y leoneses consideran que la sanidad funciona bastante bien y que somos la cuarta Comunidad después de Asturias, País Vasco y Navarra, en grado de satisfacción de la sanidad. Y el grado de satisfacción del Servicio Regional de Salud está por encima de la media, y ha subido, además, respecto al año dos mil dos; incluso hay un 21% de personas que consideran que con las transferencias ha mejorado.

Pero, bueno, voy a referirme a la Interpelación de la que se me ha pedido. Antes de exponer las líneas generales de la política de personal, yo creo que es necesario conocer la situación de partida para el desarrollo de esta política; es necesario también tener presente unos datos básicos y marco global de actuación, que ayudarán a comprender su importancia y su amplitud.

Nuestra política general de la Gerencia Regional de Salud supone combinación de dos elementos: en primer lugar, la gestión continua de los recursos humanos, a la vez que se está produciendo la integración de distintos grupos de personas en una nueva organización; y, en segundo lugar, el diseño y construcción de un modelo propio de recursos humanos adaptado a nuestro Sistema Regional de Salud.

Como grandes datos básicos –a los que usted ha hecho alusión–, se enmarcan en la ejecución de esta política, y hay que tener en cuenta que estamos hablando de más de treinta mil profesionales distribuidos en una gran diversidad de categorías, es necesario integrar diferentes grupos de personal con culturas organizativas distintas; existe una normativa dispersa y obsoleta, que ha sido objeto de recientes cambios, y que hay que adaptar a Castilla y León; y coexisten procesos coincidentes de consolidación de empleo, que tienen su origen hace ya bastantes años. A la vez, existe un importante crecimiento del volumen y de la calidad de la actividad asistencial, y hemos pasado de más de dos millones de consultas a tres y medio, aumento de trasplantes, las urgencias, y, por último, contamos con un gran número de centros de trabajo (estamos hablando de catorce hospitales, doscientas cuarenta y cuatro zonas básicas de salud y tres mil quinientos consultorios locales).

Todos estos parámetros nos han obligado a realizar un diagnóstico real de la situación actual de estos profesionales, analizando su evolución más reciente, su marco jurídico laboral y sus efectos para tomar en cuenta esta situación.

De este análisis se deduce la importancia de los cambios y modificaciones que es necesario realizar en este preciso momento. Señoría, estamos ante un momento crucial para diseñar y construir el modelo de recursos humanos que necesitan los profesionales de la

Gerencia Regional de Salud para que contribuya a prestar una atención sanitaria que necesita la Comunidad de Castilla y León.

Pero me voy a referir, en mi exposición, a tres grandes líneas de esta política de personal de la Gerencia Regional de Salud. En cuanto al marco normativo, la primera línea hace referencia a contar con una nueva norma específica para el personal de la Gerencia Regional de Salud que recoja nuestro modelo de recursos humanos. La Ley General de Sanidad del año ochenta y seis ya establecía, en su Artículo 84, el mandato de elaborar un estatuto marco capaz de unificar y actualizar la normativa vigente, adaptándola a los principios constitucionales.

No ha sido hasta el dos mil tres cuando, después de intensos estudios y negociaciones, se ha podido establecer la Ley de Profesiones Sanitarias y el Estatuto Marco del Personal. Estas dos normas básicas son las que nos están dando a la Junta de Castilla y León, y a otras Comunidades Autónomas, el inicio de ya las actuaciones que hemos comenzado para elaborar nuestra propia Ley y el Estatuto que unifique el personal al servicio de la Comunidad Autónoma de Castilla y León en materia de sanidad.

Ya han sido redactados los índices del documento y, en la actualidad, estamos analizando las diversas materias que configuran su contenido, en solo dos meses desde que se ha aprobado la normativa básica. La elaboración de un marco normativo -como le estoy diciendo, el Estatuto Jurídico- debe abarcar aspectos tan importantes, que le voy a poner algunos ejemplos de ámbito de aplicación y principios ordenadores: clasificación del personal, jornada y control y horario del personal, derechos y deberes del personal, funciones del personal, sistema retributivo, régimen de incompatibilidades y carrera profesional. Todo eso estamos ya haciéndolo en menos de dos meses -como le he dicho-, cuando hubiese sido mejor la situación de todos estos profesionales y su sentimiento de frustración a los que han aludido si se hubiese ido haciendo poco a poco.

Otra segunda línea de actuación es el desarrollo del Acuerdo Marco, que usted ha sacado aquí a colación, de Ordenación de los Recursos Humanos. Nuestra línea de actuación es que los compromisos adquiridos en ese Acuerdo Marco con las siete organizaciones sindicales más representativas, y que lo firmaron, es cumplirlo en su absoluta totalidad.

Estamos haciendo propuestas a las organizaciones sindicales, dentro de un amplio marco de negociación que está abierto, marco de negociación que se mantiene. En este marco buscamos hasta el límite el acuerdo, buscamos hasta el límite el acuerdo en el diálogo, pero nuestra responsabilidad en ocasiones nos obliga a pensar en el interés general del sistema sanitario y su objetivo asistencial.

En primer lugar, a título de ejemplo, hemos negociado con los representantes sindicales un reglamento de acción social homogéneo para todos colectivos, con categorías de personal en la Gerencia de Salud, apoyado por la casi totalidad de las centrales sindicales a las que me he referido. Fruto del acuerdo, hemos ya dado un importante... una importante mejora en la acción social para estos trabajadores, incrementando la consignación presupuestaria en más de un 37% para cumplir este objetivo.

También ha sido consensuado con la totalidad de las organizaciones sindicales firmantes de la mesa sectorial el reglamento sobre vacaciones, licencias y permisos en las últimas fechas; incluso, entre la primera manifestación, movilización a las que usted ha aludido y la siguiente que va a haber, todas las centrales sindicales, incluidas estas, han firmado este acuerdo con nosotros. Eso es demostrativo que sigue abierta la negociación.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): En cuanto a la productividad variable, también ha sido objeto de negociación con las organizaciones sindicales, y, a pesar de las dificultades de la negociación, y en aras al interés general que antes decíamos, confiamos en regular la productividad a través de un documento que fije, definitivamente, el porcentaje de transformación y ponga las bases para establecer nuevos criterios de productividad variable, realmente definidos como productividad variable por cumplimiento de objetivos. Hay que recordar que los actuales criterios de reparto de la productividad, así como las bolsas para colectivos, datan de mil novecientos noventa y cinco.

También, en cumplimiento de lo dispuesto en este Acuerdo Marco, hemos efectuado diversos estudios de plantilla, tanto en atención especializada como en atención primaria, estudios basados en metodología de grupos de diagnóstico más prevalentes para cada centro, en tiempos de cuidados de enfermería, con parámetros de costes por procesos y su evaluación, grado de dispersión; en definitiva, un estudio riguroso, que ha sido... que ha sido presentado a las organizaciones sindicales en el mes de octubre. Pero para iniciar un análisis también sobre el impacto de la jornada de treinta y cinco horas; que le recuerdo, le recuerdo que en el Acuerdo Marco se habla de regulación de jornada, pero no se habla de la implantación de la jornada de las treinta y cinco horas; regulación de jornada. Y lo lógico, en un criterio global e integrador, es que el estudio de las plantillas se ponga en relación con los efectos sobre turnos y todos los aspectos de la implantación de la jornada de treinta y cinco horas.

Ya hemos empezado a iniciar las negociaciones sobre la jornada, en este presente mes de marzo, con las

centrales sindicales. La jornada viene impuesta por un entorno, como ha dicho usted, de la Junta de Castilla y León, del resto de funcionarios de la Junta de Castilla y León y lo que está hablándose en otras Comunidades Autónomas. Pero en el Acuerdo Marco se hablaba de regulación de jornada, no de treinta y cinco horas.

También hemos presentado, en las mesas de negociación, propuestas para regular los desplazamientos del personal de Atención Primaria después de los estudios realizados desde cada una de las provincias, con un planteamiento global: abono de indemnizaciones adaptado a la normativa actual, fondo de compensación en caso de accidentes, ofertas con entidades de crédito y compañías de seguros para mejorar los créditos y las pólizas de seguro.

Con el fin de agilizar los procesos de selección de personal temporal se ha procedido a regular, mediante Orden de la Consejería, el sistema de contratación temporal. Hemos buscado la negociación, hemos buscado la negociación para modificar el impacto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Consejero, por favor, vaya terminando su intervención.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... pero, dado que no sido posible llegar al acuerdo, nos hemos visto obligados a regularlo; porque vienen las vacaciones de Semana Santa y vienen las vacaciones de verano.

La figura del refuerzo se ha presentado a las centrales sindicales, y, además, estamos ya en condiciones de estar hablando en un estudio de facultativos de Grupo A para el desarrollo de la carrera profesional; carrera profesional con criterios de motivación y de implicación en la organización.

Le he puesto ejemplos suficientes para demostrarle que estamos negociando, que estamos haciendo una política de recursos humanos basada en el diagnóstico de la situación, integradora, basada en estudios concienzudos, en planteamientos globales para intentar arreglar la situación y establecer el modelo de recursos humanos que requiere esta Comunidad Autónoma, y con muestras claras de ejemplos de que las mesas de negociación están abiertas. Nosotros hablamos en esas mesas de negociación, estamos por el diálogo, y le he dado demostrativa... demostración de ejemplos que, aun así, con esas modificaciones que tanto le preocupan, estamos llegando a acuerdos con estas mismas entidades sindicales. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para un turno de réplica, tiene a continuación la palabra la Procuradora doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Ya le dije, señor Consejero, que los usuarios están satisfechos. Efectivamente, están satisfechos gracias al esfuerzo que el personal hace en la Comunidad Autónoma; un esfuerzo importante, pero que en algún momento quizá tenga su límite y las cosas no sean tan claras.

Desde luego, estoy de acuerdo en que han firmado la acción social con alguna ligera mejora sobre lo previo, y que han firmado vacaciones, permisos y licencias, que viene a significar que el personal de la Junta sanitario tiene el mismo que el personal del Insalud.

Bueno, para los del Insalud anterior les ha venido bien, ha sido una mejora; pero, evidentemente, no es lo que satisface todas las expectativas en este momento, porque ya sabe usted que lo que les están diciendo los sindicatos es que sea para toda la función pública igual. En cualquier caso, no son los temas más importantes.

En cuanto a los desplazamientos, sabe usted que ya le han dicho que lo que plantean no es de recibo, y que, al menos, los sanitarios que utilizan el coche todos los días deberían tener el mismo acuerdo que tiene el sector que depende de la enseñanza.

Yo, salvo... parece que está usted muy satisfecho, y esto, desde luego, es una cosa que hay que ver desde el punto de vista de la historia. Recién firmadas las transferencias, dice un sindicato: "Si analizamos detenidamente el Decreto 50/2002, por el que se establece la relación de puestos de trabajo del personal funcionario de la Gerencia, la primera conclusión a la que se llega es, simple y llanamente, que para el Grupo A, médicos, no hay puestos de provisión normal -es decir, por concurso oposición- que permitan la más mínima carrera administrativa. Todos los puestos con niveles superiores al veintiséis se cubren por libres designaciones o por concursos específicos, a los que optan los que cesan en otras libres designaciones. La politización en la cobertura de todos estos puestos es la tónica general". Le aseguro que no es un sindicato de izquierdas el que dice esto.

Los titulares de periódicos de aquellos días dicen: "La Junta incrementa la nómina de sanidad con trescientos cincuenta y un nuevos puestos".

Otro sindicato dice: "Hay que tener en cuenta que el... en el punto en el que analizamos la situación del... de la globalidad de los puestos nuevos, se alcanzarán los cuatrocientos noventa y siete puestos y cargos en la Gerencia, a los que habría que añadir el personal directivo de la estructura periférica localizada en las nueve provincias de la Comunidad y los cargos de la Delegación Regional con sede en Valladolid que están sin cuantificar, pero podemos hablar de otras cuatrocientas o quinientas personas". Evidentemente, mucha gente nueva trabajando en sanidad y mucha gente de libre designación.

El comunicado de prensa de los sindicatos que convocan los... las movilizaciones nos dicen que no están unificados los criterios de productividad variable, y que, en consecuencia, las cantidades no son las que se esperaban en el... en la firma de hace dos años; hablan de la jornada de treinta y cinco horas, hablan de que es necesaria la negociación de incrementos de plantilla; que hay que regular las condiciones de los desplazamientos y las dietas; y que hay que acabar con las discriminaciones de los refuerzos, además de consolidar el empleo.

Evidentemente, aunque usted lleve dos años negociando, supongo que, después de dos años sin resultados, a los sindicatos les habrá parecido que ya es un tiempo realmente importante.

Pero, además, ustedes mismos mandan una carta al personal, donde les dicen que hay que acabar con determinados sentimientos de frustración, como muy bien se leía antes, y dicen que siempre hay pesimistas y agoreros que no quieren ver los avances; pero estamos trabajando para solucionar. Y para solucionar, es que la lista es tan larga, tan larga, que hay tantas cosas que solucionar que parece que en dos años, realmente, no deben haber hecho mucho.

Tengo aquí, también, el borrador del Decreto para hacer estatutarios a los funcionarios. Pues, realmente, es un decreto perfecto, en el que lo que se viene a decir es que la Administración, según sus propios intereses, tratará de que se hagan estatutarios los funcionarios; que no se les va a obligar, pero que, en caso de que digan que no, se les va a dejar en una condición según los intereses de la Administración. Pues, hombre, realmente es peculiar el Decreto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Rodrigo Rojo, vaya terminando, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: (Bien. Termino enseguida). Solo voy a leer algunos titulares: "Sacyl investigará el caos de los enfermos de la Unidad del Dolor del Río Horteiga"; "Psiquiatras y psicólogos, sin acuerdo, a pesar de la huelga y las concentraciones"; "Los sanitarios excluidos del concurso de interinos se movilizarán"; "Galicia asegura que sus médicos son los cuartos mejor pagados, y Castilla y León está en el puesto décimo"; "La Junta recurrirá por los ciento sesenta y seis puestos de libre designación del Sacyl"; "Ochenta y un horas de encierro en un hospital"; "Los trabajadores del Clínico se encierran para pedir más plantilla"; "Problemas de gestión frenan la consolidación de mil novecientos cuarenta y cinco sanitarios como funcionarios"; "Sacyl recurre la Sentencia, otra vez, de... que obliga a respetar los descansos por guardias"; "Sacyl elude, mediante recurso, conceder los descansos a los médicos rurales".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señora Procuradora, por favor. Es otro turno.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Bien. Podríamos estar así, con titulares, durante los dos últimos dos años, que lo único que dicen, día tras día, es que la política de personal del Sacyl es una política que genera insatisfacción, que no soluciona los problemas de los trabajadores y que, desde luego, como dicen los trabajadores en los centros, ya está bien de esperar a las soluciones de la Junta de Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría, antes de contestarle a... a cuestiones que ha planteado, quiero dejarle claro una frustración que quizá tengo yo, porque es la segunda vez que tengo una Interpelación en estas Cortes, una Interpelación sobre política general, en este caso en materia de personal sobre la Gerencia Regional de Salud, y no he escuchado de usted nada más que aspectos concretos y puntuales. Si estamos debatiendo política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud, usted debiera haber planteado aquí un planteamiento global de actuaciones o propuestas... o propuestas de una política general. Se ha dedicado a hacer aspectos concretos que son motivo yo creo que de otros procedimientos parlamentarios, que usted, como buena Procuradora, conocerá en el Reglamento. Encuéntreles y hablaremos de ellos.

Mire, Señoría, en el tema de los desplazamientos a los que ha hablado usted, dentro de nuestra política global y general, el acuerdo que hemos presentado, usted marca aquí que hay... quieren que sea igual que en educación. Pero si es que en educación tiene un diferencia; nuestros profesionales tienen... además que les hemos dado lo que ya le he dicho aquí de las indemnizaciones actualizadas, aspectos para mejorar los seguros y los créditos, cobran un complemento de productividad por dispersión, que equipara las condiciones de los de educación.

En la consolidación de empleo, Señoría, con la oferta de empleo público que ha puesto en marcha la Junta de Castilla y León, vamos a conseguir que la tasa de interinidad se reduzca a menos del 7%, que era el compromiso que teníamos.

Y en el caso de la estatutarización, es que, mire, en el acuerdo al que ustedes... al que usted se ha hecho referencia aquí con las centrales sindicales se plasma el acuerdo de todos de que el procedimiento general sea el de estatutarización, y lo que hemos hecho es poner un Decreto, que, por cierto, la mayoría de las centrales sindicales, cuando se lo hemos presentado, nos han dado ya -entre comillas- "su aprobación", porque era necesario y afecta a varias personas.

Y, mire, yo voy a concluir diciéndole una cosa. Estamos trabajando muy seriamente desde el diagnóstico de la situación. Por eso, por eso, esa carta a la que usted ha aludido, y ha aludido antes su compañero, lo que hemos hecho es, dentro de nuestra política de recursos humanos participativa, hay un elemento clave: la información. Y lo único que hemos dicho claramente, y sin esconder la cabeza y dando la cara, es: la situación está así; estamos trabajando, afrontamos cada uno de los aspectos y estamos avanzando en ello. Y el Acuerdo Marco, como yo le decía, sigue desarrollándose.

Pero, además, ha mezclado otros aspectos que no son del Acuerdo Marco, en temas puntuales. Mire, ya que ha citado aquí... ya que ha citado aquí el tema de los psicólogos y los psiquiatras, la oferta que les ha hecho la Administración, la oferta que les ha hecho la Administración no puede ser mejorada. Yo no sé si usted está bien informada, pero lo que no se puede hacer, porque no debemos... romperse ni saltarse un marco jurídico y un marco legal, es abonar retribuciones a personas que aún no han sido integradas en la Administración que se lo tiene que abonar. Esa es la diferencia que nos está pidiendo este colectivo.

Pero, mire, Señoría, nosotros... nosotros estamos trabajando en el sentido de que el capital humano, los profesionales sanitarios son un pilar básico para el funcionamiento asistencial de los servicios. Hemos afrontado todos los puntos de demanda que nos han sido transmitidos por los propios profesionales y por las centrales sindicales; informamos, por eso, a nuestros profesionales; tienen derecho a saber cómo estamos realizando y avanzando la negociación, porque les afecta en su trabajo. Y la negociación es una forma de motivación, porque una persona informada también tiene capacidad de decisión. Y lo único que hemos dicho -y lo hemos hecho en esa carta- es no escondernos de nada, relacionar todo, y de todo estamos dando cumplida cuenta y avanzando.

Yo no sé si para usted es mucho dos años; puede haber algún retraso, le reconozco que algún retraso, pero le aseguro que estamos avanzando en todos.

Y yo ya quisiera terminar como he empezado en este segundo turno. Si es cierto que estamos hablando de política de recursos humanos, de política general de recursos humanos, yo le tiendo la mano, le tiendo la mano a su Grupo o a cualquier Grupo de estas Cortes, porque si en un planteamiento, en cualquier propuesta que nos pueda ayudar a acertar en una política tan interesante para el sistema, y que se beneficie al sistema en su conjunto, estamos abiertos. Pero, por favor, Señoría propuestas en el ámbito del que estamos hablando, propuestas de política general, de modelo de recursos humanos del sistema sanitario de Castilla y León. Ahí estaremos siempre a la escucha y a la recepción de cualquier propuesta que nos pueda mejorar en el avance de la política de recursos humanos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Para fijación de posiciones, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Procurador don José Luis Santamaría.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: Gracias, señor Presidente. Señorías. Hoy, la Portavoz del Grupo Socialista, doña María Teresa Rojo, plantea una... a esta Cámara una Interpelación de carácter global, aunque, en principio, me ha dado la impresión de que al final se ha ido por las ramas, matizando una serie de temas puntuales. Y solicita información a la Junta de Castilla y León sobre la política general en materia de personal de la Gerencia Regional de Salud.

En primer lugar, desde nuestro Grupo tenemos que reconocer que es un tema complejo y de hondo calado, por tratarse del tema concreto de personal de la Gerencia, pieza clave para poder prestar una asistencia sanitaria de calidad a nuestros ciudadanos. Reconocemos ese hecho, el tema de personal lo consideramos fundamental, pero hay que decir que es un tema complejo.

La formación, la motivación profesional y, sobre todo, la dedicación son factores fundamentales a la hora de plantear dicha política de personal, porque ello va a ir en beneficio de esa calidad. Y agradezco a la Portavoz el que haya... el reconocimiento hacia esas encuestas de satisfacción -que aquí el Consejero se las ha matizado- son... superan el 75% por parte del personal. Y estamos de acuerdo que, en parte, es por el esfuerzo de los profesionales; pero, ese esfuerzo de los profesionales, hay que reconocer que también se debe a una obligación por parte de la Junta y a una serie de retribuciones y de -diríamos- compensaciones, que son las que verdaderamente están creando ese clima, sobre todo a nivel de esas encuestas de satisfacción, positivo.

En primer lugar, tengo que expresar la satisfacción de nuestro Grupo Parlamentario por el modelo de recursos humanos que, dentro de una política del personal de la Gerencia Regional, se nos ha puesto aquí de manifiesto por parte del Consejero. Es clave que un modelo de recursos humanos definido, serio y riguroso es algo que no debe pasar por alto y que va a redundar -repite- en la calidad de esa asistencia.

Por encima de otras consideraciones que aquí se han expuesto -porque estamos hablando de un tema verdaderamente global-, destacar aquí la celeridad con que la Junta de Castilla y León, gobernada por el Partido Popular, ha empezado a elaborar la normativa que regula el estatuto de personal al servicio de las instituciones sanitarias de Castilla y León.

Decirle que la Ley General de Sanidad -como aquí se ha dicho-, en el año mil novecientos ochenta y seis, establecía en su Artículo 84 la... el mandato de elaborar un estatuto marco; que hay que decirlo, y aquí se ha

comentado, que durante diez años de Gobierno Socialista prácticamente no se hizo nada en ese sentido. Fue el Partido Popular, a través de intensos estudios y de negociaciones, presentó en las Cortes Generales el Proyecto de Ley que trae como consecuencia la Ley 55/2003, de dieciséis de diciembre del dos mil tres -estoy hablando de hace unos pocos meses-, la que regula el estatuto marco. Es decir, tenemos la base nacional para poder plantear nuestro propio estatuto. Y este estatuto marco, junto con la Ley de Ordenaciones de Profesiones Sanitarias -la Ley 44/2003, de veintiuno de noviembre-, constituyen las... -ambas leyes- la legislación básica del Estado para los profesionales de los... de los diversos sistemas autonómicos de salud.

La Junta de Castilla y León, en este tiempo -es decir, estamos hablando de noviembre, diciembre del dos mil tres-, está ya en el borrador... elaborando el borrador, adaptando esa Ley a las peculiaridades de nuestra Comunidad. Y puedo asegurarles que, en este año dos mil cuatro, ese Anteproyecto será aprobado por el Gobierno Regional y, por supuesto, se debatirá en estas Cortes a primeros del año dos mil cinco.

Añadir también que, a lo largo de estas manifestaciones, ha habido una participación y un diálogo constante con los profesionales de la Gerencia y también con las organizaciones sindicales. Esto no se puede pasar por alto, porque -insisto- es un tema difícil, es un tema complejo; pero a base de diálogo, a base de colaboración, se van dando pasos importantes.

Decir también que, igualmente, son significativos -y lo ha expuesto el Consejero- los esfuerzos de consolidación en el empleo que se están llevando a cabo y que van a afectar a un número importante de trabajadores de la Gerencia.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando, por favor.

EL SEÑOR SANTAMARÍA GARCÍA: (Voy terminando, Señoría). Decir que somos conscientes de que estamos en un momento crucial a la Gerencia Regional de Salud en materia de recursos humanos, y es el momento de avanzar en un modelo propio de recursos humanos ambicioso, amplio. Y decirles que en materia de personal, por favor, no debemos hacer nosotros demagogia, porque la escasez de recursos es algo que se está esgrimiendo permanentemente, lo mismo que los salarios.

Por todo... yo creo que, por todo lo expuesto -y lo ha dejado muy claro el Consejero-, nuestro Grupo va a apoyar, nuestro Grupo, la... las manifestaciones que aquí ha hecho, y esperamos que en la Moción que trae como consecuencia esta Interpelación se presenten propuestas concretas para poder debatirlas y poder llegar a acuerdos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Por el Grupo Interpelante, tiene de nuevo la palabra, por cinco minutos, doña María Teresa Rodrigo Rojo.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Realmente yo estoy sorprendida con alguna de las cosas que he oído aquí, porque cuando discutimos sobre las transferencias, en la primera vez que el anterior Consejero nos explicó lo que eran las transferencias y lo que pensaba hacer, dijo: "La política de personal es el acuerdo con los sindicatos". "No se preocupen ustedes, que esto es la panacea". Quizá no tan dramático. Nosotros dijimos: hay elementos positivos en este acuerdo, y hay otros elementos que van a dar problemas y que no van a solucionar la falta de motivación y los conflictos que, desde hace años, se vienen arrastrando en el propio sistema.

Ahora hablamos de... del mismo acuerdo del que hablábamos hace dos años y resulta que no hablamos de la globalidad. No sé si el señor Consejero esperaba que yo viniera aquí a hablar del sexo de los ángeles o de lo bien que lo hacen todos los profesionales, lo majos que son, lo mucho que nos queremos y lo mucho que queremos a los pacientes. Yo creo que, para solucionar los problemas, lo primero hay que hacer un buen diagnóstico; en eso estamos de acuerdo. Ahora, un diagnóstico de situación que se dilata en el tiempo, como se está dilatando todo el que iba acordado con fechas en el propio acuerdo, y que después de dos años resulta que todavía no tenemos el diagnóstico, pues se lo digo en términos sanitarios: un diagnóstico que se retrasa, una de dos, o no había diagnóstico que hacer o el enfermo se va a acabar muriendo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor. Silencio, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: Así que quizá no estoy suficiente informada, porque evidentemente a esta Cámara no llega toda la información que me gustaría, pero... ni tengo tampoco tiempo, a lo mejor, de preguntar todo, más lo que tardan en responder, más las preguntas que responden, que me crean dudas sobre lo que me dicen y sobre la realidad.

Así que, bueno, evidentemente, podemos estar aquí hablando de personal, de macropersonal o de los problemas puntuales que vive en cada centro cada trabajador. En cualquier caso, las dos cosas son útiles; y de la posición que el Consejero mantenga, evidentemente, irá la Moción en el sentido en el que podamos aportar, desde el Grupo de... Socialista, algo a la labor de la Junta y a la mejora del sistema sanitario.

No nos ha dicho tampoco nada de la carrera profesional, por ejemplo, que es un tema que para nosotros es importante, y puede aprovechar ahora para hacerlo. Y,

desde luego, estamos deseando ver el estatuto propio de esta Comunidad, porque, desde luego, el estatuto aprobado a nivel nacional -como era de esperar-, con la situación de las transferencias, está sobrevolando la mayor parte de los problemas.

Pero le tengo que insistir -antes de que acabe mi turno- en las preguntas que le hice en el primer turno, porque, evidentemente, de esas preguntas dependen muchos de los elementos que puedan aplicarse a la Moción. Y es:

¿Cuál es el número exacto de trabajadores del Sacyl?

¿Cuál es el número de interinos actuales? Y después de la resolución de la Transitoria Cuarta, y de la OPE del Insalud, y si tienen algún proyecto ya para solucionar la interinidad de este personal.

¿Cuál es el número de personas en comisiones de servicio? Dato que, si lo tiene, me interesa, porque he hecho una pregunta escrita y me he sorprendido al ver que hay más de cuatrocientas personas en comisión de servicio, según los datos que me han dado, y me gustaría confirmarlo.

Y, desde luego, ¿cuántos trabajadores, en este momento, han renunciado a la dedicación exclusiva y comparten su actividad, dentro del sistema sanitario público, con una actividad en el sistema sanitario privado?

Quizá no tenga usted estos datos, pero me parece que son fundamentales para conocer cuál es la realidad de los profesionales que en este momento están trabajando en nuestro sistema sanitario.

Y, evidentemente, cuando los profesionales están insatisfechos en todas sus categorías -como ocurre en este momento- es muy difícil conseguir que la calidad del propio servicio aumente. Puede haber en un lugar concreto un grupo muy interesado en mejorar alguna cosa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

LA SEÑORA RODRIGO ROJO: ... puede haber profesionales estupendos en algún centro concreto, pero, a largo plazo, el síndrome del médico quemado -que, como describen los libros, es uno de los síndromes que, en este momento, son más diagnosticados dentro del sistema sanitario- va a seguir aumentando y va a seguir creando lo que en este momento es la gran bola que se está haciendo, y que, si no se para, nos va a dar problemas como está dando problemas en otras Comunidades Autónomas. Muchas gracias, señor Consejero.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señora Rodrigo Rojo. Para cerrar, en nombre de la Junta de Castilla y León, tiene de nuevo la palabra el Consejero de Sanidad. Cinco minutos.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): Gracias, señor Presidente. Señoría. Yo creo que ha quedado claro que tenemos una política propia de recursos humanos, que nos preocupan los profesionales y nos preocupa su calidad de trabajo. Y, por eso, hemos hablado de que tenemos unas actuaciones en un marco normativo muy importante que hay que ordenar, pero que hay que ordenar desde que se nos ha permitido -la normativa básica- ordenar; que el desarrollo del Acuerdo Marco de Ordenación de los Recursos Humanos es un ámbito de negociación y de diálogo muy importante, pero no es solo la política de personal; yo creo que le he dado ejemplos de cómo se está cumpliendo ese acuerdo marco de desarrollo firmado.

Bueno, voy a detenerme un poco, porque a lo mejor no ha sido suficiente, en un aspecto que también le estamos dedicando la importancia que requiere: en la motivación y el desarrollo de la promoción profesional. Mire, sobre el modelo de carrera profesional ya hemos iniciado, para el personal facultativo -como le he dicho-, lo que en el mes de abril comenzará a funcionar: los grupos de trabajo para los profesionales de enfermería y personal no sanitario; la carrera profesional que se puede elaborar en el marco de una ley aprobada hace dos meses. Y, a lo largo de este año, quedará concluido el plan que permitirá identificar los parámetros del modelo de carrera profesional que queremos para nuestra Comunidad Autónoma, con un mapa de perfiles y de competencias para nuestro... para nuestros profesionales, que les ayude a motivarse y a implicarse en la organización. Y contaremos, en este sentido, cuando tengamos elaborado ese documento, con las centrales sindicales, con los profesionales... con los propios profesionales, con la organización, con las... con las sociedades científicas y los colegios profesionales, y, por supuesto, con las aportaciones que, como le he dicho antes, puedan realizarse -y que agradeceremos- desde los Grupos de esta Cámara.

Además, recientemente, por un impulso de la Consejería de Sanidad, se ha acordado en la Mesa General de Negociación un documento que pone las bases para que el personal funcionario interino que viniera prestando servicios con carácter desde el año noventa y cuatro, y que no resultase afectado por la Transitoria Cuarta, pueda consolidar su empleo; porque somos conscientes que una forma de calidad de trabajo es tener consolidado ese empleo.

Vamos a ofertar quinientas tres plazas, quinientas tres plazas en la oferta de empleo; y eso quiere decir que, con los que están en proceso de interinos, en proceso de consolidación de la OPE -cinco mil trescientos dieciocho-, más los afectados de la Transitoria Cuarta de la Gerencia Regional de Salud -ochocientos noventa y nueve-, los que quedarán serán quinientos tres, que estarán incluidos en esta oferta de empleo. Es decir, damos cumplida respuesta a la situación de estabilidad en el empleo.

Pero tampoco quiero alargarme; simplemente me ha pedido otro dato, la plantilla de la Gerencia Regional de Salud, son treinta mil setecientos treinta y tres efectivos los que tiene la Gerencia Regional de Salud.

Y la estatutarización, que es voluntaria pero que es la filosofía que se acordó en el Acuerdo Marco, afecta a más de seis mil ochocientos veinte funcionarios, que ya les hemos puesto el mecanismo para arreglarlo.

Mire, Señoría, el Acuerdo de... de Marco es parte de la política de personal, junto con todo esto que le he dicho. Pero, además, no quiero alargarme ya, porque son muchas las líneas de trabajo que tenemos abiertas. En todo caso, Señorías, he tratado de describir algunos aspectos del modelo de recursos humanos que hemos diseñado para la experiencia del personal de la Gerencia de Salud.

Somos conscientes también... somos conscientes de las dificultades y de la importancia de la política de personal de la Gerencia Regional de Salud, pero estamos en un momento crucial y nuestra voluntad es alcanzar un compromiso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, por favor, guarden silencio. Señor Consejero, vaya terminando.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR ANTÓN BELTRÁN): ... de diálogo para la consecución de este modelo propio.

Pero también es cierto que el Sistema Regional de Salud es de todos y que su principal interés es la atención adecuada de los ciudadanos, objetivo que tenemos que tener en cuenta en todas las negociaciones, y también todas las partes participantes en el proceso de negociación, porque hay siete centrales sindicales que al desarrollar el acuerdo suscrito por todos puede haber posturas encontradas, pero el interés general debe prevalecer.

Seguro también -como le decía- que hay cuestiones que es necesario mejorar; somos conscientes que hay cuestiones que es necesario mejorar. Y, desde esta tribuna, vuelvo a manifestarle, sinceramente, que estamos abiertos a las propuestas del ámbito y dimensión del que estamos hablando: política general de personal. Y los Grupos Parlamentarios que quieran formularla, desde hoy estaremos gustosos de atenderlas, que nos ayuden a mejorar la política tan importante. Porque el sistema que sustenta a los profesionales, el sistema nos toca administrarle, pero el sistema es de todos. Gracias, Señorías.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Consejero. Ruego al señor Secretario dé lectura al séptimo punto del Orden del Día.

EL SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): El séptimo punto corresponde a una "**Moción, la número 41, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en relación con la sociedad de la información y del conocimiento, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario**".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias. Para la presentación de la Moción por el Grupo Proponente, tiene la palabra don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Señorías. Gracias, señor Presidente. El CES, en su Informe sobre I+D+i, afirma: "La expansión de las infraestructuras y servicios de telecomunicación y de la sociedad de la información es un elemento fundamental para el desarrollo de Castilla y León".

En la Interpelación que desarrollé durante el pasado Pleno expuse algunas interrogantes que el Grupo Parlamentario Socialista nos planteamos sobre las carencias actuales de esta Comunidad en NTIC.

Justifico brevemente el fundamento de esta Moción, o recuerdo brevemente: retrasos graves en la universalización del acceso a internet, lentitud de sustitución de líneas *track*, insuficiencia de banda ancha, áreas de sombra en la cobertura de telefonía móvil, radio y tb, indefinición del modelo de televisión digital, etcétera. [Murmulllos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En segundo lugar, riesgo de las dos velocidades, es decir, de la dualización tecnológica y de la brecha digital. En las últimas cifras que ha publicado la propia Junta, de la Dirección General de Estadística, y que se pueden bajar de la página web, pues, se contrastan perfectamente las diferencias en el acceso a internet por territorios, por edades e incluso por sexo.

Por ejemplo, por edades, según datos del dos mil dos, de catorce a veinticuatro años accede el 91%, y más de sesenta y cinco años acceden el 5,8. Y por territorios, en los núcleos menores de diez mil habitantes, el 13%, mientras que en los núcleos superiores a cien mil, en las capitales superiores a cien mil, el 33,6%. El total, la media total de la Comunidad, de los que se conectan, es el 22,5. Incluso por sexos hay una cierta diferencia hombres/mujeres: los hombres se conectan el 28%, la mujer -me imagino que es por temas de estructura laboral y del lugar donde se conecta; los hombres se conectan más desde el trabajo, hay más población activa masculina- el 16,9%. Eso en cuanto al peligro de brecha digital.

También decíamos que hay una insuficiente incorporación de las empresas, especialmente de las pymes, a la sociedad de la información.

También hay datos en este aspecto sobre el número de empleos del sector en Castilla y León, ¿eh?, que es inferior al de España: en Castilla y León andamos por el 1,27, mientras que en España andan por el 1,48 estos empleos. Es decir, no hemos aprovechado las potencialidades, por ejemplo, en el sector audiovisual, de contenidos multimedia y de sectores importantes de I+D+i ligados a empresas y a Universidades.

Otro importante tema es el papel de la Administración Autonómica, que no acaba de configurarse definitivamente como un auténtico factor de impulso, dinamización y actuaciones coordinadas de Administraciones Locales, entidades empresariales, redes de ciudadanía, etcétera, etcétera.

En definitiva... Por ejemplo, en el tema de Administración, también entre las cifras hay bastante desequilibrio en Administraciones Públicas; por ejemplo, en Ayuntamientos... Ayuntamientos conectados hay un 66% -estoy citando datos de la propia Junta-, mientras que instituciones de ámbito superior -me imagino que son las... las instalaciones de la Junta y... no sé si la Administración del Estado-, el 100%.

En la actualidad no es ya dominante una concepción determinista de la tecnología: antes se hablaba de sociedad de la información; hoy se habla de resultados distintos de la sociedad de la información.

Hay factores sociales que seleccionan, orientan y crean condiciones favorables o desfavorables, y, sobre todo, las acciones institucionales pueden resultar decisivas para construir entornos propicios y que los modelos resultantes de la aplicación o del desarrollo de la sociedad de la información en distintas sociedades, pues, sean también distintos. El Grupo Socialista constató en la interpelación pasada como tanto el Plan Europa 2000...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, vaya terminando su turno.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... como el modelo de combinación que hoy propone el Plan España 2005 no se aplicó suficientemente ni en España ni en Castilla y León.

Es decir, que tenemos que intentar una sociedad de la información inclusiva, una mejor accesibilidad de los ciudadanos a la sociedad de la información, el aprovechamiento de los bienes comunes digitales -como se llama-, y dentro de los modelos, dentro de los modelos para una sociedad de la información integrada, hay múltiples, pero hay una ventaja que tiene Castilla y

León en este momento: como no tenemos -digamos- un modelo muy desarrollado propio, sí que podemos contrastar experiencias que van desde el modelo finlandés en Europa -¿eh?, no hablemos del modelo israelí o coreano, porque nos pilla muy lejos- a modelos como yo comenté la vez pasada, el modelo extremeño, el modelo de... el modelo del Plan Estratégico de Cataluña, las aplicaciones a internet rural que está haciendo la Comunidad Asturiana, etcétera, etcétera.

Nosotros proponemos trece acciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor, tiene otro turno luego.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... -que como se me acabe el tiempo después voy a comentar-, trece acciones donde tratamos de no ser excluyentes ni con el III Plan Director de Telecomunicaciones de la Junta ni con la Estrategia para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Puedo decirle qué planes conjuntos tienen Castilla-La Mancha, Navarra, el II Plan de Modernización de la Comunidad Valenciana y una parte del Plan Catalán. Y entiendo que la voluntad, tanto del señor Consejero como del señor Portavoz que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, muchas gracias.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que respondió a la Interpelación, es que lleguemos a un acuerdo sobre estos trece puntos, que yo considero muy importantes y el Grupo Socialista considera vitales para el desarrollo de la sociedad de la información en Castilla y León.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias. Para un turno en contra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Con la brevedad, Señoría, que nos obliga a usted y a mí la técnica parlamentaria de cinco minutos, yo no quiero dejar pasar la ocasión para decirle que estoy profundamente agradecido a esta Moción que ha presentado usted. Creo que es una buena Moción, se lo digo sinceramente; creo que es una Moción muy trabajada; creo que es una Moción rigurosamente planteada; y creo que es una Moción que consta de dos partes que se diferencian no solamente en lo formal -como no podía ser de otra manera-, como son los Antecedentes y como es la Propuesta de Resolución.

Y yo discrepo, discrepo, si usted así me lo permite, de lo que son los Antecedentes expuestos por Su Señoría al presentar esta Moción. Usted bien ha dicho: la política de la Junta en materia de sociedad de la información se enmarca en dos actuaciones muy claras: lo

que es la Estrategia Regional de la Sociedad de la Información y lo que es el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación. Un Plan Director que tiene previsto movilizar, aproximadamente, 900 millones de euros en el horizonte...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... de su vigencia, de los cuales 190 son de la Junta, el resto son de otras Administraciones y también de la inversión privada.

Y tiene unos objetivos muy claros: por una parte, universalizar el acceso a internet; por otra parte, potenciar la demanda en servicios de ciudadanos y de empresas en la misma medida en la que somos capaces de incrementar la oferta, y, por último, convertir a la Administración Autonómica en referente de la sociedad de la información en Castilla y León.

Y a partir de esos criterios, yo discrepo de lo que han sido sus Antecedentes y cuál es la situación. Mire, usted ha dado una serie de datos, y yo no voy a entrar en una discusión sobre lo que usted dice que Castilla y León está muy bien... está muy mal y yo decirle que está muy bien. Voy a tratar de hacer un esfuerzo de absoluta objetividad y voy a tratar de hacer un esfuerzo de abstracción de lo que son opiniones al respecto.

Y mire, los datos son los que son, y los datos dicen que el producto interior bruto durante el año dos mil uno vinculado a las telecomunicaciones representaban el 3,07%, y eso significaban diez mil quinientos cuatro empleos en el dos mil uno, casi doce mil en estos momentos. Que en materia de red de cable estamos a la cabeza de España en estos momentos, con casi un 60% de hogares pasados, muy por encima del 50% de la media europea y del 25% de la media nacional.

En cuanto a disponibilidad de acceso a internet, nos hemos acercado en un punto: 12,4 frente a 17,4, cinco puntos de diferencia en el dos mil dos; 21 frente a 25,2, cuatro puntos punto dos en el dos mil tres. El 53,77% de los niños en los tres últimos meses -datos del Instituto Nacional de Estadística- usuarios de internet, frente al 48,21 de la media nacional, es decir, cuatro puntos por encima de la media nacional.

En servicio de telefonía básica, casi tres puntos por encima de la media nacional.

En hogares con ordenador estamos, efectivamente, a casi tres puntos de lo que es la media nacional: 38,84 frente a 41%. Niños de diez a catorce años, 62,41% en Castilla y León, frente al 56,3% de España.

En cuanto a personas que han hecho algún curso con ordenador, 22,8% en Castilla y León, 21,56% en España.

En cuanto a telefonía móvil, 32% en los hogares en mil novecientos noventa y nueve, 70% en dos mil dos.

Población con móvil, 63... perdón, 66,36%, algo inferior a la media nacional, que es de 79,19.

Niños de diez a catorce, cuatro puntos por encima de la media nacional.

En cuanto a internautas, casi un punto por encima de la media nacional.

¿Y esto qué quiere decir? Esto quiere decir exclusivamente que tenemos que seguir trabajando, que tenemos que seguir avanzando, pero que la realidad en estos momentos no es la que usted nos ha planteado. Es una realidad que hay que mejorar, que es manifiestamente mejorable, pero que en absoluto se corresponde con el planteamiento de los Antecedentes que usted ha hecho.

Y, efectivamente, se acaba el tiempo y no hay posibilidad de entrar en sus trece propuestas de resolución. Pero, si me lo permite, yo le voy a hacer una pregunta -y la pregunta es muy sencilla-: ¿conoce usted la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información 2003-2006? ¿Conoce usted el Plan... el III Plan Director de Infraestructuras 2004-2006? ¿Qué valoración le merece? Créame, no voy... no voy a cambiar ni un ápice mi valoración sobre la Propuesta de Resolución, pero entenderá usted que los matices serán diferentes en función de esa valoración.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Gracias, señor Procurador. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra don José Miguel Sánchez, por cinco minutos.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Pues buenas tardes. Le digo que esas cifras que yo he dado -y el otro día también tuve ocasión de dar muchas más, que las tengo ahí-, las que yo he dado hoy exactamente son de una estadística que ha publicado la Dirección General de Estadística sobre sociedad de la información en Castilla y León, que supongo que formará parte de los estudios que están avanzando para entregar al Observatorio.

Conozco -y me los he leído con detenimiento- tanto el Plan Director... el III Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicación -sabe que antes hubo un libro verde y antes otros dos planes directores también- y conozco la Estrategia Regional para la Sociedad de la Información.

Evidentemente -el otro día lo comenté-, había unas ciertas carencias en el diagnóstico, en el Análisis Dafo; había también falta de evaluación de las actuaciones anteriores; y en muchos casos da la impresión de que propone líneas estandarizadas, ¿eh?, líneas bastante

estandarizadas. Sí que le digo... sí que le digo también que, efectivamente, en esa Estrategia hay una serie de puntos que nosotros proponemos.

Pero, mire, mi idea básica, mi idea básica es, fundamentalmente, el tratar... tratar de que exista un Consejo de Cooperación -que es el modelo finlandés- para la sociedad de la información, ¿eh?, sobre todo para implementar un plan estratégico; plan estratégico que, fundamentalmente, lo tienen ustedes en la Ley General de Telecomunicaciones. La Ley General de Telecomunicaciones pide, conforme a Directivas europeas, un plan estratégico con parámetros medibles, con financiación, etcétera, etcétera. Eso lo tenemos recogido también en nuestro... nosotros en nuestro programa electoral.

En cuanto a la situación local, bueno, pues no creo que haya ningún problema en que en Castilla y León se forme un Consorcio de Cooperación de Entidades Locales. Actualmente hay una cierta dispersión de actuaciones. El Plan también habla y concreta mucho sobre el territorio, porque sabemos que en Castilla y León uno de los problemas más graves que tenemos es el territorio.

Digo que no creo que haya mucho problema en concertar actuaciones las Administraciones Locales entre sí y las Diputaciones Provinciales con la Junta de Castilla y León, y que tanto el Consejo de Coordinación como ese -digamos- Consorcio de Cooperación Local sean los que implementen el Plan; el Plan... que no significa dejar aparte, ni muchísimo menos, ni coartar el desarrollo del Plan de Telecomunicaciones, del III Plan Director de Telecomunicaciones, ni de la Estrategia de la Junta, sino hacer un plan estratégico, que también el Gobierno de la Nación va a hacer después o sobre el España dos mil cinco, ¿eh?, y que -vuelvo a repetir- está exigido por la propia Ley General de Telecomunicaciones, que introduce una transitoria en la Ley de Servicios de la Sociedad de la Información.

El resto de los aspectos, pues, hombre, el Observatorio Regional lo tienen ustedes creado. La Oficina Técnica de Seguimiento del Plan... ustedes incluso plantean la Oficina Técnica de Seguimiento del Plan de Telecomunicaciones que esté en el Observatorio. Sí me parece adecuado que el Observatorio de Telecomunicaciones sea el de la Sociedad de la Información, es decir, que no haya dos observatorios. Y el Foro Regional de Debate sería -vamos a imaginarlo- una especie de gran asamblea en red -¿verdad?- distinta, pues, del Observatorio y del... la Oficina Técnica.

En cuanto a los otros aspectos, no solo está el tema del servicio universal. Ya sabe usted que está pendiente -el otro día lo decía el señor Ariznavarreta- definir el modelo de televisión digital, definir el modelo de televisión digital, ¿eh?; y la televisión digital todos sabemos que va a ser una plataforma, una plataforma multimedia muy potente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando su turno, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: En cuanto... quería hablarle de... hay un tema ahí que yo quería llamarle la atención, y que creo que tiene bastante interés. Es el uso de *software* libre en la Administración. El ir introduciendo el *software* libre en la Administración yo creo que es compatible con otros sistemas. Y hay Administraciones, hay administraciones...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... de uno u otro signo político que están introduciendo el *software* libre, el *software* libre.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, termine ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Y termino diciendo, pues, que, por ejemplo, hay algunos temas que nos interesan muchísimo en la Moción, como puede ser todo el tema de crear *cluster* de industria audiovisual, y el dominio hispano. El dominio hispano sabe usted que lo aprobaron en el Senado por unanimidad, a propuesta de un Senador... del Portavoz Senador socialista por la provincia de Soria, y a esta Comunidad por la potencialidad del castellano y nuestra identidad con el castellano, pues nos interesa muchísimo que se ponga en marcha, efectivamente, ese dominio hispano.

Le agradezco también su... su buena disposición a preguntar...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sánchez. Para un turno de dúplica, tiene de nuevo la palabra don Juan José Sanz Vitorio.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Muchas gracias, señor Presidente. Efectivamente, yo le preguntaba si lo conocía, y lo hacía intencionadamente, porque me consta que usted le conoce; pero no solamente me consta que usted le conoce, sino que además le gusta la Estrategia y le gusta el Plan Director; y además lo pone de manifiesto en sus propuestas de resolución. Porque, sinceramente, difícilmente yo lo hubiera hecho mejor y en más coincidencia con lo que es la propuesta de la Junta de Castilla y León.

Dicho esto, no... no se lo tome a mal. Voy a tratar de contestarle de forma absolutamente sistematizada a lo que son sus propuestas de resolución, porque, si no, por razones de tiempo -como usted comprenderá- sería absolutamente imposible hacerlo. Entonces lo voy a hacer de forma muy sistematizada.

Propone usted la constitución del Consejo de Coordinación para el Desarrollo de la Sociedad de la Información. Bien. La Estrategia Regional y el Plan Director contemplan, a través de la creación del Observatorio de la Sociedad de la Información, a través del Decreto 157/2003, de veintiséis de diciembre, donde están representados ya todas las Consejerías a través de los centros directivos, están los colegios profesionales, la Federación Regional de Municipios y Provincias, sindicatos, asociaciones empresariales, etcétera.

"Presentación a debate de un plan de las Cortes de Castilla y León... de un plan plurianual de convergencia con Europa". Mire, ya hay planes: por ejemplo, el Plan de Desarrollo Regional.

"Impulsar un consorcio de cooperación de Entidades Locales, agentes sociales y redes de ciudadanía". Bien. La Junta de Castilla y León colabora desde el año dos mil dos con las Entidades Locales para la promoción de la sociedad de la información, especialmente a través de los telecentros.

Propone, en su punto número cuatro, poner en marcha el foro regional para el debate permanente sobre el sector. Bien. Está previsto en el III Plan Director y se englobará en el Observatorio Regional de la Sociedad... de la Sociedad de la Información creado en dos mil tres. Y también le avanzo: el Observatorio se constituirá en el mes de abril.

Propone el Observatorio Regional de la Sociedad de la Información, que integrará la oficina u órgano técnico. Bien. También se contempla, está previsto la creación de un órgano técnico de gestión. Este órgano técnico es la Ponencia Técnica; por lo tanto, también está contemplado.

Dice: "Apoyar la extensión de la cobertura por todo el territorio de la radio y la televisión analógica y digital".

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: Esto se apoya desde el año noventa y siete, a través de la Consejería de Fomento. Se han firmado convenios tripartitos -mire que suena mal lo de "tripartito"-, a tres bandas mejor, con las Diputaciones Provinciales y el ente público de la Red Técnica Española de Televisión para extensión de la cobertura. Próximamente se firmará... se firmará el correspondiente al bienio dos mil cuatro-dos mil cinco.

"Impulsar la articulación de nuevas plataformas de intercomunicación". Bien. [Murmullas]. En estos momentos se impulsa...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... la eliminación de las líneas *track* y líneas concentradas mediante un convenio suscrito con Telefónica para el periodo dos mil dos-dos mil cuatro, y que supone una inversión total de 26.753.481,73 euros. A partir de finales del dos mil cuatro se sustituirán todos los *track*, por lo que existirá acceso funcional a internet. Se están manteniendo contactos ya con otras Administraciones Públicas para realizar actuaciones en extensión de banda ancha, y la Consejería de Fomento está desarrollando el programa Próxima, consistente en la creación de telecentros, fundamentalmente en municipios periféricos. Y, por último, el III Plan Director, en su apartado 4.1.2, prevé el impulso de esas tecnologías en función de las necesidades.

Dice: "Activar el portal múltiple de la Administración de la Comunidad, Castilla y León en red, propiciando el uso del *software* libre". Primero, es mucho más amplio y más ambicioso el objetivo de la Estrategia en el apartado administración digital, concretamente. En estos momentos el uso de *software* libre en esta Administración se está haciendo ya y utilizando en el ámbito de la Consejería de Educación. Es verdad que hay otras Comunidades que ya lo están haciendo también...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señoría.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... como es Andalucía o Extremadura.

"Apoyar especialmente a las pymes". Se está haciendo. En la actualidad están completos los viveros de Valladolid y de León, y el de Burgos está en estos momentos puesto en funcionamiento. Estos centros son gestionados a través del Centro Europeo de Empresas e Innovación.

Sobre la industria audiovisual le diré que en estos momentos el Consejo de Gobierno, del doce de marzo, aprobó el Plan Nacional de Televisión Digital Local. Por lo tanto, es a partir del momento... de este momento cuando la Comunidad Autónoma procederá a la convocatoria de los correspondientes concursos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, por favor, vaya terminando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: (Voy terminando, Señoría). "Estimular la extensión de los campus virtuales". Señoría, usted lo conoce perfectamente, el campus virtual universitario está puesto en marcha a través de la Consejería de Educación.

"Establecer conciertos con Comunidades Autónomas vecinas y a través del Gobierno de la Nación acordar con Portugal". Mire, desde el cuatro de marzo la Junta

de Castilla y León autorizó la formalización del convenio marco de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y la Fundación Germán Sánchez Ruipérez para la realización de acciones de interés. Este proyecto se denomina "Espacio de excelencia transfronterizo"...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... y su desarrollo se enmarca en la zona...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Procurador, vaya terminando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO: ... de Peñaranda de Bracamonte -termino; un minuto, señor Presidente-, y los *Concelhos de Castelo Branco e Idanha-a-Nova na Beira Interior Sur*, Portugal.

Y, por último, "solicitar al Gobierno de la Nación la puesta en marcha del dominio hispano *his.*". Bien. Creemos que para recoger la pluralidad de la... cultural de las Comunidades Autónomas no es necesario. En cualquiera de los casos, este punto estaríamos dispuestos a votarle por separado. No tenemos ningún inconveniente, si así lo considera el Gobierno de la Nación y los Estados latinoamericanos.

Pero, mire, sí le voy a decir algo para terminar: le agradezco enormemente las propuestas de resolución planteadas en esta Moción. Difícilmente asistiremos en lo que queda de Legislatura a un reconocimiento semejante de la tarea que el Ejecutivo Regional viene realizando en ninguna materia, en este caso en el de la sociedad de la información, porque coincide usted plenamente con lo que dice la Estrategia Regional y el Plan Director. No aporta ni una sola novedad. Y yo se lo agradezco, se lo agradezco, se lo reconozco, y, simplemente, espero que no le enmienden la plana en su Grupo Parlamentario.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, señor Sanz Vitorio. Para cerrar el turno, por el Grupo proponente, tiene la palabra don José Miguel Sánchez.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Bueno, yo discrepo de la lectura que hace el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Yo tengo aquí el Anexo del Informe de la Comisión Soto, las recomendaciones especiales de estudio... de la Comisión de Estudio para la Sociedad de la Información y el Desarrollo de la Sociedad de la Información en España, y muchas de las objeciones de esa Comisión Soto se pueden aplicar perfectamente a Castilla y León, al retraso que llevamos en la... en implementar la sociedad de la información. Y yo les dije el otro día aquí una cuestión muy clara: en

muchos... en muchos parámetros, no vale el ir el séptimo, el sexto, el quinto o el octavo, vale el ir en el pelotón de cabeza.

Mire, la idea de que se puede... se están desarrollando aquí *cluster* de innovación y que se dispone de un acceso universal a las nuevas tecnologías, y que el PIB crece también por aportación tecnológica, yo creo que no es del todo cierto, no es del todo cierto. Y, sobre todo, los efectos sobre el territorio en la sociedad y en determinados segmentos y sectores todavía no se ha notado suficientemente en esta política, que usted dice que la están haciendo muy bien y que es maravillosa.

Efectivamente, no es el Plan de Desarrollo Regional el que hace falta, hace falta desarrollar el punto 2 o el eje 2 del Plan de Desarrollo Regional, el gran eje 2, que es "Sociedad del conocimiento y telecomunicaciones: innovación... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor, Señorías.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... desarrollo tecnológico e investigación". ¿Por qué le proponía yo el plan plurianual de convergencia? Pues porque, evidentemente, la... tanto la Estrategia como el Plan Director de Infraestructuras, ¿eh?, yo entiendo que tiene que ser objeto de un plan estratégico que se debata -que también lo dice la Moción- en esta Cámara.

Mire usted, en Cataluña y en otros Parlamentos, todos los pasos que se han ido dando en el desarrollo de la sociedad de la información se han debatido, hasta los borradores se han presentado... [murmullas]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, Señorías, por favor, nos dejen terminar.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... en sede parlamentaria, y aquí no se ha hecho. Y le leo la Disposición Adicional Sexta de la Ley General de Telecomunicaciones. Dice: "El Ministerio de Ciencia y Tecnología presentará al Gobierno, para su aprobación, y a las Cortes Generales un plan cuatrienal para el desarrollo de la sociedad de la información y de convergencia con Europa, con objetivos mensurables, estructurado en torno a acciones concretas, con mecanismos de seguimiento efectivos, que aborde de forma equilibrada todos los frentes de actuación, contemplando diversos horizontes de maduración de las iniciativas y asegurando la cooperación y la coordinación del conjunto de Administraciones Públicas".

¿Sabe usted quién propuso este Plan de Convergencia con Europa por primera vez a nivel nacional? Y le digo que las Estrategias de Castilla y León, ¿eh?, han tenido los mismos defectos que el Info XXI y el Plan

España. Bueno, pues el primero que lo propuso fue José Luis Rodríguez Zapatero en el Debate del Estado de la Nación en julio de dos mil uno (que no sé si usted lo recordará).

Termino. Respecto a la Administración, la Administración Regional, sabemos que le queda mucho por desarrollar, ¿eh?, en su portal, tanto de multiservicios como de mayor interactividad. ¿Para qué hablar... para qué hablar de la falta de un... digamos de una red integrada de municipios? Mire usted, el profesor Ramiro García Fernández acaba de publicar un libro que se titula "La economía de Castilla y León en la era de la globalización", y dice: "La evolución de la producción y renta ha sido menos favorable que en el conjunto de España, y el empleo y la población han seguido trayectorias negativas". (El profesor Ramiro estuvo en la Comisión de Población hace unos días). Otra cosa: insuficiencia de la inversión y excesiva orientación hacia actividades cuya capacidad para impulsar el desarrollo se ha revelado menor. Si hubiera una gran actividad aquí en materia de NTIC y de innovación, tendríamos un mayor desarrollo, por lo que yo entiendo. Esta Región presenta una debilidad manifiesta en algunos factores fundamentales, como la insuficiencia de recursos invertidos en sociedad del conocimiento,...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... porque de esos millones del Plan Director de Infraestructuras, la Estrategia no... no fija memoria económica. El Plan Director habla de una cantidad global, seiscientos... [murmillos] ... se ceden o se confían a la iniciativa privada, es decir... Y después sigue diciendo: "Una región extensa, poco poblada, falta de un sistema urbano fuerte. Castilla y León corre el riesgo de convertirse en una sociedad marginal".

La definición de un sistema para el desarrollo de la sociedad del conocimiento -digo yo ya, o decimos nosotros- constituye una de las claves para convertirnos en una región intermedia, dinámica, alternativa, a las áreas más saturadas urbano-industriales. Es lo que siempre venimos diciendo el Grupo Socialista.

Y respecto...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor, termine ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: (Termino). Respecto a los efectos que tienen que hacer estas políticas sobre el territorio, le remito al III Informe de la Cohesión Económica y Social, ¿eh?, e incluso el fla-

mante Premio Castilla y León de las Ciencias, Carlos Martínez Alonso, decía hace muy poco: "La sociedad que no pivote sobre el conocimiento no será dueña de su futuro". Y aquí nos falta...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señoría, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: No estamos todavía ni en la sociedad de la información, nos falta bastante para alcanzar la sociedad del conocimiento. No obstante, pues le agradezco, digamos, que ustedes consideren positiva la Moción. Nosotros entendemos que para la sociedad de Castilla y León y para Castilla y León -que es lo más importante- es positiva...

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Señor Sánchez, por favor, su tiempo ha terminado ya.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: Y lo que sí le agradezco, o lo que sí pido es que se pueda votar perfectamente... [murmillos]

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Silencio, por favor. Señor Sánchez, acabe ya, por favor.

EL SEÑOR SÁNCHEZ ESTÉVEZ: ... que se puedan votar los trece puntos en conjunto.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): Muchas gracias, Señoría. Vamos a proceder a la votación. (Por favor, cierren las puertas).

EL SEÑOR: Sí, señor Presidente, solamente para aclarar... No tengo claro si, al final, el Proponente posibilita el votar el punto número 13 por separado.

EL PRESIDENTE (SEÑOR FERNÁNDEZ SANTIAGO): No lo ha dicho; yo entiendo que no. Ha dicho específicamente que no. Por tanto, se procede a la votación conjunta. [Murmillos]. Señorías, por favor. ¿Votos a favor de la Moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y ocho. Votos a favor: treinta y dos. En contra: cuarenta y seis. Abstenciones: ninguna. En consecuencia, queda rechazada la Moción.

Gracias, Señorías. Se suspende este Pleno, que se reanudará mañana con el punto cuarto del Orden del Día, a las diez en punto de la mañana. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas cuarenta y cinco minutos].